DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, viernes 6 de diciembre de 1996 - Nº 24.680

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.163/996.- Desígnase Ministro interino de EDUCACION Y CULTURA.
(2.833) .... Pág. 350 - A

2

Resolución 1.164/996.- Desígnase Ministro interino de INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA.
(2.834) .... Pág. 350 - A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 439/996.- Apruébase la ejecución presupuestal de las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo del Banco de la República Oriental del Uruguay, ejercicio 1995.
(2.740) .... Pág. 350 - A

4

Decreto 458/996. Fíjase el valor de la [illegible] correspondiente al mes de octubre de 1996, y el [illegible] alquileres que ajustan en el mes de noviembre de 1996.
(2.838*R) .... Pág. 351 - A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 1.156/996.- Autorízase a Elida Ottonello Suárez, la transferencia de la titularidad del servicio de televisión para abonados en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones.
(2.826*R) .... Pág. 352 - A

6

Resolución 1.158/996.- Revócanse las resoluciones concedidas a las firmas que se determinan, adjudicatarias del servicio de televisión para abonados, por no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 349/990.
(2.828*R) .... Pág. 352 - A

7

Resolución 1.159/996.- Determínase el plazo otorgado a VISION SATELITAL S.R.L., para el funcionamiento del sistema de televisión para abonados en la ciudad de Progreso, departamento de Canelones.
(2.829*R) .... Pág. 353 - A

8

Resolución 1.161/996.- Otórgase la Medalla al «Mérito Militar» en la calificación de Oficial Superior y Despacho de los Pabellones de Guerra de las Unidades que se determinan.
(2.831*R) .... Pág. 353 - A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.162/996.- Declárase de Interés Nacional, el FESTIVAL POR LA ESPERANZA, a realizarse en el Teatro de Verano del Parque Rodó.
(2.832*R) .... Pág. 353 - A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

10

Decreto.- Apruébase el Plan de Regulación y Desarrollo de Termas de Almirón.
(2.810*R) .... Pág. 354 - A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2631	
Apertura de Sucesiones	2631	2694
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	2644	2695
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2646	2695
Disoluciones de Sociedades	2651	
Divorcios	2651	
Emplazamientos	2652	[illegible]
Expropiaciones	2652	
Incapacidades	2653	2696
Informaciones de Vida y Costumbres	2657	2697
Licitaciones Públicas	2658	[illegible]
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2658	2697

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	2660	
Propiedad Literaria y Artística	2665	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	2666	2698
Remates	2669	2699
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		2701
Trámites de Marcas	2677	2703
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2686	2704
Venta de Comercios	2686	2704
Varios	2687	2704
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2693	2707
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 3 de diciembre de 1996, se publicó la Resolución Departamental Nº 5.286/996, de la Intendencia Municipal de Montevideo, por la cual se prohíbe la circulación y operación de carga, descarga y reparto de mercaderías, con vehículos de más de 4.000 kgs. en los días, horas y áreas que se determinan, padeciéndose el siguiente error imputable al Diario Oficial.

En el Título donde dice: "...con vehículos de 4.000 Kgs. ...".

Debe decir: **"...con vehículos de más de 4.000 Kgs. ..."**.

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.163/996.- Desígnase Ministro Interino de EDUCACION Y CULTURA.
(2.833)

Presidencia de la República

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: que el Sr. Ministro de Educación y Cultura Cr. Samuel Lichtensztejn, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de noviembre de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura, a partir del día 28 de noviembre de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

2

Resolución 1.164/996.- Desígnase Ministro Interino de INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.
(2.834)

Presidencia de la República

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Cr. Federico Slinger, se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente el cargo por razones de salud.

Resultando: que el señor Ministro Interino de dicha Cartera, Dr. Julio Herrera participará del XVI Encuentro Nacional de Comercio Exterior - Enaex de Brasil- y de la Reunión Plenaria del Mercoex, a realizarse entre los días 28 y 29 de noviembre de 1996 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 27 de noviembre de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Didier Opertti.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 439/996.- Apruébase la ejecución presupuestal de las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo del Banco de la República Oriental del Uruguay, ejercicio 1995.
(2.740)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 1995;

Resultando: I) Que el Presupuesto 1995 del Banco de la República Oriental del Uruguay, a precios de enero-agosto de 1994, fue aprobado por Decreto 485/995 de 29 de diciembre de 1995;

II) Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 52º, 53º y 56º del Decreto mencionado el Organismo realizó la adecuación de las partidas presupuestales a efectos de recoger las variaciones de precios y expresar las mismas a precios promedio de enero-diciembre de 1995;

Considerando: I) Que si bien a nivel global las partidas ejecutadas de los distintos rubros han estado dentro del límite determinado por los créditos oportunamente autorizados, se ha constatado un desvío a nivel del Renglón 7.4.9 "Donaciones" del Rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias";

II) Que a los efectos de regularizar la situación se hace necesario convalidar lo actuado;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución presupuestal de las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operacio-

nes Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 1995, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS	**$**
1. Ingresos por colocaciones	3.047.209.980
2. Otros Ingresos (Comisiones)	383.422.387
3. Diferencias de Cambio	936.523.167
TOTAL	4.367.155.534

II - PRESUPUESTO OPERATIVO

RUBRO	**DENOMINACION**	**$**
0	RETRIBUCIONES SERVS. PERSONALES	896.509.598
01	Retrib. básicas cargos perman.	677.079.002
011311	Sueldos básicos	594.137.714
011315	Diferencia p/subrogación	3.648.306
011317	Compl. autom. anual.	5.739.013
019312	Aportes y trib. s/ag. (Cgo. BROU)	15.532.610
019311	Sueldo anual complementario	58.021.359
02	Retrib. básicas pers. contratado	560.227
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	499.937
021327	Compl. autom. anual	558
029322	Aportes y trib. s/ag. (Cgo. BROU)	12.935
029321	Sueldo anual complementario	46.797
03	Ret. básicas personal zafral	429.644
036331	Remplaz. porteros sucurs.	104.835
036333	Médicos suplentes	302.040
039332	Aportes y trib. s/ag. (Cgo. BROU)	6.173
039331	Sueldo anual complementario	16.596
06	Retribuciones adicionales	75.425.449
061311	- Horas extra	30.544.812
061312	- Compensación por destino	10.734.937
061315	- Comp. por horario noct. y caj. automático	4.214.735
061319	- Prima por antigüedad-presup.	29.756.893
061329	- Prima por antigüedad-eventuales	12.072
062312	Gastos de representación Direc.	162.000
07	Otras retribuciones	143.015.276
077000	Quebranto de caja	41.911.390
078311	Comp. por especialización	10.283.460
079311	Previsiones	6.613.263
079712	Otras comp. diversas	1.029.098
079713	Art. 37º Est. Func. BROU	63.294.065
079714	Ap. y Trib. s/art. 37º Est. func. BROU	19.445.000
079715	Subsidio Directores Ley 15.900	439.000
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERS.	244.408.758
111	Ap. Patronal Jub. Caja Jub. Bancarias	227.564.675
123	Aporte patronal Fondo Nac. Vivienda	8.406.091
131	Impuesto Ley Nº 15.294	8.437.992
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.857.668
3	SERVICIOS NO PERSONALES	152.094.613
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	293.337.990
749	Otros (donaciones)	961.854
751	Prima por matrimonio	61.707
752	Hogar constituido	7.382.598
753	Prima por nacimiento	187.203
754	Prestaciones por hijo	924.994
774001	Reintegro cuota mutual	110.412.979
774002	Contribución por asist. médica	34.574.813
791000	Impuestos Nacionales	57.715
791001	Imp. a los Activos Bancarios	132.965.421
791004	Impuesto Venta Moneda Extranjera	1.060.724
792	Impuestos Municipales	4.747.982
9	ASIGNACIONES GLOBALES	364.319
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		1.619.572.946

III - OPERACIONES FINANCIERAS

8	**SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS**	**1.055.584.520**
819	Otros	35.051.063
839	Intereses (Costo Financiero)	1.020.533.457
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.055.584.520

TOTAL OPERATIVO Y OPERACIONES FINANCIERAS	**2.761.119.826**

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

RUBRO	**DENOMINACION**	**$**
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	1.322.329
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	348.230
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.923
3	SERVICIOS NO PERSONALES	22.267.381
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	33.828.549
5	TIERRAS, EDIFICIOS Y OTROS ACTIVOS PREEXISTENTES	2.767.363
6	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS TOTAL INVERSIONES	25.338.585
7	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES		85.962.360

TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO, OPERACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES	2.675.157.466

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

4

Decreto 458/996. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1996, y el coeficiente para los alquileres que ajustan en el mes de noviembre de 1996. (2.838*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1996

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º, de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en el mes de octubre de 1996 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1996, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 139,80 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve con 80/100).

Art. 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 1996 en $ 136,50 (pesos uruguayos ciento treinta y seis con 50/100).

Art. 3º.- El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 1996 a 20.515,21 (veinte mil quinientos quince con 21/100) sobre base Diciembre 1985 = 100.

Art. 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1996 es de 1,2641 (un con dos mil seiscientos cuarenta y una diezmilésimas).

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 1.156/996. Autorízase a Elida Ottonello Suárez, la transferencia de la titularidad del servicio de televisión para abonados en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones. (2.826*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la señora Elida Ottonello Suárez, permisionaria del servicio de televisión para abonados en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, suministrado técnicamente por el sistema de cable, solicita autorización para transferir la titularidad del mismo, al señor Horacio Rodríguez Ottonello.

Resultando: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 661/994 de 5 de julio de 1994, se autorizó a la titular a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, técnicamente por el sistema de cable.

Considerando: I) que ambos interesados ratificaron la referida solicitud.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.374 de 15 de diciembre de 1994, se autorizó al señor Horacio Rodríguez Ottonello, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Santa Rosa departamento de Canelones, suministrado técnicamente por el sistema de cable, habiendo cumplido en su oportunidad, con todos los requisitos establecidos por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.

III) que de los antecedentes surge que se configura la hipótesis de fuerza mayor debidamente justificada requerida por el artículo 20 del Decreto 349/990 precitado.

Atento: a lo precedentemene expuesto, a lo informado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, artículo 20 del Decreto 349/990 precitado, artículo 1ro. del Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la señora Elida Ottonello Suárez, la transferencia de la titularidad del servicio de televisión para abonados en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, suministrado técnicamente por el sistema de cable, a favor del señor Horacio Rodríguez Ottonello.

2º.- Concédese un plazo de 4 meses, a los efectos de acreditar ante la Dirección Nacional de Comunicaciones, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992, emplazamientos y Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

6

Resolución 1.158/996. Revócanse las resoluciones concedidas a las firmas que se determinan, adjudicatarias del servicio de televisión para abonados, por no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 349/990. (2.828*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, pone en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional la situación de incumplimiento creada por las firmas SALTO VIDEO CABLE COLOR S.R.L. en la localidad de Termas del Arapey, departamento de Salto, MALUJI S.R.L., en la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, VALLE BLANCO S.A. en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, CABLE IMAGEN S.R.L., en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, S.H.S. S.R.L., en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó y CABLE VISION SORIANO S.A. en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, adjudicatarias del servicio de televisión para abonados y por cable.

Resultando: I) que por la Resoución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, a las firmas MALUJI S.R.L., CABLE IMAGEN S.R.L., S.HS. S.R.L. y CABLE VISION SORIANO S.A. se les adjudicó el servicio de televisión por cable en las ciudades de Treinta y Tres, Trinidad, Paso de los Toros y Dolores respectivamente.

II) que por la antedicha Resolución se adjudicó a la firma VALLE BLANCO S.A., el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Pando.

III) que por la Resolucion del Poder Ejecutivo 543/992 de 2 de junio de 1992, se adjudicó a la firma SALTO VIDEO CABLE COLOR S.R.L., el servicio de televisión para abonados en la localidad de Termas del Arapey.

Considerando: que las citadas empresas no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización concedida a la firma SALTO VIDEO CABLE COLOR S.R.L. en la localidad de Termas del Arapey, departamento de Salto, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 543/992 de 2 de junio de 1992.

2º.- Revócase la autorización concedida a la firma MALUJI S.R.L., en la ciudad de Treinta y Tres departamento de Treinta y Tres, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.

3º.- Revócase la autorización concedida a la firma VALLE BLANCO S.A. en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.

4º. Revócase la autorización concedida a la firma CABLE IMAGEN S.R.L. en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.

5º.- Revócase la autorización concedida a la firma S.H.S. S.R.L. en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.

6º.- Revócase la autorización concedida a la firma CABLE VISION SORIANO S.A. en la ciudad de Dolores departamento de Soriano, otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.

7º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

---o---

7

Resolución 1.159/996. Determínase el plazo otorgado a VISION SATELITAL S.R.L., para el funcionamiento del sistema de televisión para abonados en la ciudad de Progreso, departamento de Canelones. (2.829*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: esta actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la necesidad de fijar el plazo para la puesta en funcionamiento del sistema de televisión para abonados, en la modalidad UHF codificado, autorizado a VISION SATELITAL S.R.L.

Resultando: I) que el artículo 15 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, determina que el plazo para la puesta en funcionamiento del servicio es de 12 (doce) meses.

II) que en el caso de las empresas permisionarias que utilicen frecuencias radioeléctricas, el precitado plazo de 12 (doce) meses, se cuenta a partir de la asignación de las frecuencias correspondientes.

Considerando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a VISION SATELITAL S.R.L. la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Progreso, departamento de Canelones.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 651/994 de 28 de junio de 1994, se autorizó la utilización de las frecuencias, en tanto que las mismas fueron asignadas por la Dirección Nacional de Comunicaciones por Resolución 264/994 del 12 de agosto de 1994.

III) que por causas no imputables al permisionario, el proyecto definitivo fue aprobado el 28 de diciembre de 1995, por lo que el plazo de 12 (doce) meses para instalar el sistema no podrá contarse a partir de la fecha de asignación de las frecuencias.

IV) que corresponde entonces fijar el plazo para instalar el sistema, a partir del momento en que el permisionario efectivamente pudo hacerlo, es decir, a partir de la aprobación del proyecto definitivo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Determínase que el plazo de 12 meses otorgado a VISION SATELITAL S.R.L. (adjudicataria de un sistema de televsion para abanados en la ciudad de Progreso departamento de Canelones, por Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993), según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, se contará como caso excepcional a partir del 28 de diciembre de 1995, fecha de aprobación del proyecto definitivo de instalación (Resolución de fecha 28 de diciembre de 1995).

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

---o---

8

Resolución 1.161/996. Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la calificación de Oficial Superior y Despacho de los Pabellones de Guerra de las Unidades que se determinan. (2.831*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: que el día 7 de diciembre de 1996 se conmemora el Bicentenario del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1, por lo que, en mérito a ello, el Comando General del Ejército propone condecorar con la Medalla "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, a los Pabellones de Guerra de las Unidades detalladas en el numeral 1ro. de la presente Resolución, de los Ejércitos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y la Unidad que motiva estos actos.

Considerando: I) que en reconocimiento a la importancia del trascendental acontecimiento que significa, para el Ejército Nacional y para la Patria, la conmemoracion de los 200 años de creación del Regimiento donde ingresara a la vida militar nuestro prócer, General don José G. Artigas, han de tributarle homenaje, con su presencia las Banderas y escoltas de los Regimientos Hipo de similares características de los países hermanos de la región.

II) que se entiende oportuno el otorgamiento de la medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente a los Pabellones de Guerra de las Unidades que participarán en el referido acontecimiento y el de la Unidad objeto de la celebración.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1ro. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente a los Pabellones de Guerra de las siguientes Unidades:
-Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín" del Ejército de la República Argentina.
-Regimiento de Caballería 6 Escuela "Blandengues" del Ejército de la República Argentina.
-Regimiento de Caballería de Guardia Dragones de la Independencia de la República Federativa del Brasil.
-Escuadrón Escolta Presidencial del Ejército de la República de Chile.
-Regimiento de Caballería Hipo Nro. 4 "Acá Carayá" de la República del Paraguay.
-Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 del Ejército Nacional.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.162/996.- Declárase de Interés Nacional, el FESTIVAL POR LA ESPERANZA, a realizarse en el Teatro de Verano del Parque Rodó. (2.832*R).

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional del Programa Nacional de Lucha Contra el SIDA;

Resultando: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización del FESTIVAL POR LA ESPERANZA a llevarse a cabo el domingo 1º de diciembre de 1996 en el Teatro de Verano del Parque Rodó, con motivo de conmemorarse un nuevo DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA;

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el FESTIVAL POR LA ESPERANZA a realizarse el domingo 1º de diciembre de 1996 en el Teatro de Verano del Parque Rodó, con motivo de conmemorarse un nuevo DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

2º.- Comuníquese. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
10

Decreto.- Apruébase el Plan de Regulación y Desarrollo de Termas de Almirón.
(2.810*R)

Decreto No. 2803/96.

Visto: I) El Expediente No. 01/0888/96 de fecha 2 de julio del corriente año, por el cual la Intendencia Municipal pone a consideración los Proyectos de Regulación y Desarrollo de los Centros Termales Almirón y Guaviyú.

Considerando: I) que la elaboración de los mismos persiguió, más allá de los aspectos urbanísticos, cuatro grandes objetivos:
a) incremento de la infraestructura turística;
b) creación de plazas de trabajo;
c) mejoramiento de las condiciones para adecuar toda la política departamental en lo que tiene que ver con el desarrollo y promoción del turismo social;
d) reinversión de los recursos generados.

II) que el crecimiento de estos centros termales ha sido lento, hecho imputable básicamente a la carencia de los recursos necesarios para continuar el desarrollo por medio de la inversión de la administración municipal.

III) que en ambos centros se procura multiplicar el número de camas a través de la inversión privada, dejando para el financiamiento oficial, la obra de estructura consistente en proveer de mayor número de piscinas, llevar a cabo toda la racionalización del ordenamiento territorial, proveer el servicio de tratamiento de efluentes domiciliarios, recolección y acondicionamiento de residuos, parquización y mantenimiento de los paseos públicos, provisión en cantidad suficiente de agua potable, construcción y mantenimiento de la caminería necesaria y abastecimiento adecuado, en convenio con UTE, de la energía eléctrica imprescindible para la categoría de turismo que se desea implementar.

IV) que el proyecto contiene un Plan Director que asegura un racional uso de la tierra, lo que permite no solamente la venta de parte de la misma, sino también una reestructura de la actual infraestructura y dejar una zona de reserva para el posible crecimiento del Centro Termal.

V) que la Intendencia Municipal no se obliga al suministro de agua termal, sin perjuicio de lo cual, a propuesta de los interesados se podrán considerar proyectos hoteleros, moteleros y de colonias de vacaciones, que contengan el reciclaje de agua termal ya utilizada, siendo por cuenta del proponente los costos de las instalaciones necesarias y de operación de las mismas, cláusula que fue introducida al articulado del Decreto por la Comisión Especial.

VI) que significan crear numerosas posibilidades de trabajo como consecuencia del fraccionamiento y las inversiones edilicias que deberán ser incorporadas en forma perentoria.

VII) que el desarrollo de un Centro Comercial estable, acorde con las necesidades mínimas del estrato turístico a conquistar, permitirá la ocupación permanente de un número importante de personas, sumado a lo que será el mantenimiento de las inversiones prediales como las demandas de servicios de la población permanente o fluctuante, que implicará también una cantidad importante de microempresas de servicios de las más variadas orientaciones.

VIII) que también comprende el desarrollo y promoción del turismo social, previendo invertir en zonas de picnic y camping como en los respectivos servicios y áreas de esparcimiento.

IX) que el producido de los fraccionamientos y venta de terrenos, será destinado íntegramente a la reinversión en los predios termales, como por ejemplo en la propia regulación, agua potable, saneamiento, caminería interna, amojonamiento, energía eléctrica, forestación, infraestructura, servicios anexos, reubicación de la zona comercial y las que propendan a la regulación y desarrollo de estos Centros Turísticos Termales.

X) que los asentamientos actuales serán reordenados urbanística y arquitectónicamente.

XI) que hasta el momento no existía una norma reguladora que coordinara el desarrollo turístico-urbanístico-funcional de los centros termales.

XII) que se realizaron por parte de la Comisión Especial modificaciones e incorporaciones importantes que mejoran y enriquecen el proyecto.

XIII) que de esas incorporaciones se destacan: la obligatoriedad de vender únicamente por remate o licitación como forma de garantizar la transparencia del sistema; obligatoriedad de brindar los servicios al fraccionamiento por parte de la Intendencia en un plazo perentorio; prohibición de fraccionar para viviendas la zona de moteles, hoteles y colonias de vacaciones; creación de una Cuenta Especial con destino específico en el Presupuesto de ingresos y egresos de este emprendimiento; diferentes normas de urbanismo recogidas en el análisis del tema; etc.

XIV) que el proyecto cumple con lo dispuesto en la Ley Nº 10.723 de Centros Poblados y sus modificativas Nros. 10.866 y 13.493.

Atento: a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la Ley No. 9515.

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

PLAN DE REGULACION Y DESARROLLO DE TERMAS DE ALMIRON

CAPITULO I
Declaración de Zona Balnearia

Artículo 1º.- Declárase zona balnearia el Predio Municipal Padrones Nº 7888 y Nº 8650, sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde se desarrolla la actividad turística de Termas de Almirón.

CAPITULO II
Declaración de Zona Urbana

Art. 2º.- Declárase zona urbana el Predio Municipal integrado por los Padrones Nº 7888 y Nº 8650, asiento de Termas de Almirón, que se regirá por las normas de regulación y desarrollo que se establecen en la presente.

CAPITULO III
Ordenamiento Territorial

Art. 3º.- Apruébase el Ordenamiento Territorial indicado en el Plano Oficial Nº 524.

CAPITULO IV
Aprobación de Fraccionamiento

Art. 4º.- Apruébase el Plano Nº 525 de apertura de calles, amanzanamiento y fraccionamiento, ubicado en la "Zona B" del Centro Poblado de Termas de Almirón del Plano Nº 524, indicado en el artículo anterior.

CAPITULO V
Area de Protección Ambiental y Protección Turística Termal

Art. 5º.- Se establece una zona de 5 kms. de ancho desde los límites del predio regulado por la presente Ordenanza, salvo hacia el este en que llegará hasta el límite oeste de la ciudad de Guichón, denominada zona de protección ambiental y turística termal.

Sólo podrán instalarse en dicha área emprendimientos relacionados con las actividades turísticas como countries, hoteles, moteles, colonias de vacaciones, instalaciones de agroturismo, deportivas, de esparcimiento, industrias artesanales que no afecten el medio ambiente, etc.

Todas las construcciones a erigirse en dicha zona deberán tener la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal de Paysandú, debiendo contar con todos los servicios necesarios y presentar un estudio de impacto ambiental.

CAPITULO VI
Regulación y Desarrollo de la "Zona A"

Art. 6º.- La "Zona A" corresponde al área donde se desarrollan los actuales servicios y funciones brindadas por la Intendencia Municipal.

Art. 7º.- "Subzona A1"
En esta "Subzona A1", se regularán los asentamientos actuales, el desarrollo de las piletas, de los servicios de apoyo a la actividad termal y las futuras ampliaciones.
La Intendencia realizará el techamiento de una de las piletas existentes a fin de ofrecer la posibilidad de baños termales aún en temporadas de clima no propicio, así como la construcción de dos nuevas piletas recreativas una de agua dulce facilitada por la usina potabilizadora y otra termal. Se estudiará también el posible represamiento del arroyo Guayabos Chico, de manera de permitir el desarrollo de actividades de esparcimiento. También se le dará nueva ubicación en la "Subzona B1" al parador existente junto a las piscinas, reciclando dicha construcción para áreas de servicios.
Para la realización de estos cambios se respetará la configuración paisajística preexistente, con espacios distendidos entre piletas y servicios.

Art. 8º.- "Subzona A2"
Esta subzona tendrá como destino áreas de camping y picnic. La misma se acondicionará mediante el establecimiento de servicios higiénicos, lavandería, parrilleros, agua potable, energía eléctrica en cantidad y calidad suficientes. El área de camping se cercará, se harán además obras de drenaje y relleno a los efectos de evitar anegamientos .

Art. 9º.- "Subzona A3"
Esta subzona se destinará a futuras construcciones por parte de la I.M.P., de similar índole a las cabañas existentes.

CAPITULO VII
Regulación y Desarrollo de la "Zona B"

Art. 10º.- "Subzona B 1"
Corresponde al sector donde se ubicarán la Administración Municipal, los comercios, los servicios esenciales como los comercios de abastecimiento, teléfono, primeros auxilios y todo aquel necesario para este tipo de emprendimiento.
También se ubicarán en este sector un Destacamento Policial y de ser necesario una escuela, en acuerdo con las autoridades correspondientes. En ambos casos la Intendencia cederá como mínimo los terrenos necesarios.

Art. 11º.- "Subzona B2"
Corresponde al sector destinado a plaza pública y estacionamiento de vehículos.

Art. 12º.- "Subzona B3"
Está destinada a la construcción de hoteles.
La limitación de cada parcela será definida po el o los proyectos a presentar por los interesados.

Art. 13º.- "Subzona B4"
Corresponde al sector principal de la "Zona B" y será destinada al amanzanamiento y fraccionamiento de la misma, teniendo las parcela áreas de 562,50 m2 con frentes de 15 m.

Art. 14º.- "Subzona B5"
Está destinada a la construcción de moteles y colonias de vacaciones.
La limitación de cada parcela será definida por el o los proyectos a presentar por los interesados.

CAPITULO VIII
Regulación de la edificación en la "Zona B"

Art. 15º.- Edificación: La edificación a erigirse en la "Zona B" del Plano de Ordenamiento Territorial (Capítulo III) tendrá solamente como destino el de vivienda, comercio de aprovisionamiento, servicios necesarios para el Balneario, hospedaje, hotelería, motelería y colonias de vacaciones, de acuerdo a los artículos siguientes.

Art. 16º.- Permiso de Construcción: En toda edificación deberá obtenerse previamente el Permiso de Construcción correspondiente y cumplir en general con la Ordenanza Nº 8289 y modificativas de Construcción e Higiene de la Vivienda y la particular para esta área dispuesta en la presente Ordenanza.

Art. 17º.- Plazo para la construcción: se establece como plazo máximo para la ejecución de las obras autorizadas de viviendas particulares, el de 24 meses a partir del remate o licitación. Vencido dicho plazo, caducará la validez del Permiso de Construcción concedido.
Para hotelería, motelería y colonias de vacaciones, la Intendencia resolverá el plazo de construcción en función del proyecto presentado.
Las oficinas competentes de la Intendencia tienen un plazo de 45 días a partir de la presentación de los planos respectivos para su estudio y aprobación.

Art. 18º.- Saneamiento: Mientras no exista la red de alcantarillado prevista en el Artículo 16º, se hará la descarga de las aguas servidas a cámaras sépticas y depósito impermeable. Queda prohibido el uso de pozo perdedor.
La Intendencia contará con un plazo de 18 meses a partir de la fecha de adjudicación del predio para realizar la red de alcantarillado y agua potable.

Art. 19º.- Retiros y Area Edificable: La ubicación de las construcciones deberá ajustarse a las servidumbres de retiro frontal de 4 m. y bilateral y posterior de 3 m., no pudiendo cubrirse con edificación más del 40% del área del terreno sin contar las áreas autorizadas en los Artículos 21o. y 22o., debiéndose construir como mínimo 70 m2. de superficie techada en cada solar del fraccionamiento original; en caso de fusión de solares, la construcción deberá contar con un área edificada acorde con la densidad corriente establecida para la zona, de acuerdo con las normas establecidas en el presente artículo.

Art. 20º.- Altura de la Edificación: Los edificios a construirse tendrán una altura máxima de 7 metros. La altura mencionada se medirá en todos los casos a partir del nivel de la vereda, en el punto medio del frente de cada predio hasta el nivel superior de la azotea del edificio o hasta la cumbrera de la cubierta, si esta fuera inclinada, salvo aquellas construcciones que no afecten la esencia de esta disposición y que sean complementarias del proyecto hasta un máximo de 20%.
Los hoteles podrán tener una altura mayor, si a juicio de las Oficinas Técnicas de la Intendencia, el proyecto se adapta al entorno y se desarrolla en un predio de grandes dimensiones, con mayores y adecuados retiros desde todos sus límites y amplios espacios libres.

Art. 21º.- Edificación en Areas de Retiros: En los espacios de retiros posteriores, podrán realizarse construcciones con destino a garajes, depósitos, porches cubiertos, parrilleros o habitaciones de servicios hasta un total de 30 m2. La altura de estas construcciones en su parte más alta, no excederá de 3 m. y su frente distará como mínimo 11 metros de la alineación de la calle. En caso de parrillero, la chimenea del mismo deberá tener como mínimo 2 m. más de alto que toda la construcción existente en un radio de 3 metros.

Art. 22º.- En los espacios de retiro frontal, sólo se permitirán construcciones de tipo ornamentales como pérgolas, fuentes, glorietas, etc., quedando su aceptación a lo que dispongan los técnicos municipales.

Art. 23º.- Cercos: En la zona de retiro frontal, tampoco se permitirá la construcción de cercos de material, admitiéndose cercos vivos, de madera (caladas) o rejas con una altura máxima de 0,80 m.
En las divisorias laterales sólo se permitirán cercos vivos de hasta 1,80 m. de altura.
En las divisorias posteriores se permitirán cercos de material.

Art. 24º.- Tratamiento de Areas de Retiro: Los propietarios deberán realizar el enjardinado, arbolado y arreglo de las áreas libres de edificación. En el plano de edificación que se presente ante la Dirección de Edificaciones, se deberá indicar la organización del retiro de frente y laterales, debiendo predominar el elemento verde, no permitiéndose construcciones de material (muretes, jardineras, etc.) de más de 0,40 m. de altura, salvo lo dispuesto en el Artículo 22º.

Art. 25º.- Fachadas: Las fachadas, laterales y posteriores de cada edificio, deberán ser tratadas en igual forma, en lo que refiere a su composición y materiales, que la fachada principal.

Art. 26º.- Veredas: Los propietarios se encargarán de la construcción y conservación de las veredas frente a sus predios. En predios frentistas a calles no acordonadas, se harán en césped con una pendiente del 2,5% y como prolongación del espacio de retiro frontal. En predios frentistas a calles acordonadas, se construirán las veredas con baldosas acanaladas de color que determinará la Dirección de Edificaciones, de 2 m. de ancho tomados a partir del cordón, el resto se hará en césped; las entradas peatonales o para vehículos, se resolverán con el mismo criterio que se establece en las Ordenanzas respectivas para la ciudad de Paysandú. La

Intendencia Municipal procederá al arbolado de calles y demás espacios públicos.

Art. 27º.- Zona Comercial: En los solares con destino a comercio, servicios y hospedaje, la colocación de anuncios comerciales deberá encuadrarse dentro de la reglamentación específica para los centros termales que se dicte al efecto.

Art. 28º.- Prohibiciones: Conforme a lo establecido en el Artículo 15º de esta Ordenanza, queda expresamente prohibida la instalación o funcionamiento de locales con otro destino que no sea exclusivamente el de vivienda, hotelería, comercio de aprovisionamiento y servicios para la zona.

Art. 29º.- Los materiales de las construcciones serán de primera calidad, en su especie, y de reconocida durabilidad. La Intendencia permitirá la construcción de viviendas con los siguientes parámetros de referencia en cuanto a su calidad; para ello se definen dos categorías de viviendas. CATEGORIA 1A (de carácter suntuoso): en general se consideran tales, las construcciones que se erijan con materiales de primera calidad nobles, obras de carpintería, carpintería metálica, herrería y de aluminio de primer orden; fachadas revestidas con mármoles y otro material fino, pisos de parquet de madera importada, moquetes, monolíticos y cerámicos de primera calidad; revestimientos interiores de yeso o enduido, paramentos revestidos parcialmente de madera fina, lambrices de madera, zócalos de materiales finos, escaleras de mármol o maderas finas. Revestimientos de azulejos o cerámicas decoradas, dependencias de servicios que revelen construcciones de importancia, materiales y artefactos higiénicos de primera calidad y terminaciones en general con detalles de lujo. CATEGORIA 2A (de carácter bueno): en general se consideran en esta categoría las que se construyen a vía de ejemplo con materiales de buena calidad, carpintería, carpintería metálica, herrería y aluminio de calidad media, fachadas revestidas con materiales nobles, pisos de parquet de maderas nacionales, monolíticos y cerámicos buenos. Revestimientos de azulejos y cerámicos de color, materiales y artefactos higiénicos buenos. Se admitirán dependencias de servicios que revelen construcciones someras.

Art. 30º.- Queda prohibido en esta zona, en los espacios de uso público, la realización de cualquier cableado aéreo, ya sea para energía eléctrica, alumbrado público, telefonía o televisión por cable, siempre que las condiciones técnicas de la instalación así lo permitan.

CAPITULO IX
Area de Reserva "Zona C"

Art. 31º.- Corresponde al sector norte del Centro Termal y está destinada a área de reserva para toda la función necesaria al desarrollo y expansión futura.

Sobre el lado más bajo de la misma se ubicarán las piletas de tratamiento sanitario que se forestarán en su perímetro.

El saneamiento será del tipo "efluentes decantados" por lo que cada vivienda deberá contar con una fosa séptica que retenga los sólidos, en las condiciones establecidas en el Artículo 18º y sólo desagüe el líquido previametne decantado en ella. Cada fosa séptica deberá tener un volumen mínimo de 2000 lts. y las limpiezas se deberán realizar en un período no mayor a los 18 meses.

La Intendencia proporcionará un servicio de barométrica en forma permanente. El vertimiento final de las barométricas, será realizado en la planta de tratamiento que posee la ciudad de Guichón.

La planta de tratamiento de los líquidos se realizará en dos lagunas con terraplenes de tierra debidamente compactados y perfilados cuyos taludes se realizarán con una inclinación H/V=2/1. La compactación será a un 99% del PUSM.

El material del núcleo será del tipo arcilloso con expansiones inferiores a un 3% y no se utilizará en ningún caso suelos con contenidos orgánicos o de descubierta vegetal.

Los taludes exteriores se recubrirán con tepes de pasto de la zona y los taludes interiores con losetas de hormigón hasta una profundidad igual a 1/3 de la altura del espejo de agua. El piso de las lagunas será impermeabilizado y regularizado no presentando depresiones ni restos de material de las excavaciones.

El perímetro de la planta de tratamiento contará con cunetas para derivar correctamente las aguas pluviales de la cuenca y se plantarán barreras de árboles de rápido crecimiento que favorezcan el efecto chimenea. Todo el predio irá cercado con un alambrado olímpico de 2,30 m. de altura. El relleno sanitario se realizará en un sector junto a las lagunas previendo su destino final, acondicionamiento y tratamiento.

CAPITULO X
Autorización para la Enajenación

Art. 32º.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 37o. de la Ley Nº 9515 y demás disposiciones análogas, complementarias y concordantes, autorízase a la Intendencia Municipal de Paysandú a la enajenación de los terrenos que resulten del fraccionamiento previsto en la presente Ordenanza.

CAPITULO XI
Venta de Solares, Tributos, Exoneraciones, Agua Termal y Reinversiones

Art. 33º.- El procedimiento de venta de los solares que resulten del fraccionamiento del área en el balneario "Centro Termal de Almirón", se realizará únicamente por remate o licitación y se ajustará al Decreto 95/991 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera - T.O.C.A.F.), en lo relativo a las normas vigentes para los contratos de los cuales se deriven ingresos para la Administración.

La enajenación de los inmuebles referidos, se realizará conforme a los requerimientos y oportunidades que por razones de buena administración, resulten más convenientes para los intereses del Gobierno Municipal de Paysandú.

Art. 34º.- Agrégase al Artículo 81o. del Decreto Nº 2582/95 el siguiente literal:

c) Inmuebles Urbanos ubicados en los Centros Termales de Guaviyú y Almirón: 1,4%.

Art. 35º.- Agrégase al Artículo 82o. del Decreto 2582/95 los siguientes literales:

h) Los inmuebles comprendidos en el literal c) del artículo anterior durante un lapso de 120 días desde su remate o licitación. En aquellos casos en que el correspondiente proyecto de obra fuera presentado en los plazos que establezca la reglamentación y no ameritara observaciones, el citado plazo será prorrogado hasta su aprobación.

i) Aquellos inmuebles comprendidos en el literal c) del artículo anterior que hubieran obtenido el correspondiente permiso de construcción y durante un plazo de 24 meses desde su remate o licitación.

Art. 36º.- Exonérase de todo tributo creado o a crearse que grave la propiedad inmueble, a los padrones urbanos del Centro Termal Almirón, por los mismo plazos y condiciones que las establecidas en el artículo anterior, salvo lo dispuesto en el Artículo 41o. del presente Decreto.

Art. 37º.- Agrégase a lo dispuesto en el Artículo 84o. del Decreto 2582/95 el siguiente literal:

d) Grávanse también los inmuebles situados en los Centros Termales de Guaviyú y Almirón con una tasa del 25% (veinticinco por ciento).

Art. 38º.- Agrégase al Artículo 85o. del Decreto 2582/95 el siguiente numeral:

IV) Quedan exonerados del tributo establecido en el literal d) del artículo anterior los padrones por los que se hubieran presentado planos y obtenido los correspondientes permisos de construcción, por un plazo de 2 años desde su remate o licitación. No corresponderá la aplicación de este tributo luego de obtenida la correspondiente habilitación de obra, o cuando se constatare mediante tasación realizada por la Oficina Departamental de Catastro, que el padrón ha perdido su calidad de baldío en virtud de lo dispuesto por el Artículo 83 del presente Decreto.

Quedan asimismo exonerados de este tributo por un lapso de 120 días desde su remate o licitación de acuerdo a lo establecido en el inciso precedente.

En los casos en que el proyecto de obra correspondiente sea presentado en el plazo que establezca la reglamentación y no ameritara observaciones, el plazo establecido en el inciso precedente será prorrogado hasta su aprobación.

Art. 39º.- Impuesto a la Edificación Inapropiada.

Considérase edificación inapropiada a los efectos de lo dispuesto por el numeral 2º del Artículo 297º de la Constitución de la República, a las construcciones que, teniendo un Valor Real superior al 20% del Valor Real total (terreno y mejoras), no cumplan con las Ordenanzas Municipales correspondientes o no fueran finalizadas en un plazo máximo de 24 meses de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19º del presente Decreto. Este tributo sólo se aplicará a los padrones situados en los Centros Termales de Guaviyú y Almirón.

Art. 40º.- Tasa. La tasa del impuesto será la equivalente a la dispuesta en el Artículo 84o. literal d) del Decreto 2582/95.

Art. 41º.- Exoneraciones. Quedan exonerados del tributo establecido en el Artículo 39o. por un plazo de 2 años desde su remate o licitación, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente.

Si se constataren construcciones que no respondan a las Ordenanzas previstas en la materia, se perderá la exoneración establecida en este artículo a los 60 días de la notificación correspondiente, si no se hubiera subsanado la infracción.

Art. 42º.- Agua Termal. La Intendencia Municipal no se obliga al suministro de agua termal, sin perjuicio de lo cual, a propuesta de los interesados, se podrán considerar proyectos hoteleros, moteleros y de colonias de vacaciones que contengan el reciclaje de agua termal ya utilizada. El costo de las instalaciones necesarias y la operación de las mismas, será por cuenta del proponente.

Art. 43º.- Reinversiones. El producido del fraccionamiento y venta de terrenos del Centro Termal de Almirón será destinado íntegramente a la reinversión en el mismo.

Enunciativamente se aplicará para: la propia regulación, agua potable y saneamiento del fraccionamiento, saneamiento de la Zona A, caminería interna, amojonamiento, energía eléctrica, forestación, infraestructura pública, piscinas, áreas de turismo social (de esparcimiento, picnic y zona de camping), servicios anexos, reubicación de zona comercial y las que propendan a la regulación y desarrollo de este Centro Turístico Termal.

A los efectos de lo dispuesto en el inc. 1º de este artículo, el Ejecutivo creará una cuenta especial con destino específico en su Presupuesto General de Gastos, denominada Fondo de Desarrollo Termal - Almirón.

Art. 44º.- En los casos de proyectos de construcción de hoteles, moteles y de colonias de vacaciones, el plazo de exoneración de tributos que gravan la propiedad inmueble, previsto en esta Ordenanza, será igual al que determine el Ejecutivo Comunal para este tipo de construcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el inc. 2º del Artículo 17o.

CAPITULO XII
Disposiciones Transitorias

Art. 45º.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 5o. de este Decreto, la Intendencia dentro de un plazo de 180 días deberá realizar un relevamiento de todas las construcciones establecidas en el área de protección ambiental, para lo que solicitará la intervención del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y establecerá las normas de edificación que la regirán en el futuro.

A aquellas construcciones que a la fecha de la inspección afecten el medio ambiente se les otorgará un plazo de 180 días para regularizar la situación.

Art. 46º.- El Ejecutivo Comunal reglamentará el presente Decreto.

Art. 47º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.

El presente Decreto fue aprobado por unanimidad (31 votos en 31). CARLOS E. BALPARDA, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú: Asunto No. 01/0888/96 (Actuación).- Resolución No. 2685/96 del 20/11/96. Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO LAMAS, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.680

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ROLANDO ALFREDO GOTTA MORENO, (Ficha: 3746/96), Expediente 496/96 (A).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46248 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS WILSON FERNANDEZ HERRERA, (Ficha: S/485/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46095 Nov 25- v Dic 06

MARIA JOSÉ SUSANA SUAREZ REAL DE AZUA, (Ficha: S/508/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46138 Nov 25- v Dic 06

HECTOR MARIA BERNARDI INGOLD, (Ficha: S/398/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46245 Nov 26- v Dic 09

JOSE GERONIMO SEÑORANES o SEÑORALES PENSALFINI, (Ficha: S/132/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46457 Nov 26- v Dic 09

JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, AGUSTIN JUAN PEDRO HERNANDEZ ALMEIDA y PETRONA ARMELIA HERNANDEZ FIERRO, (Ficha: S/504/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46845 Nov 29- v Dic 12

CAMELIA OLGA QUEIJO PALOU, (Ficha: S/481/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46894 Nov 29- v Dic 12

VITTORIO o VICTOR UMBERTO BERTOLUSSI o BORTOLUSSI PASINI (Ficha S/149/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47052 Dic 02- v Dic 13

IRINEO MARIO GARCIA ETCHEVERRIA, (Ficha: S/527/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47499 Dic 04- v Dic 17

EUGENIO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO EUGENIO QUIROGA GIMENEZ, (Ficha: S/484/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47534 Dic 04- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

SORA LEJA ELPERN, (Ficha: S/413/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46908 Nov 29- v Dic 12

MARGARITA CONCEPCION ITHURRALDE INVERSA y DIEGO CABALLERO BLANCO (Ficha S/310/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47104 Dic 02- v Dic 13

HUGO ROBERTO DEL DUCA QUINMELLI, (Ficha: S/545/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47269 Dic 03- v Dic 16

MARIA LUISA FIOL PAIVA, (Ficha: S/584/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47335 Dic 03- v Dic 16

MANUEL CANCELA MUIÑOS, (Ficha: S/576/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47405 Dic 03- v Dic 16

MARIA OFELIA OLGA CORTESSI o CORTESI CAMPORI, (Ficha: S/511/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47502 Dic 04- v Dic 17

JOSE PEREZ BELTRAN (Ficha S/495/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47692 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

DAVID PABLO ARFELD, (Ficha 515/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46086 Nov 25- v Dic 06

HUGO CESAR o CESAR HUGO o HUGH CAESAR o CABELL o CABELLO o CABELLO MARTINEZ, (Ficha 488/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46794 Nov 29- v Dic 12

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

PAULA BIREBEN MIOLAND, LILIANA MARCELA PINTO BIREBEN y MIGUEL ANGEL PINTO IGARZABAL, (Ficha 544/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46935 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA PEES ALMADA, (Ficha 521/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46985 Dic 02- v Dic 13

MARIA ESTHER CAMAÑO VILARIÑO (Ficha 517/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47006 Dic 02- v Dic 13

WILTOR CARLOS FERNANDO CORREA LUNA CAMP, (Ficha F/374/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47347 Dic 03- v Dic 16

MIGUEL DALMIRO MEA PALOMA, (Ficha 511/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47393 Dic 03- v Dic 16

OMAR SOSA NOBLE y AMERICA EMILIA DUTRA ROCHA, (Ficha 522/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47447 Dic 04- v Dic 17

ARAXI DERSARKISIAN KARJIAN o KARPIAN, (Ficha 558/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47496 Dic 04- v Dic 17

DELIA MARIA LIATTI GREGGIO de MOTTA, (Ficha 434/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47545 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

FRANCESCO o FRANCISCO CONSOLI o CONZOLO o CONSULI o CONSUL SARUBBI o SARUBBA; CATERINA o CATALINA LOFRANO o LUFRANO o LOFRANA DITO; ANTONIO CONSOLI o CONSULI o CONZOLO o CONSUL LOFRANO o LOFRANA o LUFRANO y de ROSA CONZOLO o CONSOLI o CONSULI o CONSUL LOFRANA o LOFRANO o LUFRANO, (Ficha: 312/96/A).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 960,00 10/pub 46078 Nov 25- v Dic 06

CAGNANI LUIS EUSTAQUIO, (Ficha 481/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46235 Nov 28- v Dic 11

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha 521/96/A).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46871 Nov 29- v Dic 12

BEATRIZ ROLDOS REAL DE AZUA, (Ficha A/419/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46893 Nov 29- v Dic 12

PEDRO PACIFICO GONZALEZ ROCHA (Ficha 548/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjuna.
01) $ 640,00 10/pub 46940 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO CANO ARES, (Ficha 442/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47284 Dic 03- v Dic 16

LUCIANO SIVES (Ficha 346/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47664 Dic 05- v Dic 18

QUINTO TURNO

DELFICO RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 430/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46362 Nov 26- v Dic 09

MARIA HAUT WIND, (Ficha 516/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46493 Nov 27- v Dic 10

JOSE ENRIQUE BUENO, (Ficha F/241/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47389 Dic 03- v Dic 16

EUGENIO PRESTINARI, (Ficha 377/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47429 Dic 04- v Dic 17

MARIA JULIA PEREZ MARTINEZ, (Ficha 303/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47511 Dic 04- v Dic 17

WALTER WASHELUNGLOSS PEREZ (Ficha: 392/96).
Y por auto N°2833/96 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55351 Nov 26- v Dic 09

SEXTO TURNO

ALEJANDRO ROMEO SALDAIN SALDAIN, (Ficha 552/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46406 Nov 26- v Dic 09

BUENAVENTURA FERNANDO MARTINEZ LAXALT, (Ficha 554/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46439 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA POY VAZQUEZ PIEDRAS, (Ficha 442/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46461 Nov 26- v Dic 09

WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ, (Ficha 568/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46849 Nov 29- v Dic 12

EUSEBIO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 570/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46910 Nov 29- v Dic 12

ALBERTO LOPEZ CARUZZI, (Ficha 586/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47448 Dic 04- v Dic 17

CARLOS OSCAR LOGASCIO TESTA, (Ficha 559/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47461 Dic 04- v Dic 17

IRMA ELENA ECHAVARREN COELHO o COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha 573/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47543 Dic 04- v Dic 17

GRETHEL TERESITA CHALAR ELENA (Ficha 569/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47568 Dic 05- v Dic 18

SEPTIMO TURNO

PEDRO JOAQUIN JUDA, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46083 Nov 25- v Dic 06

VIASOL DE FERREIRA ELIDA RENEE, (Ficha 190/95).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46218 Nov 26- v Dic 09

JOSE JULIAN MARTINEZ BARRIOS, (Ficha S/500/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46233 Nov 26- v Dic 09

VERDERA FRASCA, STELLA MARIS, (Ficha 298/96 I) (Auto No.4867/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46268 Nov 26- v Dic 09

MORTIMER PABLO CAUSILLO ALVAREZ, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47134 Dic 03- v Dic 16

VILDA ATILIA MELGUI LINARES, (Ficha S/481/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47333 Dic 03- v Dic 16

MARTIN ALBERTO MACHADO, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47344 Dic 03- v Dic 16

MARIA LAUDELINA CASTRO REY de GOMEZ, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47348 Dic 03- v Dic 16

MIRTA EMILIA MORENO ALVAREZ y JUAN ANTONIO MIGUES PESTONI, (Ficha S/417/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47397 Dic 03- v Dic 16

OCTAVO TURNO

BEATRIZ MARIA DE LOURDES ZENI VACCA, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46080 Nov 25- v Dic 06

FEDERICO o FEDERICO GONZALO ALVAREZ RUIBAL, (Ficha S/538/96Bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46140 Nov 25- v Dic 06

JOSE BRANDARIZ ARADAS, (Ficha S/500/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46180 Nov 25- v Dic 06

ELBIO TIMOTEO QUINTEROS BETHENCOURT,(Ficha 373/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46244 Nov 26- v Dic 09

HUMBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ GENDE, (Ficha S/277/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46488 Nov 27- v Dic 10

RUFINA AMALIA VIRRIEL o BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha S/326/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46841 Nov 29- v Dic 12

JUAN CARLOS BOGGIO CAROCIELLO, (Ficha S/532/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46902 Nov 29- v Dic 12

NILZA EBERICA CENTENA MARTINEZ, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46930 Nov 29- v Dic 12

SOCA MORENO, AMADA ENOEMIA, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47390 Dic 03- v Dic 16

NOVENO TURNO

RAFAEL LUIS MILANS BELLINI, (Ficha 347/96/S).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46084 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA ELISA SCHELL FIGUEROA, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46229 Nov 26- v Dic 09

FLOR MARIA PADILLA RUSILIA, (Ficha S/548/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46230 Nov 26- v Dic 09

MARIA ISABEL SOSA PEREIRA, MARY RITA GESTO SOSA y JOSE ROBERTO GESTO QUEIJO, (Ficha S/417/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46260 Nov 26- v Dic 09

MARIA ESTHER MISA NOAIN o MODAIN, (Ficha S/208/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46766 Nov 28- v Dic 11

SONIA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/450/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47285 Dic 03- v Dic 16

DECIMO TURNO

MARIA ESTER HEUGAS o HEGUAS, (Ficha 32/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46242 Nov 26- v Dic 09

JENTA o GENTA o YENTA MELCER o MELSER DE SLONIMSKI o SLONIMSKY, (Ficha 515/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46595 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO PAZ VILELA, (Ficha 433/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46720 Nov 28- v Dic 11

SWIDDER ALEKSANDER MAJEWSKI, (Ficha 469/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46764 Nov 28- v Dic 11

CESAR GALICIA CURCI, (Ficha 448/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46790 Nov 29- v Dic 12

BLANCA IDA ECHAIN PERDOMO, (Ficha 473/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46872 Nov 29- v Dic 12

MARIA ELENA MIRABALLES ESPINO (Ficha 535/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46990 Dic 02- v Dic 13

DORILA ARICETA o ARIZETA BOGADO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47392 Dic 03- v Dic 16

JUAN FERNANDO DALMAS MALAN, (Ficha 461/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47503 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO ALONZO FIORINI (Ficha 527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47612 Dic 05- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA NANDE PUGA, (Ficha A/588/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46223 Nov 26- v Dic 09

PAZ PAZ, JOSE FELIPE y ZAMIT RODRIGUEZ, AURA, (Ficha 361/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46618 Nov 27- v Dic 10

MARIA TERESA GRILO O GRILLO PARGA, (Ficha 498/96/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46904 Nov 29- v Dic 12

CECILIO VICENTE DENIS MACHADO, (Ficha 583/96/A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46931 Nov 29- v Dic 12

JOSE FABIANO AMOROSO (Ficha 556/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46993 Dic 02- v Dic 13

VARELA LAS, ALEJANDRO JOSE (Ficha 569/96/A).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47078 Dic 02- v Dic 13

JOSE CARLOS BARBIERI GONZALEZ (Ficha 544/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47081 Dic 02- v Dic 13

BERMUDEZ GARCIA, SILVESTRE (Ficha 586/96/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47663 Dic 05- v Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL HUMBERTO GALVALISI PIGURINA, (Ficha 471/96/A).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46246 Nov 26- v Dic 09

JULIA PISANO o JULIA PIZZANO o JULIA PISANO de NONGOY, (Ficha A/593/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46361 Nov 26- v Dic 09

MARIA BENILDE o BENILDE GARCIA LUIS, (Ficha 133/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46408 Nov 26- v Dic 09

BURGHI DUPOUY, JOSE MARIA, (Ficha A/293/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46459 Nov 26- v Dic 09

AMELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MANITTO, (Ficha 477/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.

Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46485 Nov 27- v Dic 10

LUIS ALBERTO VIERA RUIZ, (Ficha 576/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46652 Nov 28- v Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

MAURICIO USTRIA AGUIRRE, (Ficha 40/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46183 Nov 25- v Dic 06

MARIA FELICIA o FELICIANA RODRIGUEZ CURUCHET, (Ficha 468/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46443 Nov 26- v Dic 09

DIVINA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 578/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46594 Nov 27- v Dic 10

JOSE MARIA LAFFITTE MONTES, (Ficha 594/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46631 Nov 27- v Dic 10

ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha 485/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46768 Nov 28- v Dic 11

VIOLETA MERCEDES REGUEIRA BERRETA, (Ficha 603/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46848 Nov 29- v Dic 12

ESTELA CARIDAD ROCHA PIZZORNO, (Ficha 575/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46905 Nov 29- v Dic 12

RITA RODRIGUEZ LOURO y EDUARDO RAMON SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 552/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47082 Dic 02- v Dic 13

CARMEN GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 584/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47394 Dic 03- v Dic 16

JUAN CARLOS LEMA FERNANDEZ, (Ficha 518/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47498 Dic 04- v Dic 17

AMILCAR DARIO MARTINEZ, (Ficha 351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47504 Dic 04- v Dic 17

RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIO ADEMA (Ficha 347/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47699 Dic 05- v Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA o GIOVANNA SARACCO o SARRACCO o SARRACO CALABRESE, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46092 Nov 25- v Dic 06

ZDENKA STANKE SKARUPKA, (Ficha S/469/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46181 Nov 25- v Dic 06

FELIPA DE OLIVERA y TEODORO KOSTICH, (Ficha 376/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46228 Nov 26- v Dic 09

DOLORES CEDRES CABRERA, (Ficha S/406/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46263 Nov 26- v Dic 09

KHALED TANNOUS KHALED o KHALED TANNOUS KHALED o KHALED TANOUS KHALED o JULIO KHALED, (Ficha S/509/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Parteli.
01) $ 640,00 10/pub 46495 Nov 27- v Dic 10

MARIA ADAMILTA SANTORO PELLEGRINO, (Ficha S/222/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46653 Nov 28- v Dic 11

FRANCO GRISI FARINA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46765 Nov 28- v Dic 11

MARIA CRESCENCIA CHAVES DEL VALLE o del VALLE, (Ficha S/375/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46822 Nov 29- v Dic 12

GLADYS ALEM LARA (Ficha S/450/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47049 Dic 02- v Dic 13

JUAN KWILMAN CARBOWSDYCH o GRABOWSKYCH o GRABOWSKA (Ficha S/547/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47083 Dic 04- v Dic 17

JUANA MONTES MUÑIZ, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47402 Dic 03- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA SATUT, (Ficha A/554/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46103 Nov 25- v Dic 06

LILIA MIRYAM CUNEO SAONA, (Ficha A/418/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46139 Nov 25- v Dic 06

VICENTE BRANCATO AMENDOLA, ANTONIETA ROBERTUCCI MURO, (Ficha A/494/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46221 Nov 26- v Dic 09

AMELIA MARIA del LUJAN GARALDI MATTEO y JOSE ANTONIO BADAN BRAIDA, (Ficha A/547/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46733 Nov 28- v Dic 11

MARIA o MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/583/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46789 Nov 29- v Dic 12

BIDART SINDICQ EDUARDO (Ficha A/550/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46986 Dic 02- v Dic 13

ARNOLDO ALEJO RIVERO (Ficha A/590/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47047 Dic 02- v Dic 13

OFELIA ANTONIA BAZZINO PAGLIETTINI y RODRIGO SANCHEZ BAZZINO (Ficha A/603/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47079 Dic 02- v Dic 13

EVA PERAZA OXLEY (Ficha A/214/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47080 Dic 02- v Dic 13

JOSE MIGUEL NAZABAL OTEGUI, (Ficha A/613/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47398 Dic 03- v Dic 16

PABLO ERNESTO MERLINO MARCHESANO, (Ficha A/596/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47491 Dic 04- v Dic 17

ELVIRA LOIS GARCIA (Ficha A/616/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47566 Dic 05- v Dic 18

PESTIGLIONE MARINI CELIA, (Ficha A/219/ 95).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47634 Dic 05- v Dic 18

DECIMOSEXTO TURNO

SARA MARIA AGUILAR ROCHET, (Ficha A/ 607/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46082 Nov 25- v Dic 06

MARIA ELENA DIAZ o DIAS BERON, (Ficha A/591/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46173 Nov 25- v Dic 06

FRADELINDA JUANA CANAL LUBINI, (Ficha A/260/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46243 Nov 26- v Dic 09

BERNARDO ALCAIN PERNAS y DOLORES FELIPA GIANELLO MARTINEZ, (Ficha A/ 596/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46458 Nov 26- v Dic 09

WALTER PERRONE BREGLIANO, (Ficha A/ 600/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46481 Nov 27- v Dic 10

ANDRES KEREKES KUPFERSTEIN, (Ficha A/582/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46486 Nov 27- v Dic 10

FERNANDO FRANCISCO GARMENDIA NUÑEZ, (Ficha A/578/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46487 Nov 27- v Dic 10

SANTIAGO LUIS MARIA PARODI FRANCO, (Ficha A/618/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46732 Nov 28- v Dic 11

ISOLINA MARTINEZ de LACAZE e HILDA RENEE LACAZE MARTINEZ, (Ficha A/613/ 96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46734 Nov 28- v Dic 11

BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ, (Ficha A/566/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46735 Nov 28- v Dic 11

PEDRO o PEDRO OBDULIO AQUINO y TERCILA SEVERA SOSA CORBO (Ficha A/ 168/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47053 Dic 02- v Dic 13

JUAN JOSE CROTTOGINI DARRE, (Ficha A/ 601/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47054 Dic 02- v Dic 13

GENOVEVA CASTRALE HAMEL, (Ficha A/ 599/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47268 Dic 03- v Dic 16

ROBERTO BERNABE TAPIA DIAZ (Ficha A/ 528/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47696 Dic 05- v Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO CABRERA GALVAN, (Ficha 551/ 96/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46085 Nov 25- v Dic 06

DANIEL JUAN o DANIEL JUAN FRANCISCO GILMET CRISTECH y CELINA ANACLETA CRISTECH ANSOLABEHERE, (Ficha 564/96/ A).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46143 Nov 25- v Dic 06

ANGELA MARIA o ANGELA BARRIOS, (Ficha 312/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46284 Nov 26- v Dic 09

DOLORES MARIÑO FOLLENTE o FOLIENTE, (Ficha 455/96/A).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46460 Nov 26- v Dic 09

ELSA TERESA QUADRI TOGNOLA, (Ficha A/581/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47544 Dic 04- v Dic 17

DECIMOCTAVO TURNO

MAXIMO ALBERTO CASANOVA CASANOVA, (Ficha A/495/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46182 Nov 25- v Dic 06

JOSE DANTE ALAGGIA NACCARATO, (Ficha 586/96/A).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46462 Nov 26- v Dic 09

OSCAR ANTONIO CUEBAS TIHISTA, (Ficha 555/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46762 Nov 28- v Dic 11

JUAN EULOGIO GARCIA CORUJO y RICARDO ZARZAVIDJIAN HARAMANIAN o KARAMANIAN (Ficha A/464/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46988 Dic 02- v Dic 13

CIRILA ANATOLIA MADRUGA OLIVERA, (Ficha 587/96/A).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47305 Dic 03- v Dic 16

VICTOR LUCIO RAMIREZ CLAVIJO, (Ficha A/527/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47328 Dic 03- v Dic 16

ESTELA ANA MONTEGHIRFO PEREZ, (Ficha 579/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47330 Dic 03- v Dic 16

ELVIRA GARRIDO CIZ o CIG, (Ficha A/490/ 96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47368 Dic 03- v Dic 16

MARIA PETRONA VARELA CAPPANO, (Ficha 407/96/A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55348 Nov 26- v Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LEONEL, DELERIS FAZIO, (Ficha A/ 511/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46442 Nov 26- v Dic 09

WALCONDA YOLANDA, SCRIGNA FIORINA, (Ficha: A/541/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46617 Nov 27- v Dic 10

DESDEMONA BEATRIZ, RESSIA SCLAVI, (Ficha A/535/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46619 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

ZULMA BOLOGNA NEGRI, (Ficha A/488/ 96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46407 Nov 26- v Dic 09

ROSA GLADIS o GLADYS, MAGALLAN, (Ficha A/581/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46622 Nov 27- v Dic 10

MANUEL WANG SCHWARTZ y CELIA BAUMEL HOROWITZ, (Ficha A/408/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46692 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI MAGGI y MARIA VICTORIA SILVERA OLIVERA, (Ficha A/445/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46763 Nov 28- v Dic 11

JOSE ANTONIO BIURRUN RODRIGUEZ y ROSA CORBO SOSA (Ficha A/471/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47045 Dic 02- v Dic 13

JUAN ORLANDO VILLAR PENA, (Ficha A/534/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47345 Dic 03- v Dic 16

MANUEL ESPASANDIN MOURO, (Ficha A/570/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47401 Dic 03- v Dic 16

LAURENCE ANTONIO BARTOLO, BIBILONI BIBILONI, (Ficha A/598/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47404 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRIS MABEL ANDRIOLO VIURRARENA, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46238 Nov 26- v Dic 09

JUAN ANTONIO AUBRIOT LEMOINE y MARIA AURORA RIVAS PONCE, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46471 Nov 26- v Dic 09

MARIO AGUSTIN AISHEMBERG DEAMBROSIS, (Ficha S/500/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46492 Nov 27- v Dic 10

DOMINGO o DOMINGO LAUDELINO MAINENTTI SILVA (Ficha S/530/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47077 Dic 02- v Dic 13

RAUL PERUJO PITA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47133 Dic 03- v Dic 16

ROBERTO PEREYRA POMPOZZI o POMBOZZI, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47509 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MOSTEIRO COUSILLAS, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46081 Nov 25- v Dic 06

JORGE ANGEL TARANTELLI COCCINO y JORGE ANGEL TARANTELLI GILARDONI, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46219 Nov 26- v Dic 09

JULIO EXEQUIEL SILVA PLA RODRIGUEZ o SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S/395/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46262 Nov 26- v Dic 09

SALVATORE VOLPE, (Ficha S/555/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46483 Nov 27- v Dic 10

RAMONA IGNACIO GONCALVES VIGANICO, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46494 Nov 27- v Dic 10

MAURO JUAN o MAURO JUAN MARIA MONTAÑA ESTRADA o MONTAÑO ESTRADA, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46722 Nov 28- v Dic 11

OLGA IGNACIA ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha S/551/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
ta Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46767 Nov 28- v Dic 11

OROBIN PINTO CORREA, (Ficha S/580/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46934 Nov 29- v Dic 12

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S/373/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46992 Dic 02- v Dic 13

SECUNDINO LOPEZ PUMAR, (Ficha S/577/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47334 Dic 03- v Dic 16

JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47349 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO KOCHNOWICZ ZINKEVICH, (Ficha S/343/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46174 Nov 25- v Dic 06

ANTONIO GARCIA BLANCO, (Ficha S/482/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46265 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS NELSON MAGNONI PEREZ, (Ficha S/346/1996).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46266 Nov 26- v Dic 09

SARA LILYAN PRAT BALLARIN, (Ficha S/277/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46363 Nov 26- v Dic 09

MARIA ESTHER PROTTO o PROTO BARBIERI DE GUTIERREZ, (Ficha S/601/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46499 Nov 27- v Dic 10

MARIA NELLY AIRALDI FERREÑO, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46850 Nov 29- v Dic 12

IRMA ESTER o ESTHER EGUILUZ AMARO, (Ficha S/96/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46878 Nov 29- v Dic 12

ALEJANDRINA MARIA MILAGROSA LOPEZ VAZQUEZ DE MULET BARDIER, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46977 Dic 02- v Dic 13

JUAN DERMOSSESSIAN BAGDASSARIAN o DERMOUSESSIAN BAGHDASSARIAN o DERMOVSESSIAN BAGDASSARIAN y de b) MARANOUCH TEHAKEURIAN BALDJIAN o MARIA CHAGIRIAN BALDJIAN (Ficha S/626/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47007 Dic 02- v Dic 13

ANGELA MARIA VIGNOLA ALARIO (Ficha S/634/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47044 Dic 02- v Dic 13

MARIA ESTHER BRUZZONE MARTIGNONI (Ficha S/275/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47611 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA MAGGIOLO PEDREIRA, (Ficha S/599/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46198 Nov 25- v Dic 06

JULIO CESAR LIVCHICH o LIVICHICH VIERA, (Ficha S/441/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46234 Nov 26- v Dic 09

DELIA YOLANDA SOMMARUGA DRAGOMANI, (Ficha S/16/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46267 Nov 26- v Dic 09

ANTONIO MARTORANO COSE, (Ficha S/589/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46497 Nov 27- v Dic 10

JUAN GONZALO URIARTE BUZO, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46901 Nov 29- v Dic 12

FERNANDO, MIGUEZ DIONIS, (Ficha S/564/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46907 Nov 29- v Dic 12

WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO, (Ficha S/603/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46909 Dic 03- v Dic 16

MARCELINO YAÑEZ OLIVERA y MARIA ISABEL GABRIEL, (Ficha S/511/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47271 Dic 03- v Dic 16

HINDENBURG ERNESTO, FOSMAN CANEPA, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47327 Dic 03- v Dic 16

ESTEBAN CASTRO, (Ficha S/610/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47518 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA MORGAN O'FARRELL, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47519 Dic 04- v Dic 17

GUZMAN ENRIQUE, TARO MENDEZ, (Ficha S/547/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47533 Dic 04- v Dic 17

ESPERANZA NUÑEZ MARQUEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47542 Dic 04- v Dic 17

ANTONIO MARIA COUSILLAS BUSTO (Ficha S/619/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47702 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ARTURO ROSSI SILVA, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46179 Nov 25- v Dic 06

LUIS ANGEL NIETO ARRUTI, (Ficha S/535/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46206 Nov 25- v Dic 06

IRIDE EUFEMIA CASAS GIOVANNOLI de FERRANDO, (Ficha 541/96/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46220 Nov 26- v Dic 09

LUIS EDUARDO RIVERO CANCELA, (Ficha S/499/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46278 Nov 26- v Dic 09

CARLOS PEÑA, CAMILO PEÑA y RICARDO PEÑA, (Ficha S/470/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46484 Nov 27- v Dic 10

MERCEDES PRESEDO VILLASANTA o MERCEDES PRECEDO VILLASANTE, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46620 Nov 27- v Dic 10

JOSE WILMAR de los SANTOS, (Ficha S/557/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria,.
01) $ 640,00 10/pub 46621 Nov 27- v Dic 10

JESUS JOSE NEVES VELASQUEZ, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46736 Nov 28- v Dic 11

JOSE ALBERTO POMBO CASTRO (Ficha S/511/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46989 Dic 02- v Dic 13

VITALINO LEONEL LISTA FONTES (Ficha S/576/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47050 Dic 02- v Dic 13

WASHINGTON PEREYRA GOMEZ (Ficha S/572/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47103 Dic 02- v Dic 13

MARIA HORTENCIA JOVER DUFAU y PABLO ANTONIO BARALE ABETE, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47396 Dic 03- v Dic 16

ENZO EUSTAQUIO SIMONELLI RAIMONDA, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47547 Dic 04- v Dic 17

TEODORO CHRISTOFF ESTANEVA (Ficha S/346/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47570 Dic 05- v Dic 18

HORACIO MARTINS SERVETTO (Ficha S/571/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47665 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

BAUTISTA CHANQUET JUANICOTENA y ESMERALDA FULVIA CHANQUET CABRERA, (Ficha 3/96/S).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46241 Nov 26- v Dic 09

ALCIDES OLIVERA o ALCIDES OLIVERA GOMEZ, (Ficha S/569/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46623 Nov 27- v Dic 10

TERESITA EDUVIGES REBUFFO BORNIA, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46846 Nov 29- v Dic 12

MARIA NELIDA VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha S/482/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46847 Nov 29- v Dic 12

HECTOR ALFREDO RIGUETTI TELIZ (Ficha S/604/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47046 Dic 02- v Dic 13

WALTER TECHERA TEJERA, (Ficha S/535/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47326 Dic 03- v Dic 16

NAHIR CARMEN BELEN BENITEZ, (Ficha S/571/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47346 Dic 03- v Dic 16

MARIA ESTHER GUELFI CROVETTO, (Ficha S/555/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47367 Dic 03- v Dic 16

HARALD HERIBERTO o HERBERT LOCHE KOEHLER, (Ficha 572/96/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47395 Dic 03- v Dic 16

MARIA FIGUEIRA GARCIA, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47399 Dic 03- v Dic 16

WALTER EMILIO DE BIASI AGUILAR, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47535 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANGELICA RIVERA FERREIRA (Ficha S/71/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47691 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO MANUEL ZONCA VILAN, (Ficha S/419/96).
Se deja constancia que este Edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55495 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER RIGAU CERRUTI, (Ficha S/ 512/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45218 Nov 29- v Dic 12

PURA MARIA ROLAN FUENTES, (Ficha S/ 606/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46232 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE FORMAGGIA CARLES, (Ficha S/ 99/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46264 Nov 26- v Dic 09

ARISTIDES JULIO SCARON PALLARES, (Ficha S/586/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46285 Nov 26- v Dic 09

ISIDORA VALLES, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46693 Nov 28- v Dic 11

ILDIS CELINA MATA OLIVERA, (Ficha S/ 581/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46723 Nov 28- v Dic 11

RAQUEL COT BENSE y MARIA LUISA ARIZAGA de COT, (Ficha S/521/95).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46739 Nov 28- v Dic 11

CARLOS MARIO SOUTO SANCHEZ, (Ficha S/567/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46793 Nov 29- v Dic 12

AGUSTIN BRANCA CORREA, (Ficha S/480/ 96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46933 Nov 29- v Dic 12

ANIBAL JAVIER FERRARI RIAL (Ficha S/ 611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46987 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARX DE MATTOS, (Ficha S/561/ 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47500 Dic 04- v Dic 17

RICARDO GARZON GARCIA LAGOS, (Ficha S/618/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47510 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

TOMAS JOSE INFANTINI AGRADEÑO, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46441 Nov 26- v Dic 09

EMILIO BENITO DA COSTA TAFURI, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46738 Nov 28- v Dic 11

AMERICO LEMOLE GIUSEFFE, (Ficha S/ 529/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46899 Nov 29- v Dic 12

FRYDA FINKIEL DABEZAK o DABZAK, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46900 Nov 29- v Dic 12

TERESA TULIPAN BERENSTEIN, (Ficha S/ 380/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46906 Nov 29- v Dic 12

GRACIELA HERRERA IRISARRI (Ficha S/ 587/96).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47048 Dic 02- v Dic 13

MARIO BALBOA BALBOA y CAROLINA NICOLARES, (Ficha S/554/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47329 Dic 03- v Dic 16

EWAM DARIO PEREYRA BARBIEUX, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47501 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL REBELLA ROSAS, (Ficha S/579/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46197 Nov 25- v Dic 06

CELINA DOLORES SUSAETA BARRIOS, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46240 Nov 26- v Dic 09

ANTONIA GUALBERTA PACHECO DEL VALLE, (Ficha S/488/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46468 Nov 26- v Dic 09

MARIA ISABEL DELGADO MACHADO, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46665 Nov 28- v Dic 11

ROBERTO SUAREZ, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46895 Nov 29- v Dic 12

ARTURO SOREY GARCIA, (Ficha S/507/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46896 Nov 29- v Dic 12

FRANCISCO RIBAS o RIVAS (Ficha S/552/ 96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47014 Dic 02- v Dic 13

MAXIMA BENTANCOR TORRES DE LEMES y ADON o ABDON LEMES MEDINA, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47366 Dic 03- v Dic 16

CARMEN ELSA FANTINI CATERINO, (Ficha S/600/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47400 Dic 03- v Dic 16

MARIA SAVERIA SACRIPANTE o SACREPANTE SIRACUSA, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47403 Dic 03- v Dic 16

MIRTA AMELIA BACHINO ARIAS (Ficha S/ 551/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47569 Dic 05- v Dic 18

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO RENAN ALFARO PEREZ, (Ficha S/ 520/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46217 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA CALVO, (Ficha S/360/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46239 Nov 26- v Dic 09

ANGELA DAISY CASTRO MIRA, (Ficha S/ 432/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46261 Nov 26- v Dic 09

ALCIRA FLORES, (Ficha S/472/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46444 Nov 26- v Dic 09

ANTONIO BENJAMIN CAPPETTA ZECCA, (Ficha S/534/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46932 Nov 29- v Dic 12

MARIA DELIA ALIANO SUAREZ (Ficha S/ 545/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47106 Dic 02- v Dic 13

MARIA VICENTA BOHN SANABRIA (Ficha S/488/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47567 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO

MARTINEZ CHANS OFELIA, (Ficha: 137/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46482 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

GONZALO TORRADO PARRA (Ficha 571/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47678 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

CLARA, BALLES KAUFFMAN, (Ficha: A/438/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46247 Nov 26- v Dic 09

HAYDEE, SAAVEDRA BECQUER, (Ficha: A/464/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46562 Nov 27- v Dic 10

GUILLERMO DE MARIA AUXILIADORA, HEBER USHER, (Ficha: A/534/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46588 Nov 27- v Dic 10

WALTER, HOLENWEGER MULLER, (Ficha: A/539/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46903 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER TAPIA FABEIRO, (Ficha: A/504/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46079 Nov 25- v Dic 06

ALBERTO FERRERI PREGLIASCO, ROSA, PREGLIASCO o PRIASCO SANGUINETTI de FERRERI y RAUL, FERRERI PREGLIASCO, (Ficha: A/472/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46249 Nov 26- v Dic 09

MARCELINA FULGENCIA, NUÑEZ PLADA, (Ficha: A/562/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46489 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS, MARTI PODESTA (Ficha A/600/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47005 Dic 02- v Dic 13

CARLOS ALBERTO, INSUA SAENZ (Ficha A/572/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47051 Dic 02- v Dic 13

MARIA PAGNOTTA CALEMINO o CALEMMO, (Ficha: A/551/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47497 Dic 04- v Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JUSTO RODRIGUEZ, (Ficha B/181/96).
Artigas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
01) $ 640,00 10/pub 46359 Nov 26- v Dic 09

ADELINA NUÑEZ VIERA, (Ficha B/173/96).
Artigas, 17 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46698 Nov 28- v Dic 11

BLANCA MARIA ARBIZA ARBIZA, (Ficha B/183/96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47468 Dic 04- v Dic 17

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA, (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47469 Dic 04- v Dic 17

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47575 Dic 05- v Dic 18

LAFAYETTE RIOS PIRIZ, (Ficha B/96/96).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 30 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55549 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS MARIA SPINA o ESPINA TURRAC o TURRACA y JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha B/78/96).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46353 Nov 26- v Dic 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN NELSON PEÑA FERRERO (Ficha V/213/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45093 Dic 03- v Dic 16

JUAN ISRAEL SATRANO PEREZ (Ficha V/123/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46104 Nov 25- v Dic 06

AUGUSTO JOSE TOJA SANTOS (Ficha V/202/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46157 Nov 25- v Dic 06

RICARDO ACEVEDO PACHECO (Ficha V/208/1996).
- Canelones, 24 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46158 Nov 25- v Dic 06

CARMEN BENTANCUR PELUZZO de HERNANDEZ (Ficha V/125/1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46159 Nov 25- v Dic 06

JUAN PEDRO DE ARMAS VIERA (Ficha V/241/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46829 Nov 29- v Dic 12

AURORA PEREZ PEREZ de NUÑEZ, EUCLIDES NUÑEZ NUÑEZ y ELIESER o ELISER NUÑEZ PEREZ (Ficha Civil V 117/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47102 Dic 02- v Dic 13

ROBERT NESTOR CENDALI MARENCO (Ficha V/234/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47309 Dic 03- v Dic 16

ROMULO GUIDO LOPEZ GONZALEZ (Ficha V/249/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47310 Dic 03- v Dic 16

DALMIRO CABRERA ALVAREZ (Ficha V/195/1996).
- Canelones, 24 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47311 Dic 03- v Dic 16

AMANDO o ARMANDO PATETTA BRAIDA y de FABIANA CABRERA PERRONE (Ficha V/184/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47312 Dic 03- v Dic 16

RODRIGO GARCIA LABRAGA (Ficha V/210/1996).
- Canelones, 24 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47313 Dic 03- v Dic 16

RICARDO DIAZ (Ficha V/216/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47314 Dic 03- v Dic 16

AIDA ESTHER HERNANDEZ FERRERO (Ficha V/158/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47315 Dic 03- v Dic 16

CANDIDA SEJAS o CEJAS RODRIGUEZ (Ficha V/204/1996).
- Canelones, 14 de noviembre de 1996.- Esc.

Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47316 Dic 03- v Dic 16

SANTOS o SANTO BERACOECHEA JAUREGUI (Ficha V/197/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47317 Dic 03- v Dic 16

MARIA VICTORIA DABOVE o DAVOBE TOSSO o TOSO (Ficha V/224/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47318 Dic 03- v Dic 16

BIBIANO ALARCON FRANCO (Ficha V/240/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47319 Dic 03- v Dic 16

ADOLFO HERIBERTO ASSANELLI ASSANELLI (Ficha V/235/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47320 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EUSTAQUIA RAMONA o EUSTACIA RAMONA RAMOS CONDE o CONTE y MAURO ALEJO BARREIRO DELGADO, (Ficha 561/96).
Las Piedras, 3 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46156 Nov 25- v Dic 06

HERMINDA JUANAVERENA BANCHERO FERNANDEZ DE TEJERA y HECTOR JOSE TEJERA BANCHERO, (Ficha 295/96).
Las Piedras, 6 de junio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46213 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS SABINI MARTINEZ, (Ficha 702/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47140 Dic 03- v Dic 16

EVANGELINA LENZI BASINI, (Ficha 659/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47141 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO DEL CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha 726/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47142 Dic 03- v Dic 16

IRIS MARJORIE GUTIERREZ CATTINI, (Ficha 739/96).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47144 Dic 03- v Dic 16

CUARTO TURNO

BONIFACIO ISAIAS MARTINEZ BASERGA, (Ficha 742/96).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47138 Dic 03- v Dic 16

ESMIRNA VILMA o ESMIRNA WILMA ASTI PATRIARCA, (Ficha 745/96).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47139 Dic 03- v Dic 16

ROSA AMELIA FERRARI FERRARI, (Ficha 590/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47143 Dic 03- v Dic 16

NICASIO MEDINA ESTELLANO, (Ficha 776/96).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47145 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BOCCA LUIS, INOCENCIA ZUNINO y MANUEL ANTONIO BOCCA ZUNINO, (Ficha 1157/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46184 Nov 25- v Dic 06

LORENZO LARROUYET DELGADO, (Ficha 1685/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46449 Nov 26- v Dic 09

JUANA ACOSTA, (Ficha 1845/A/1996).
Pando, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46923 Nov 29- v Dic 12

LUISA VERDE o VERDI VAZQUEZ, (Ficha 1733/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47292 Dic 03- v Dic 16

FELIPE SANTIAGO VINOTTI, (Ficha 1113/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47293 Dic 03- v Dic 16

RUBEN HUMBERTO DIAZ MANZI, (Ficha 1759/A/1996).
Pando, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47376 Dic 03- v Dic 16

CUARTO TURNO

NELIDA ROSA ANGELA BIANCHI ROVERE, (Ficha 1846/A/1996).
Pando, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47375 Dic 03- v Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANA VICTORIA BEJEREZ BARRIOS, (Ficha B/276/96).
Melo, 30 de octubre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46605 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OBDULIA GENEROSA ALEMAN BARROS, (Ficha: 67/95).
Melo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46602 Nov 27- v Dic 10

DACILA FERREIRA SAGRERA, (Ficha: 196/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46604 Nov 27- v Dic 10

OLGA VIDAL VIGO, (Ficha: 292/96).
Melo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47278 Dic 03- v Dic 16

JOSE EDUARDO MOREL y MARIA DE LAS NIEVES MOREL, (Ficha: 263/96).
Melo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47279 Dic 03- v Dic 16

CELIA EVA PEREIRA RODRIGUEZ y EMILIO BERNARDINO CAMPELLO SILVERA, (Ficha: 163/96).
Melo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47458 Dic 04- v Dic 17

DE CUARTO TURNO

DORIL SILVEIRA o SILVEIRA BARCELO (Ficha 176/96).
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42156 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERALDINO EUSEBIO TELIS o TELIZ SILVERA, (Ficha: 172/96).
Río Branco, 22 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46603 Nov 27- v Dic 10

TORIBIO ERNESTO LOPEZ GIMENEZ, (Ficha: 93/94).
Río Branco, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46606 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRANDA ERRAMUSPE, HERMENEGILDO OSCAR, (Ficha B/155/1996).
Colonia, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46286 Nov 26- v Dic 09

RODRIGUEZ MOREIRA, ESMIR RUVEN MERMAR, (Ficha B/143/1996).
Colonia, 31 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46287 Nov 26- v Dic 09

OMODEY GALLEGO, ANDRES, (Ficha B/94/1996).
Colonia, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46836 Nov 29- v Dic 12

DE BARBIERI SALVITANO, MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRA, (Ficha B/161/1996).
Colonia, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46837 Nov 29- v Dic 12

ROJAS BERRIEL, MANUEL ITALO, (Ficha B/157/1996).
Colonia, 18 de noviembre de 1996.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46838 Nov 29- v Dic 12

GIMENEZ RIVERO, SIMON HONORATO, (Ficha B/153/1996).
Colonia, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47219 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 316/B/96).
Carmelo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47146 Dic 03- v Dic 16

CLARA ANGELICA VASSILE PAOLINI, (Ficha: 320/B/96).
Carmelo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47147 Dic 03- v Dic 16

JOSE NAZARENO o JOSE NAZARENO EMMANUEL LATORRE o LA TORRE BARBALACE o BARBALACI o BARBALACCI, (Ficha: 319/B/96).
Carmelo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47148 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALBA ELIZABETH CENTENARO ALZA, (Ficha 298/B/96).
Carmelo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46148 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO PöET CHANFORAN, (Ficha: B/47/94).
Rosario, 21 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46474 Nov 27- v Dic 10

CARLOS EUGENIO DOVAT DE ARMAS, (Ficha: B/226/96).
Rosario, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46475 Nov 27- v Dic 10

MARTIN BARES SOSA, (Ficha: B/233/96).
Rosario, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47120 Dic 03- v Dic 16

PRUDENCIA IRENE PERAZA MONFORTE, (Ficha: B/252/96).
Rosario, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47121 Dic 03- v Dic 16

ELBIO EDUARDO GALVAN LOSTAO, (Ficha: B/210/96).
Rosario, 4 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47122 Dic 03- v Dic 16

MARIA ELIDA o MARIA JULIA NICOLA SCHECHAN o SCHEEHAN o SHEENAN, (Ficha: B/186/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47123 Dic 03- v Dic 16

SANTIAGO LORENZO DUSSER FALERO (Ficha B/235/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47582 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA NEFER GARCIA MORALES, (Ficha B/324/96).
Durazno, 30 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46204 Nov 25- v Dic 06

ZOILO RODRIGUEZ BARAYBAR o BARAIBAR y GASTON, JOSEFA GREGORIA, JUANA, LINDA MARIA MARGARITA, ANASTASIA, MARIA CELIA, MARIA ELENA, ANIBAL CESAR, ERIBERTO JULIO o HERIBERTO o JULIO HERIBERTO, NATALIO RAMON y FRANCISCO AURELIANO RODRIGUEZ BARAYBAR y VIOLETA LIBERTAD GOMEZ RODRIGUEZ y ROSENDO RAFAEL RINALDI RODRIGUEZ (Ficha B/212/96).
Duranzo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 960,00 10/pub 47002 Dic 02- v Dic 13

EUSTAQUIO APARICIO DOMINGO VILLAN, (Ficha B/320/96).
Durazno, 30 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47546 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LUCIANA LASTERIA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: B/252/96).
Durazno, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46823 Nov 29- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTHER AURORA MEYER VISCONTI, (Ficha B/170/96).
Trinidad, 15 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46125 Nov 25- v Dic 06

RAMIREZ MARTA o MARTHA ALICIA, (Ficha B/128/96).
Trinidad, 17 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46546 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA GARCIA GARCIA, (Ficha: B/383/1996).
Florida, 12 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46662 Nov 28- v Dic 11

RICARDO ROMUALDO TORRES CABRERA, (Ficha: B/382/1996).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46664 Nov 28- v Dic 11

PEDRO SANTURIO SERRA, (Ficha: B/373/1996).
Florida, 15 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47336 Dic 03- v Dic 16

JOSE ANTONIO PEREZ LOPEZ, (Ficha: B/301/1996).
Florida, 5 de noviembre de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47337 Dic 03- v Dic 16

LUIS TOMAS RODRIGUEZ LANZ y PETRONA ESTHER REMEDIOS PERDOMO, (Ficha: B/272/1996).
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47339 Dic 03- v Dic 16

FLORINDA CLORINDA TELLECHEA VAZ (Ficha B/437/1996). Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 28 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47590 Dic 05- v Dic 18

DE TERCER TURNO

ANTONIA IBRA o IBERA GONZALEZ OJEDA y JORGE SEGREDO, (Ficha: B/426/1996).
Florida, 18 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46663 Nov 28- v Dic 11

JOSEFA CUADRO MACHIN, (Ficha: B/434/96).
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47338 Dic 03- v Dic 16

DOLORES TEODORA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: B/439/1996).
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47340 Dic 03- v Dic 16

DOMINGO TOLOMIRO PIÑEYRO PALOMEQUE, (Ficha: B/232/1992).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47341 Dic 03- v Dic 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSAURA ROSARIO OLMEDO PATRON, (Ficha B/340/96).
Minas, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46519 Nov 27- v Dic 10

COSME INDALECIO INZAURRALDE URTIBEREA, (Ficha B/342/96).
Minas, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46520 Nov 27- v Dic 10

HERMENEGILDA GILDA AYALA GUIRA, (Ficha B/285/96).
Minas, 8 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46521 Nov 27- v Dic 10

LUCIO HUMBERTO GUERRA BARRIOS y CRISANTA RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha B/325/96).
Minas, 29 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47430 Dic 04- v Dic 17

JUANA EVANGELISTA ESPINOSA, GREGORIO DORTA y TERESITA BELLIS DORTA ESPINOSA, (Ficha B/273/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47431 Dic 04- v Dic 17

LUIS VILLALBA GOENAGA, (Ficha B/327/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47432 Dic 04- v Dic 17

RAMON ALBERTO GORGOROSO LIBONATTI o RAMON ALBERTO GORGOROSO LIVONATTI, (Ficha B/333/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47433 Dic 04- v Dic 17

MARIA ESTHER GONZALEZ de VERA y RUBEN ALFREDO VERA GONZALEZ, (Ficha B/345/96).
Minas, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47434 Dic 04- v Dic 17

SULMA o ZULMA BENIGNA o BENINGNA o BEGNINA PEREIRA IHITZ, (Ficha 28/96).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47435 Dic 04- v Dic 17

WASHINGTON ENRIQUE MACHADO VEGA, (Ficha B/162/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55531 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EMMA ELENA MACCIONE REPETTO, (Ficha 1665/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46102 Nov 25- v Dic 06

MARIA CABRERA TEJERA y ELBIO FABRA CABRERA, (Ficha 1629/96).
Maldonado, 25 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46572 Nov 27- v Dic 10

RAMONA ALVAREZ VILLARINO, (Ficha 1647/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46583 Nov 27- v Dic 10

JUANA GLORIA RIJO TOLEDO (Ficha 1615/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47114 Dic 02- v Dic 13

DOMINGA SEBASTIANA PERLAS VIERA y DOMINGO SEBERO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 1689/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47127 Dic 03- v Dic 16

MANUEL BRAULIO ACOSTA ALTEZ y PETRONA BENITA CARDOSO o CARDOZO OLIVAR, (Ficha 1735/96).
Maldonado, 21 de noviembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47129 Dic 03- v Dic 16

LUIS BONALI LOMBARDO, (Ficha 1559/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47250 Dic 03- v Dic 16

CARLOS JULIO BENITEZ SANABRIA (Ficha 1619/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47576 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

BARTOLOME BALTAZAR MACHADO ARAUJO, (Ficha 1748/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46098 Nov 25- v Dic 06

ROSA RENEE ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha 1888/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46101 Nov 25- v Dic 06

CIPRIANO MARIA MEDINA SAN MARTIN, (Ficha 1832/96).
Maldonado, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46656 Nov 28- v Dic 11

JULIA BALDOMERA TOR o TORT, (Ficha 1870/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46657 Nov 28- v Dic 11

MODESTO NUÑEZ SOSA, (Ficha 84/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46658 Nov 28- v Dic 11

DAVID ANSELMO CLAPS LANDO, (Ficha 1960/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47126 Dic 03- v Dic 16

HOMERO GASCO DEL PUERTO, (Ficha 1900/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47128 Dic 03- v Dic 16

ANGEL CUSTODIO TORRES PEREZ y ANGELA CORINA o CORINA ENRIQUE, (Ficha 1872/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47247 Dic 03- v Dic 16

CECILIO PRIETO RODRIGUEZ y TOMASA FRANCISCA DORTA GONZALEZ, (Ficha 1694/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47249 Dic 03- v Dic 16

JULIO CESAR GONZALEZ BIRRIEL, (Ficha 1592/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47251 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANTONIO ANDRIANICO ACOSTA BLASI, (Ficha: 373/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46100 Nov 25- v Dic 06

LUCIA AZUCENA VIBERTI PLADA, (Ficha: 1207/96).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46581 Nov 27- v Dic 10

SILVIA o SYLVIA DORLY CASTELLANOS o CASTELLANO MARTINEZ, (Ficha: 1583/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46582 Nov 27- v Dic 10

FARIBULO ANASTACIO SOSA SOSA, (Ficha: 1465/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47248 Dic 03- v Dic 16

DE TERCER TURNO

ALCIDES FELICIANO LARROSA NIEVAS, (Ficha: 1502/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46099 Nov 25- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GOYTINO MARTINI, (Ficha B/361/96).
Está auxiliado de pobreza
Paysandú, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55310 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARFIZA o MARFISA BENTOS BRASIL, (Ficha: B/536/94).
Paysandú, 2 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46136 Nov 25- v Dic 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI PEDRO VICENTE, (Ficha: B/123/1996).
Fray Bentos, 28 de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46236 Nov 26- v Dic 09

BARRIOS MACIEL LUIS ALBERTO, (Ficha: B/124/1996).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46805 Nov 29- v Dic 12

LOPEZ SARA o LOPEZ DE BATISTA SARA, (Ficha: B/128/1996).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47450 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARQUEZ LAURIANO OCTAVIANO (Ficha

B/36/96).
Young, 28 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46964 Dic 02- v Dic 13

FONRODONA ETCHEGOYEN, MARIA ANGELA, (Ficha B/39/96).
Young, 18 de noviembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46965 Dic 02- v Dic 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

GABRIEL TURCATTI FARIAS, (Ficha B/63/96).
Rivera, 14 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46269 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

ADAO SOARES TEIXEIRA o ADAN SOARES TEIXEIRA o ADAN SUAREZ TEIXEIRA, (Ficha B/171/96).
Rivera, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46271 Nov 26- v Dic 09

CARMELA ALVAREZ o ALBAREZ CORRALES, (Ficha B/169/96).
Rivera, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46272 Nov 26- v Dic 09

EDELMA MOLINE DE BOTTASSO, (Ficha B/174/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46781 Nov 29- v Dic 12

ARIEL PEREZ (Ficha B/148/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47615 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RICHARD MACHADO LARA, (Ficha: B/168/1996).
Rivera, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46270 Nov 26- v Dic 09

OSMAR TECHERA OLIVERA, (Ficha: B/151/1996).
Rivera, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46777 Nov 29- v Dic 12

ALVARO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: B/172/1991).
Rivera, 10 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46778 Nov 29- v Dic 12

ADAN COELHO LANGORTE, (Ficha: B/164/1996).
Rivera, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46779 Nov 29- v Dic 12

BERNARDINO FREITAS, (Ficha: B/170/1996).
Rivera, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46780 Nov 29- v Dic 12

LUCIANA ANGELA DOTTI ROSSI o DOTTE DE ROSA o DOTTI DE ROSSI, (Ficha: B/175/1996).
Rivera, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47203 Dic 03- v Dic 16

ANGELA HERMINDA GOMEZ (Ficha B/143/1996).
Rivera, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47614 Dic 05- v Dic 18

JESUS AVELINO DE LOS SANTOS OLIVERA (Ficha B/167/1996).
Rivera, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47616 Dic 05- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DARIO ALBERTI MARCHETTI, (Ficha 361/96).
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46759 Nov 28- v Dic 11

DOROTEO EUSEBIO GONZALEZ PIOLI, (Ficha 339/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46799 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO BRUNO IZNARDI, (Ficha 340/96).
Rocha, 29 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46798 Nov 29- v Dic 12

MARIA EMILIA CABRERA y EFRAIN SOSA, (Ficha 396/95).
Por auto Nº 5486 de fecha 31.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55397 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

AURELIO ROCCA, (Ficha B/178/96).
Salto, 30 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46509 Nov 27- v Dic 10

JUAN RAFAEL HOURCADE GRASIDE, (Ficha B/298/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46510 Nov 27- v Dic 10

NELLY NOBLE LUCAS de POTTER, (Ficha B/198/96).
Salto, 10 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46513 Nov 27- v Dic 10

SILVEIRA JUANA PETRONA, (Ficha B/480/96).
Salto, 29 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47190 Dic 03- v Dic 16

JUAN JOSE ETCHEVERRY DELGADO, (Ficha B/96/96).
Salto, 15 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47191 Dic 03- v Dic 16

DELSIA MARTA ROBLES, (Ficha B/518/96).
Salto, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47475 Dic 04- v Dic 17

CURTI o CORTI FERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha B/502/96).
Salto, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47476 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ELADIO CORREA FERNANDEZ y DAVID ELADIO CORREA LEAL, (Ficha: B/545/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46511 Nov 27- v Dic 10

FLORENTINO da SILVA da SILVA, (Ficha: B/561/96).
Salto, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47189 Dic 03- v Dic 16

IRMA NELIDA DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha: B/533/96).
Salto, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47192 Dic 03- v Dic 16

ESTHER HAEDO YOUNG DE AMORIN, (Ficha: B/563/96).
Salto, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47477 Dic 04- v Dic 17

FELICIO ERNESTO RIET, (Ficha: B/111/80).
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47478 Dic 04- v Dic 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MANUEL ISMAEL AGUILAR SELLANES, (Ficha B/913/96).
San José, 29 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46108 Nov 25- v Dic 06

WILFREDO o BILFREDO JULIAN TORRES REY, (Ficha B/929/96).
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46109 Nov 25- v Dic 06

ETELVINA RAMONA o ETELVINA RAMONA JOSEFINA ALDAZ FERRARO, (Ficha B/867/1996).
San José, 21 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46110 Nov 25- v Dic 06

EUGENIO MARTINIENA DELGADO y de AMALIA BARRETO MARTINEZ (Ficha B/745/96).
San José, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46948 Dic 02- v Dic 13

JESUS RAMON PESECHE CARABALLO (Ficha B/935/1996).
San José, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46949 Dic 02- v Dic 13

JUAN MANUEL MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO (Ficha B/919/1996).
San José, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46950 Dic 02- v Dic 13

DUNIA ALVAREZ IVANAUSKAS (Ficha B/655/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46951 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO LUCIANO TRAVIESO PISTON, (Ficha: B/932/1996).
San José, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46106 Nov 25- v Dic 06

ERNESTO RAMON MARTINEZ ALPUY, (Ficha: B/898/1996).
San José, 30 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46107 Nov 25- v Dic 06

ELENA FELEKI GEGö (Ficha B/974/1996).
San José, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46952 Dic 02- v Dic 13

SANTIAGO PEÑA LUZARDO (Ficha B/970/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46953 Dic 02- v Dic 13

RAMON FELIX CHAPPER LABORDE (Ficha B/956/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46954 Dic 02- v Dic 13

PEDRO CELESTINO CASAS ORDICOLA y EMILIA HERNANDEZ PERAZA (Ficha B/904/1996).
San José, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 46955 Dic 02- v Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ GREZZI, (Ficha 1057/96).
Mercedes, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46506 Nov 27- v Dic 10

VIVA ALEMANIA RODRIGUEZ LAVEGA, (Ficha 1048/96).
Mercedes, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47149 Dic 03- v Dic 16

ALBA BUSCA CARDOZO, (Ficha 1093/96).
Mercedes, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47150 Dic 03- v Dic 16

ELIDA ALBA ECHANIZ APATIE, (Ficha 1092/96).
Mercedes, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47151 Dic 03- v Dic 16

FRANCISCO BRIGIDO NOVA DELGADO, (Ficha 1107bis/96).
Mercedes, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47557 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MICAELA JUSTINA MARTINEZ MARCHAN, (Ficha B/149/1996).
Dolores, 10 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46566 Nov 27- v Dic 10

VALENTIN MUÑOZ y CARMEN MARIA PERDOMO PERALTA, (Ficha B/158/1996).
Dolores, 28 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 46807 Nov 29- v Dic 12

DOMINGA ELEUTERIA BRUFAO o BRUFAU DE SASSO, (Ficha B/164/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47152 Dic 03- v Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUISA ELBA CAL OLIVEIRA, (Ficha A/173/996).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46644 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIO BLANCO CURBELO, (Ficha A/60/96).
Paso de los Toros, 5 de junio de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46647 Nov 27- v Dic 10

ROMERO LAVIE HERNAN BASILISO, (Ficha A/82/95).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46649 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

NORBERTA CABRERA FARIAS y MABEL YOLANDA TEALDI CUADRADO, (Ficha: B/520/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47441 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

BOLIVAR CARNICELLI o CARNICHELLI, (Ficha A/186/996).
Paso de los Toros, 28 de octubre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46570 Nov 27- v Dic 10

ILDA BLANCA ARBIZA BENGOECHEA y JULIO DANIEL BENGOECHEA ARBIZA, (Ficha A/159/996).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46645 Nov 27- v Dic 10

CARMELO GONZALEZ, (Ficha A/158/996).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46646 Nov 27- v Dic 10

ITURRALDE EGERAVIDE ESPERANZA BALBINA o BALVINA, (Ficha A/21/996).
Paso de los Toros, 7 de marzo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 46648 Nov 27- v Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

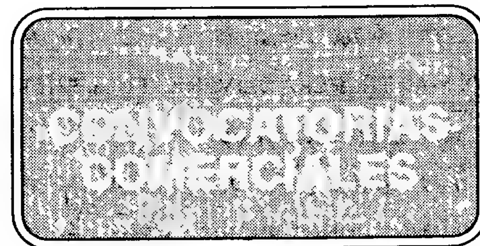
ESNAL MOREIRA, EPIFANIO, MORIÑO MOREIRA, NATALIA ESNAL MORIÑO LUIS ALBERTO y ESNAL MORIÑO, EPIFANIO, (Ficha: 927/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46688 Nov 28- v Dic 11

ROMAN FRANCISCO URRUTIA ALVARIZA, (Ficha: 896/96).
Treinta y Tres, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46689 Nov 28- v Dic 11

NEMENCIO o NEMESIO MARTIN OLIVERA y VICTOR OLIVERA MAGUNA, (Ficha: 856/96).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46690 Nov 28- v Dic 11

MEDINA ROMAN, MARTIN (Ficha 931/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46956 Dic 02- v Dic 13

CARSIN ADEMAR, (Ficha: 926/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47294 Dic 03- v Dic 16



FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General a celebrarse el 20 de diciembre de 1996 a las 17 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en el local social de Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para consti-

tuir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2) Modificación art. 3° de los Estatutos (aumento de capital).
3) Modificación Arts. 13 y 19 de los Estatutos (convocatoria de asamblea).
NOTAS: 1°) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas.
2°) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 1.140,00 3/pub 47470 Dic 04- v Dic 06

RICARD S.A.
Asamblea General Ordinaria

Montevideo, 2 de diciembre de 1996
De acuerdo a lo prescripto en los Artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1996 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1996, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la Gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Se previene a los Sres. Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.
Montevideo, diciembre de 1996. El Directorio.-
03) $ 1.254,00 3/pub 47472 Dic 04- v Dic 06

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria

Montevideo, 2 de diciembre de 1996
De acuerdo a lo prescripto en los Artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1996 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1996, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la Gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio, elección y determinación de los cargos.
Se previene a los Sres. Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.
Montevideo, diciembre de 1996. El Directorio
03) $ 1.254,00 3/pub 47473 Dic 04- v Dic 06

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1996 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de junio de 1996, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus supl entes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los estatutos sociales, las listas de candidatos al Directorio y a la Comisión Fiscal y sus suplentes deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea General Ordinaria. III) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a voto, se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de dichos estatutos los Sres. Accionistas, deberán depositar con cinco días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la Ley. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.824,00 3/pub 47492 Dic 04- v Dic 06

HIELOGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de diciembre a la hora 11:00 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N° 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Designación de secretario para integrar la Mesa.
b) Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) e Informe del Síndico por el Ejercicio 1995/96.
c) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1995/96.
d) Designación de Directores y sus suplentes respectivos.
e) Designación de Síndico y suplentes.
f) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en las Oficinas de la Sociedad (Camino Tomás Tomkinson N° 1468 - Paso de la Arena), tres días antes como mínimo, al día de la realización de la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Se recuerda a los accionistas:
1) Que cada $ 0,01 integrados dan derecho a un voto.
2) Que se podrá tomar resolución cuando estén representadas en primera convocatoria la mitad más uno de acciones con derecho a voto. Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.
3) Que las Asambleas constituídas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
03) $ 1.938,00 3/pub 47538 Dic 04- v Dic 06

HIELOGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 20 de diciembre a la hora 11.30 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N° 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Designación de secretario para integrar la Mesa.
b) Modificación de Estatutos, adecuándolos a la Ley 16060.
c) Cambio de denominación.
d) Modificación de la trasmisibilidad de los acciones.
e) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en las Oficinas de la Sociedad (Camino Tomás Tomkinson N° 1468 - Paso de la Arena), tres días antes como mínimo, al día de la realización de la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Se recuerda a los accionistas:
1) Que cada $ 0,01 integrados dan derecho a un voto.
2) Que se podrá tomar resolución cuando estén representadas en primera convocatoria el 60% de las acciones con derecho a voto. Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con los accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto.
3) Que las asambleas constituidas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
03) $ 1.824,00 3/pub 47539 Dic 04- v Dic 06

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25° de los

Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en el local social de Cno. Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Reforma de los Estatutos Sociales.
b) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta respectiva.
EL DIRECTORIO
Notas: Para esta Asamblea los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta l as 10:00 horas del día 14 de diciembre de 1996.
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del capital autorizado.
03) $ 1.140,00 3/pub 47654 Dic 05- v Dic 09

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 58

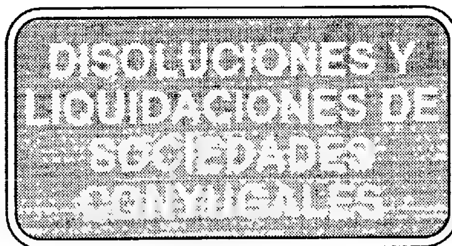
De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el local social de Cno. Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuentas de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
b) Elección de 4 (cuatro) integrantes del Directorio (Arts. 12º y 14º de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar en el período 1997-1998.
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.
d) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta respectiva.
EL DIRECTORIO
Notas: Para esta Asamblea los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 1996.
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del capital autorizado.
03) $ 1.596,00 3/pub 47655 Dic 05- v Dic 09

FRANCISCO RIAL S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Francisco Rial S.A.
Día 18 de diciembre - local Andes 1436 ap. 601
15 horas - 1a. convocatoria
15.30 horas - 2a. convocatoria
Presentación de acciones hasta tres días antes de la fecha fijada en el local indicado en el horario de 10 a 12 horas.
Orden del día.
1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1995
2) Designación de Directores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 456,00 3/pub 47677 Dic 05- v Dic 09



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO STEIGER y LEA BENSASSON (Ficha: D/487/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46496 Nov 27- v Dic 10

HILDARA BROCHADO y ANDRES CABRERA (Ficha: D/198/96).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46936 Nov 29- v Dic 12

PEDRO GERARDO GALIMBERTI DI VIETRI y MARIA DOMINGA CUADRA BATISTA (Ficha D/242/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47057 Dic 02- v Dic 13

SEGUNDO TURNO

ELSA ENRIQUETA VIGLIOLA BUSSO y WILSON WALTER MORALES
(Ficha D/484/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44689 Nov 25- v Dic 06

MARIA VERONICA BETTOSINI SOLARI y CARLOS ALBERTO GOMEZ DELFINO
(Ficha: 467/96/D).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46593 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

EDUARDO CACERES APARICIO e IRMA ANGELITA BEDNARIK PIZOVA (Ficha E/548/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47528 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

FRANCISCO JORGE MUZIO LLADO y OLGA GRACIELA ARRARTE FERNANDEZ (Ficha E/347/92).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46259 Nov 26- v Dic 09

FELIPE GONZALEZ BADANO y MARIA VERONICA MENENDEZ RAMPA (Ficha: 448/96/E).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46592 Nov 27- v Dic 10

JORGE EDGARDO CHIVA y MARGOT MACHADO (Ficha: E/527/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46897 Nov 29- v Dic 12

JUAN CARLOS CURIONI ARCIERI y SONIA NOEMI JOURDAN (Ficha E/414/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47529 Dic 04- v Dic 17

MARIA ISABEL EZQUIAGA BIGI y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha E/349/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47531 Dic 04- v Dic 17

QUINTO TURNO

NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI y AMALIA ROSA GARCIA SALAMO (Ficha: E/527/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46096 Nov 25- v Dic 06

ALEJANDRO LUIS KUHN TROMBETTA y MARIA ELENA TOLOMEY TIZZE (Ficha: E/319/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46187 Nov 25- v Dic 06

AURELIA MARIA RIVERO y JOSE ARTIGAS SOSA GOITIA (Ficha: E/487/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47287 Dic 03- v Dic 16

JHONNY BLAS LEONE LOPEZ y GABRIELA ACUÑA GONZALEZ (Ficha: D/909/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47322 Dic 03- v Dic 16

ARIEL FERNANDO EROSA y SYLVIA HOFSTADTER VEIROJ (Ficha: E/428/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47701 Dic 05- v Dic 18

SEXTO TURNO

ROBERTO ASTUR WANESKAHIAN y ANAHID BOUDAKIAN (Ficha: 469/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46188 Nov 25- v Dic 06

EDUARDO BEJAR MENDEZ y ANDREA BEATRIZ DE BONI VAN CLEEF (Ficha 474/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46447 Nov 26- v Dic 09

JOSE LUIS ZANANDREA y LEDA AMALIA ROJAS (Ficha 427/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47001 Dic 02- v Dic 13

MARIO ALCIDES LARRAUD METZ y ELIZABETT CRISTINA BRUM MOREIRA (Ficha: 558/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47304 Dic 03- v Dic 16

SEPTIMO TURNO

NICASIO PEREZ y JUANA MARCELINA EGAÑA (Ficha: D/454/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47331 Dic 03- v Dic 16

OCTAVO TURNO

ROXANA RODRIGUEZ y CARLOS REBOLLO (Ficha: D/438/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46089 Nov 25- v Dic 06

NELSON ALEJANDRO CASTILLA SUAREZ y ELVIRA ALONSO VIDAL (Ficha D/359/95).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46258 Nov 26- v Dic 09

JUDITH APOJ y JOSE LUIS LIZBONA (Ficha: D/445/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46569 Nov 27- v Dic 10

CARLOS MUSSO y CLARA PALADINO (Ficha: D/488/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47163 Dic 03- v Dic 16

MARIA FEIJO y HECTOR ROVIRA (Ficha D/321/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47527 Dic 04- v Dic 17

RAQUEL FLORES y ANTONIO FEBLE (Ficha D/527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47679 Dic 05- v Dic 18

GLADYS FERNANDEZ y EDUARDO DIAZ (Ficha D/34/96).
Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55574 Dic 05- v Dic 18

NOVENO TURNO

MARIA ROSA GARLAND ROSSO y ALDO PABLO IPUCHE VERA (Ficha D/457/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46231 Nov 26- v Dic 09

ALEJANDRO DANTE DEVITA VINCIGUERRA y LOURDES GABRIELA ALSINA CHARRUTTI (Ficha: 424/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46775 Nov 28- v Dic 11

MARIZA GNOCCI y RAMON ABELARDO BENTOS (Ficha: 304/96/D).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47286 Dic 03- v Dic 16

CLAUDIA LEMOS RODRIGUEZ y ALBERTO ANIBAL PERDOMO (Ficha D/556/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47693 Dic 05- v Dic 18

ADRIANA ABAD FERNANDEZ y CARLOS NELSON CABALEIRO SILVERA (Ficha: 339/96/D).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverría, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47700 Dic 05- v Dic 18

DECIMO TURNO

JORGE ENRIQUE RUIZ ABATE y DENISE MARTHA JONES BLENGIO (Ficha: E/526/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46189 Nov 25- v Dic 06

ANGEL CUSTUDIO SIERRA ESPINOLA y TERESA MARGOT RODRIGUEZ (Ficha: E/4/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46633 Nov 27- v Dic 10

ARNALDO VICTOR JOSE MEDONE y MARIA ISABEL LUPIAÑEZ (Ficha E/446/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47072 Dic 02- v Dic 13

MARIA DEL ROSARIO OHOLEGUI o OHOLEGUY y ALBERTO DANIEL GARCIA (Ficha E/278/1996).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47074 Dic 02- v Dic 13

MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ y MARY ISABEL PEREZ ETCHEVERRY (Ficha E/431/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47572 Dic 05- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER RAUL PERILLO IGLESIAS y ELENA AMANDA LOPEZ ACASUSO (Ficha: E/441/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46090 Nov 25- v Dic 06

PABLO DANIEL IZQUIERDO y MARIA ALEJANDRA FARIAS GONZALEZ (Ficha E/163/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47073 Dic 02- v Dic 13

MARIA EMA SILVA ALVAREZ y WALTER NICOLAS MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: E/517/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47288 Dic 03- v Dic 16

MARIO VICTOR COLLERATI LARA y ANA MARIA SOSA PINTADO (Ficha: E/454/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47323 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIANA GARCIA PINI y WALTER MIGUEL ALCOBA (Ficha E/410/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47017 Dic 02- v Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO MASSONE GRIMALDI y PATRICIA ADRIANA ARBE MARROCHE (Ficha: 372/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46637 Nov 27- v Dic 10

MILENA GUILLOT EULA y ERNESTO SOMOZA CORDONES (Ficha: 524/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46686 Nov 28- v Dic 11

MARIA ISABEL SCHADEN LEGARBURO y JORGE LUIS ROQUE GUILLERMO (Ficha: 573/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46851 Nov 29- v Dic 12

MIGUEL ANGEL BAYLE ALBERTO y DAMIANA MARIELA CIRIO VEGA (Ficha 384/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47056 Dic 02- v Dic 13

WINSTON LEOMALONEY OROÑO MODERNEL y ANA MARIA SALA SCANDROGLIO (Ficha 590/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47446 Dic 04- v Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER SPECKER y ADRIANA ASUNCION FERNANDEZ (Ficha D/534/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46226 Nov 26- v Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

HOMERO VALENTIN PEREZ QUINTANA y PATRICIA MARINA HEGUERTE SOLARI (Ficha: D/79/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46852 Nov 29- v Dic 12

IDIODORA FERNANDEZ RAMOS y WALTER COSTA MORE (Ficha 294/96/D).

Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46998 Dic 02- v Dic 13

ENRIQUE HECTOR MONEO y BLANCA BEATRIZ BETANZO (Ficha D/467/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47075 Dic 02- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO GARCIA PIÑEYRUA y MARIA MAGDALENA ARCOS DEFFEMINIS (Ficha: D/590/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47267 Dic 03- v Dic 16

CONSTANTINO ANTONIO LOPEZ y ELBA CRISTINA GONZALEZ SILVA (Ficha: D/144/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47332 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERMAN VERDIER MAZZARA y MARIA OREGGIA CARRAU (Ficha: D/468/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46591 Nov 27- v Dic 10

ANTONIA GATTI VELAZQUEZ y ESTEBAN SZILAGYI PASZTOR (Ficha D/522/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46999 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO FELIX MAGNOU y DELIA GLEYRE CABRERA NEGRI (Ficha: D/461/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46937 Nov 29- v Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

NAZAR DANIEL RODRIGUEZ VISETTI y MARIA ALEJANDRA OLIVERA MALLO (Ficha D/317/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46257 Nov 26- v Dic 09

TELMO HENRY ROSAS LIMA y MARIA LAURA CHASSALE GONZALEZ (Ficha D/452/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47697 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

SERGIO MARCELO JAURENA DOMENECH y SILVIA INES IGLESIAS ROMERO (Ficha D/561/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46941 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDISON DANIEL FERNANDEZ MONTEMAR y ANA MARIA DEL ROSARIO LEMOS BENTANCUR (Ficha: V/462/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46568 Nov 27- v Dic 10

JUAN ANDRES PELANDA CASAS y SARA OFELIA BARIZO (Ficha: V/458/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46898 Nov 29- v Dic 12

RODOLFO RENE CASELLA ARREDONDO y CRISTINA IVETTE ROSABEL TVARIJANOVICIUS MORGUENSTEREN (Ficha: D/387/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47324 Dic 03- v Dic 16

RICHART ARIEL LOPEZ PORTELA y LAURA ANTONIA ALBUQUERQUE SILVEIRA (Ficha: V/295/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47391 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DANS PEREIRA y NANCY MARIA VALVERDE SANCHEZ (Ficha: V/557/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46912 Nov 29- v Dic 12

HERMENEGILDO GONZALEZ FERREIRA BICA y MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ CALLORDA (Ficha: V/400/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47411 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ RAMOS y ANA CLAUDIA MIRANDA REGGIARDO (Ficha D/369/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46275 Nov 26- v Dic 09

IGNACIO GAWENDA PRAWERMAN y DORIS MATILDE SALOMON JELLINEK (Ficha: D/373/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46356 Nov 27- v Dic 10

JULIO CESAR GADEA MARTINEZ y MARIA GABRIELA SICA USLENGHI (Ficha: D/435/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46791 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO HUMBERTO LESTARPE LOPEZ y MARIA MERCEDES BLAZQUEZ OSBALDE (Ficha D/479/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46227 Nov 26- v Dic 09

GUSTAVO ORESTES BERRIO RODRIGUEZ y SANDRA INES GONZALEZ GARCIA (Ficha: D/570/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46774 Nov 28- v Dic 11

ELISABETH ELINA WONDRAK HERNANDEZ y HECTOR EDGARDO OLDOINE ORGAMBIDE (Ficha: D/382/95).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47321 Dic 03- v Dic 16

GUILLERMO STILLANO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN VILLALBA FIESELER (Ficha D/123/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47530 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN DI MATTEO y MARIA DEL ROSARIO PORTADIBASSO (Ficha D/356/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46256 Nov 26- v Dic 09

ALVARO TARABAL y ANA LUISA VILLA (Ficha: D/555/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46636 Nov 27- v Dic 10

ISMAEL PEREIRA y MARISOL ALVAREZ (Ficha: D/512/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46911 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ERNESTO NOVO y ALICIA BUESS (Ficha D/400/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 47003 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS y JACQUELINE POLAK FISCHEL (Ficha: D/566/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 45906 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO GANDOLFO FERREIRA y PATRICIA GODOY REHERMANN (Ficha: D/555/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46127 Nov 25- v Dic 06

NESTOR WASHINGTON PEREYRA CASALAS y MARIA INES BELLO FERNANDEZ (Ficha D/580/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46357 Nov 26- v Dic 09

MARIA de los ANGELES FUENTES GARCIA y LUIS TEJERA RODRIGUEZ (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46498 Nov 27- v Dic 10

ALDO ELIO CRUZ STARICCO e IRIS MARGARET VENEGONI VIERA (Ficha: D/501/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46853 Nov 29- v Dic 12

MARIA CRISTINA URIARTE VILLAR y FABIO GALIPOLO RABELA (Ficha D/604/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47076 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARÍA ANGELICA PRICOLI y WALTER BRACAMONTE (Ficha: D/543/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46491 Nov 27- v Dic 10

JORGE WASHINGTON LAGO FLEITAS y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: D/515/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47266 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMONOVENO TURNO

GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS (Ficha: D/508/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Micia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46654 Nov 28- v Dic 11

GABRIELA KRALL TRACAL y ALDO RAUL PASTRO FURNO (Ficha D/526/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47009 Dic 02- v Dic 13

TRIGESIMO TURNO

MARIA INES BRAÑAS - DICK RICHARD TEMES BERMASCHI (Ficha: D/226/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46776 Nov 28- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS NARIO y ESTRELLA LIRIO PAIVA (Ficha B/195/96).
Artigas, 28 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47467 Dic 04- v Dic 17

CATALINA ROSAURA RAMIREZ y JOSE GETULIO SOSA CRUZ (Ficha: A/106/96).
Auxiliada de Pobreza con Ficha Nº 128/A/96.
Artigas, 26 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55496 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO

BAISON FONSECA DELIA BALBINA y CORBO SILVERA JESUS JAVIER, (Ficha: 54/87).
Canelones, 4 de agosto de 1987.
Milton Machado Ribas, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47308 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARLOS VALDEZ LEMOS y NELSA GODOY CORREA, (Ficha:706/96).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47137 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HERNANDEZ MARTINEZ ERMIRA y VILLANUEVA ALTAMIRANDA (Ficha: 56/A/1996).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 6 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55230 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA DELIA ALEMAN REGGIARDO y WALTER CASTRO NUÑEZ (Ficha: 279/96).
Melo, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46607 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA DOLORES ARENAS DIAZ y HECTOR EDUARDO SILVA (Ficha: B/36/96).
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46834 Nov 29- v Dic 12

GUILLERMO ALVEAR LARROSA y ANA BRANISLAVA o BRADISLAVA ZABKAR COSTABEL (Ficha: B/26/96).
Colonia, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46835 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBA INES NEGRIN NEGRIN y PEDRO RAUL GEYMONAT GONZALEZ (Ficha: B/246/96).
Rosario, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47117 Dic 03- v Dic 16

HUGO RAUL SENA GARCIA y MIRIAN o MIRIAM ELOISA TROCHE FONT (Ficha B/253/96).
Rosario, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47583 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO MENENDEZ RODRIGUEZ y MARGA GEANELLA ALVAREZ INFANZON (Ficha: B/264/96).
Durazno, 16 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46596 Nov 27- v Dic 10

CARLOS MARIA LEDESMA COLINA y ANA MARIA FAJIAN COR (Ficha B/314/96).
Durazno, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47514 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ CASTRO y OSCAR ELBIO CARRIZO (Ficha A/323/95).
Durazno, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44800 Dic 05- v Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL FEDERICO CHOLLET CABRERA MARY GRACIELA MORALES BRITO (Ficha: B/146/96*).
Flores, 9 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46548 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO de LEON de LEON y NANCY MABEL PATRON (Ficha: B/407/1996).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47621 Dic 05- v Dic 18

GERVASIO ARTIGAS TARANTO ARRUA y MARTA NELLY TORRES MARTINEZ (Ficha: A/350/1996).
Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55377 Nov 28- v Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL SADER DIANO y MARIA del CARMEN GARCIA HENRY (Ficha: B/313/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46522 Nov 27- v Dic 10

JUSTINO PALAVECINO VELAZQUEZ e IRIS MABEL BAUBETA GUTIERREZ (Ficha: B/324/96).
Minas, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46523 Nov 27- v Dic 10

HEREDIA TELLECHEA JORGE DANIEL y MONTESDIOCA BERRUTTI MYRIAM JUDITH (Ficha B/332/96).
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47436 Dic 04- v Dic 17

SAMUEL ADRIAN CABALLERO PIRIZ y ANA MARIA ALVAREZ MARICHAL (Ficha B/302/96).
Minas, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47437 Dic 04- v Dic 17

RAFAEL DIAZ y BERTA FERNANDEZ (Ficha: B/247/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Minas, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55364 Nov 27- v Dic 10

SELVA CAPPI y OSVALDO MENA (Ficha B/ 381/1994).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55533 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ENEMENCIO DIAZ MEIRANA o MEIDANA y ROSA EDITH WIECHEC RIVERO (Ficha: 1736/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46825 Nov 29- v Dic 12

OCTAVO TURNO

AYNER SILVA y NELIDA TASSANO (Ficha: 787/76).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47130 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

NESTOR OMAR PAIS AGUIAR y BLANCA GRACIELA GONZALEZ CAPELLI, (Ficha: B/ 297/93).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46584 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MIRTHA CLEDY DIAZ DE LEON y HOBEL DARIO TEJERA LORENZO, (Ficha: 801/96).
Maldonado, 5 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46097 Nov 25- v Dic 06

DANIEL PEREZ OLIVERA y NELLY FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 1109/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47579 Dic 05- v Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO MANUEL SCHNEIDER PARENTI y MARIA JOSE CECCHI PORRO (Ficha: B/431/96).
Paysandú, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46678 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

LILIANA ZINOVEEV BERTONI y ROBERTO RIBIC YERE (Ficha: B/674/96).
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46811 Nov 29- v Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ABEL QUIROGA MEDINA y SONNIA DORIS MALAN DUVAL (Ficha A/138/96).
Young, 19 de noviembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46966 Dic 02- v Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

WALTER NERY SILVEIRA CORREA y MIRTA SUSANA VEGA VEGA (Ficha: B/175/ 96).
Rivera, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46783 Nov 29- v Dic 12

NELIDA GONZALEZ SOSA y RAFAEL DEL PINO (Ficha: A/44/94).
Rivera, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47204 Dic 03- v Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR SOROZABAL FERNANDEZ y BETTY GONZALEZ ALVAREZ (Ficha: 355/ 94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46801 Nov 29- v Dic 12

MARCELO GERARDO GARCIA PINTOS y MARIA DEL CARMEN NOEL ROVIRA SANZ (Ficha: 153/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46802 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMON ENRIQUE FREIRE ACEVEDO y NELIDA JOAQUINA RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: B/150/96).
Chuy, 26 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.360,00 10/pub 37283 Nov 29- v Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL SANTOS GUARINO BALBI y AIDA JUANA ROSSI CAVANNA (Ficha: B/500/96).
Salto, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46699 Nov 28- v Dic 11

JOSE ALEJANDRO RACUA LOPEZ y GRACIELA CALVO RIAL (Ficha: B/468/96).
Salto, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 47193 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA y MARIANA PIZZAROSSA RUIZ, (Ficha: B/ 189/93).
Salto, 29 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 47194 Dic 03- v Dic 16

DE TERCER TURNO

ROSA LUZIO CERVETTO y ATILIO ANTENOR AGOSTA COITINHO, (Ficha: A/86/ 96).
Salto, 14 de agosto de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46512 Nov 27- v Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERAZA KRMICEK y SUSANA CARMEN FAJARDO VIERA (Ficha B/ 196/95).
San José, 18 de abril de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46943 Dic 02- v Dic 13

TERCER TURNO

EDUARDO LIANDRO ESPINO CORRALES y MARIA ELIZABETH MENDEZ CUELLO (Ficha B/767/96).
San José, 3 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47105 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LAUREANA GILBERTA PERAZA ECHEVERRI y MOISES SOSA DENIS. San José, 30 de octubre de 1996.
Esc. Juario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 46944 Dic 02- v Dic 13

AMELIA RIVERO TELECHEA y CARLOS EDISON GALLO (Ficha F/902/1987).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46945 Dic 02- v Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE BORIO RIAL y MARTHA RAQUEL NONNENMACHER ARRIETA, (Ficha 866/96).
Mercedes, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46504 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARITO ATAULFO SOSA BURGOS y MARIA del CARMEN ZAPATER RESENDE (Ficha B/4/96).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47443 Dic 04- v Dic 17

SELVA MATILDE PECHI PEDROZO y MARIO JESUS MARTINEZ BALDA (Ficha B/ 513/96).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47445 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

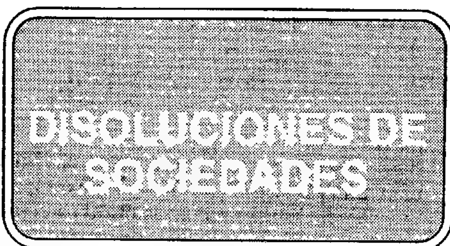
SANDRA MARISA BAISON y JUAN FRAN-

CISCO CUROTTO (Ficha: B/5/95).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1995
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto
05) $ 800,00 10/pub 46557 Nov 27- v Dic 10

CARLOS DANIEL NAUPP y MARIA EUGENIA EZQUERRA (Ficha B/497/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47444 Dic 04- v Dic 17

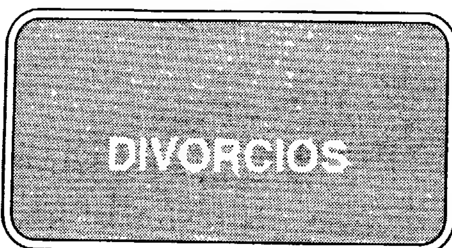
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SERRON PEDOTTI y GLADYS REGINA SILVEIRA DENIS (Ficha 889/96).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47593 Dic 05- v Dic 18



MONTEVIDEO
PUENTESUR S.A. (en liquidación)
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Junio 1996 resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designando Director Liquidador al Sr. Elbio Acuña.
06) $ 4.420,00 10/pub 47413 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ ELODIA C/GOMEZ QUINTIN", Auxiliatoria de Pobreza, Divorcio, Ficha E-340/96, se cita llama y emplaza a Quintín Gómez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996.-
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55352 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "Bayarres Juan José c/Borasit Noemi Ester. Divorcio", ficha E/914/86 se cita, llama y emplaza a: NOEMI ESTER BORASIT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de febrero de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 47030 Dic 02- v Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno dictada en autos caratulados "MORA NAVARRETE BRENDA DEL CARMEN C/ RIVERA EUGENIO. DIVORCIO FICHA E/ 378/96 CITASE Y EMPLAZASE A EUGENIO RIVERA KUZAWCA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55300 Nov 25- v Dic 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: DAVILA, IRIS C/ GUTIERREZ, ROGELIO - DIVORCIO - FICHA: D 283/95, se cita, llama y emplaza por 90 días a ROGELIO TEODORO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 47571 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Celso c/Syzard Letty, Divorcio. Ficha D/474/96. Se cita, llama y emplaza a: Letty Francesca Syzard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 1.920,00 30/pub 43859 Nov 07- v Dic 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° en los autos caratulados: LEAL CHIK, ROSA MARINA C/HUELMO. JORGE GERARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - FICHA: D/360/96, por auto No. 2741 del 2 de octubre de 1996, se dispuso emplazar al demandado: JORGE GERARDO HUELMO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55543 Dic 04- v Dic 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Barboza Cabral, Euclides c/ Mirta Iris Fernández. Divorcio" Ficha 1625/A/1996. Se cita, llama y emplaza a MIRTA IRIS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 47379 Dic 03- v Dic 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "VAQUEZ Miriam C/IGLESIAS Oscar. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha: A 128/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Oscar Iglesias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Durazno, 30 de Octubre de 1996. Se tramita por Defensoría. Publ. Grat. Ley 13209. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55368 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ISIDRO FARIAS BRASIL c/TERENCIA DE ALBURQUERQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A/74/95, se cita, llama y emplaza a Terencia de Alburquerque a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 06 de noviembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 46784 Nov 29- v Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SANDRA MARIA MACHADO RODRIGUEZ C/DENIS ADRIAN JACQUES. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A/234/96, se cita, llama y emplaza a DENIS ADRIAN JACQUES a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos para el caso de su incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55507 Dic 03- v Dic 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ PERUCHENA, Beatriz c/RAMOS LEMES, Israel Cipriano. Divorcio.- F/225/96" se cita, llama y emplaza a CIPRIANO ISRAEL RAMOS LEMES, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve

de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55505 Dic 03- v Dic 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "FERNANDEZ BENITEZ MARIA ESTHER C/GARCIA GUSTAVO ADOLFO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA B/674/1995 - se emplaza a GUSTAVO ADOLFO GARCIA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. San José, 25 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55306 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "OLIVERA CONSOLINA FRUCTUOSA C/ LAGO JOSE MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/ 661/1996, se hace saber que se emplaza a JOSE MARIA LAGO a estar a derecho en estos autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 9 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55307 Nov 25- v Dic 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 77 27 93 habilitado en Charrúa 2497, Montevideo. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 47427 Dic 04- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 4 05 31 HABILITADO EN EDIFICIO CASTELAMARE APARTAMENTO 1001, ubicado en la ciudad de Punta del Este, calle 20 y 27, departamento de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 47577 Dic 05- v Dic 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 40 00 Louso Faustino y/o Valerio Magela habilitado en la calle 6 de abril 1343 departamento de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 342,00 3/pub 47636 Dic 05- v Dic 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico números 901112 y 981630 habilitado en Río Negro 1107. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 47688 Dic 05- v Dic 09

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. BORIS CAMILO ACEREDO DUARTE (C.I. 3.584.117-7) padrón N° 19256, a efectos de evacuar la vista que se le confiere en expte. 267.778/95, sumario administrativo por R/D 1834/95, de fecha 1/11/1995; para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 días hábiles a partir de la última publicación.- Lugar: Oficina Administrativa O.S.E. - Servicio Melo (Depto. Cerro Largo), Jefe Adm. y Com. Sección Cerro Largo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55536 Dic 04- v Dic 06

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado
EMPLAZAMIENTO

La Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado emplaza a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se indicarán ubicados en el Departamento de Paysandú, a notificarse del valor real fijado respecto de los mismos. Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley N° 12.804, 116 de la Ley N° 13.695 y 2 del Decreto-Ley N° 14.351. Los valores objeto de este emplazamiento se encuentran a disposición en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Localidad catastral Paysandú: padrones 4383 y 14.235.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 55455 Dic 02- v Dic 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5/9/96, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la obra de Tanque Unidireccional No. 2 en el Departamento de Canelones propiedad de Angelita Soffa y Rodolfo Francisco Cambiaso de Léon empadronada con el No. 22.037 (rural) y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi tiene un área de 466 m2. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 89,3437. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55440 Nov 29- v Dic 10

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-229
PADRON N° 17049 (p)
AREA: 743 m.c. 53 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE: N° 96-6-258
PADRON N° 11327 (p)
AREA: 404 m.c. 18 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE: N° 96-6-241
PADRON N° 11265
AREA: 602 m.c. 33 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE: N° 96-6-242
PADRON: N° 16919
AREA: 623 m.c. 71 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

INTERBALNEARIA-99-93-9-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE: N° 96-6-255
PADRON N° 16931(p)
AREA: 405 m.c. 52 dm.c.

PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE: Nº 96-6-254
PADRON Nº 11325 (p)
AREA: 406 m.c. 12 dm.c.
PROPIETARIO: MARIA IVANA BRIGNONE.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-257
PADRON Nº 16932 (p)
AREA: 404 m.c. 63 dm.c.
PROPIETARIO: LUIS R. RODRIGUEZ.

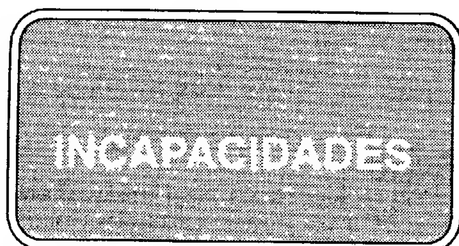
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55411 Nov 29- v Dic 10

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que la Intendencia Municipal de Cerro Largo por Resolución Nº357/96, y según aprobación por Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº19/95 del 1/12/95 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente padrón urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: Padrón Nº 4050, manzana Nº 366, según plano del Agrimensor José B. LOPEZ, que dice tener una Superficie con un área de 116m35, necesario para la construcción de una plaza que estaría ubicada en la intersección de las calles Aparicio Saravia y Las Tropas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, calle Justino Muniz Nº 591 de la Ciudad de Melo. A todos los efectos de la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. CARLOS A. PORTANTIER. SECRETARIO GENERAL.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55371 Nov 27- v Dic 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CARCABELO, MARTIN. INCAPACIDAD." FICHA I-343/95, se hace saber que por decreto Nº 4804 de fecha 23 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ALVAREZ CARCABELO, designándosele como Curador Propietario a la Sra. GLADYS TERESITA CARCABELO. Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia se haya auxiliado de pobreza. Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55545 Dic 04- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PERDOMO VENTURINI ANA MARIA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 3473 de fecha 21 de octubre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ANA MARIA PERDOMO VENTURINI a su madre MARIA DELIA VENTURINI. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55542 Dic 04- v Dic 17

EDICTO
- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL - INCAPACIDAD" Ficha 49/96/V se hace saber que por auto Nº 3815 de fecha 14 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL y se designó curador a su padre RICARDO ROSALES GONZALEZ.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55544 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "DOTTI DOTTI ESTHER RUTH, VENIA E INCAPACIDAD. FICHA C/277/95 se hace saber que por auto Nº 625 de fecha 10 de abril de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RUTH DOTTI DOTTI se nombró curador definitiva del mismo a ESTELA DOTTI C.I. 1.350.016-4, quien aceptó el cargo el 6 de agosto de 1996. Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 47058 Dic 02- v Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "SAULLIACO CLAUDIA, INCAPACIDAD. FICHA C/364/95 se hace saber que por auto Nº 1955 de fecha 28 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA VERONICA SAULLIACO se nombró curador definitiva del mismo a LILIAN RERNE SAULLIACO quien aceptó el cargo el 7 de OCTUBRE 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos novneta y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55541 Dic 04- v Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CALVETTE BURGUES, CESAR ARIEL INCAPACIDAD. FICHA 9/96, se hace saber que por auto Nº 2440 de fecha 17/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CESAR ARIEL CALVETTE BURGUES o BURGUEZ y se designó Curador a SUSANA BURGUEZ. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55529 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FERREIRA FLEITAS, SERGIO ALBERTO INCAPACIDAD". FICHA 278/95, se hace saber que por auto Nº 1712/96 de fecha 06/08/96 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALBERTO FERREIRA FLEITAS y se designó Curador a ELIDA FLEITAS. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Este es un Trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55539 Dic 04- v Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALVATICO PEREZ, NATALIA MARIA INCAPACIDAD" Ficha V/390/96 se hace saber que por auto Nº 4108 de fechre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz Natalia María Salvatico Pérez a su madre María Myriam Pérez Ganochipi, domiciliadas en Melitón Romero 4769. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55324 Nov 25- v Dic 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CABRERA PORTELLA ROBERT WILMAN - INCAPACIDAD" Ficha V. 447/96 se hace saber que por auto No. 4331 de fecha 15 de noviembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ROBERT WILLIAM CABRERA PORTELLA a la Sra. BLANCA NELLY PORTELLA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55572 Dic 05- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos: "MARIA NORA VARELA GIMENEZ INCAPACIDAD FICHA C/265/94 se hace saber que por auto Nº 1923 de fecha 26 de julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA NOEMI ROSANO VARELA se nombró curador definitiva del mismo a MARIA NORA VARELA GIMENEZ quien aceptó el cargo el 11 de SETIEMBRE de 1995. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55444 Dic 02- v Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA GRE ELMA INCAPACIDAD." FICHA C541/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2722/96 de fecha 30 de Octubre de 1996 se designó Curador Interino al Sr. HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO C.I. 1.800.872-9 de la presunta incapaz PAIVA GRE, ELMA. El

curador, aceptó el cargo el día 8 de noviembre de 1996. Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 46792 Nov 29- v Dic 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ PANDOLFO, PATRICIA ELIZABETH. SOLICITANTE: PANDOLFO, ELSA JUANA. INCAPACIDAD." FICHA C/ 320/96" Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2835/96 de fecha 11 de noviembre de 1996 se designó Curador Propietario a la Sra. ELSA JUANA PANDOLFO C.I. 3.393.285-8. La curadora, aceptó el cargo el día 18 de Noviembre de 1996. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55315 Nov 25- v Dic 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ROMAN TARRECHE MIGUEL ANGEL Solicitante: ELSA TARRECHE, INCAPACIDAD FICHA C/257/ 96", se hace saber a sus efectos que por auto N° 1631/96 de fecha 22/07/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr/Sra. ELSA MABEL TARRECHE SILVERA quien aceptó el cargo el día 22/07/96. Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55357 Nov 27- v Dic 10

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA DIEGO GONZALO, SOLICITANTE: MUJICA GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." FICHA C/356/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2886/96 de Fecha 14 de Noviembre de 1996 se designó Curador Propietario a la Sra. GLADYS MABEL MUJICA TECHERA C.I. 1.626.747-4 del incapaz DIEGO GONZALO MUJICA C.I. 4.032.330-7. La curadora, aceptó el cargo el día 21 de noviembre de 1996. En Autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55380 Nov 28- v Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ DA SILVA SUSANA SOLICITANTE: CORUÑA RODRIGUEZ ESTRELLA. INCAPACIDAD. FICHA C/403/96" se hace saber a sus efectos, que por decreto N° 2213/96 de fecha 05/09/96, se designó CURADOR INTERINO a la Sra. ESTRELLA CORUÑA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 02/09/ 96, de la presunta incapaz SUSANA SANCHEZ DA SILVA. Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 46126 Nov 25- v Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "WOLZ REBOLEDO ADRIAN. SOLICITANTE MIRTHA REBOLEDO IZQUIERDO. INCAPACIDAD. FA C/194/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2524/96 de fecha 04/10/96, se designó Curador Propietario del incapaz, ADRIAN WOLZ REBOLEDO C.I: 3.767.20-4 a la Sra. MIRTHA IRIS REBOLEDO IZQUIERDO, quien aceptó el cargo el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55391 Nov 28- v Dic 11

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RIVAROLA MENDEZ OSVALDO DOMINGO. SOLICITANTE: ALDA BELDA MENDEZ. INCAPACIDAD. FA C/105/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2684/96 de fecha 18/10/ 966, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz, OSVALDO DOMINGO RIVAROLA MENDEZ, C.I. 3.832.315-7 a la Sra. ALDA BELDA MENDEZ. C.I. 1.020.751-1. Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55551 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SANNINO PEREYRA, JESUS MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA C.9/96", se hace saber a sus efecttos que por providencia N° 2786/96 de fecha 6 de Noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARCELO SANNINO PEREYRA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a ELISA TERESA PEREYRA MORALES quien aceptó el cargo el día 6 de Noviembre de 1996. Montevido, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55340 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: REYNO, ANALIA CECILIA, INCAPACIDAD - FICHA C. 52/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4392/96 de fecha 11 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANALIA CECILIA REYNO. Designándose Curador Propietario a MIREYA EDITH MOTTA, quien aceptó el cargo el día 1 de noviembre de 1996. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 46514 Nov 27- v Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS, NORBERTO MARIA - INCAPACIDAD - FICHA C. 103/96" se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4524/96 de fecha 24 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO MARIA CASAS BARRIOS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a DOMINGA BARRIOS ESPINOSA, quien aceptó el cargo el día 4 de Noviembre de 1996. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55571 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: BARBADORA FERNANDEZ. SOFIA DANIELA - SOL: BARBADORA FERNANDEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 555/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SOFIA DANIELA BARBADORA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria de SOFIA DANIELA BARBADORA a ANA MARIA BARBADORA.-
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.-
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 46354 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: LEAL CHIONA, JAVIER INCAPACIDAD - FICHA: V 484/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALVARO JAVIER LEAL CHIONA, designándose curador propietario a NELLY ESTHER CHIONA. Montevideo, 18 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) $ 480,00 10/pub 46828 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: LOZADA MARTINEZ, ENRIQUE- SOL: MARTINEZ MACHADO, MARTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 63/95, se hace saber que se designó Curadora interina del presunto incapaz: ENRIQUE LOZADA MARTINEZ a MARTINA MARTINEZ MACHADO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55395 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "AMY, BERNARDO - INCAPACIDAD - Ficha V 203/ 96 se hace saber que por auto N° 3230/96 de fecha 9 de octubre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a BERNARDO AMY, designándose Curadora Propietaria del mismo a DORA SEREIJO. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 47270 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Gianella Amalia Careaga, incapacidad, ficha V/143/91, se hace saber que por resolución N° 2353 del 23 de abril de 1992, se designó curador definitivo de la incapaz Gianella Amalia Careaga, a su padre legítimo Deolivio Careaga Gorga. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 46687 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Martínez María, incapacidad, ficha V/539/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, designándose curador interino de la misma a Norberto Pérez, por auto N° 3507 del 31 de octubre de 1996. Montevideo, 25 de noviembre

de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 47016 Dic 02- v Dic 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados Trías, Próspero, incapacidad, ficha V/10/95, se hace saber que por resolución N° 3327 de fecha 21 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Próspero Trías, designándose curador definitivo del mismo a Sandra Rossana Fernández. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55382 Nov 28- v Dic 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Segundo Gregorio, incapacidad, ficha V/441/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ, designándose curador interino del mismo a su madre legítima Emilia López Fachal, por auto N° 2688 del 4 de setiembre de 1996. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55560 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Casal María, incapacidad, ficha V/93/96, se hace saber que por resolución N° 2872 del 17 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER CASAL, designándose curador definitivo de la misma, a Teresa Esther Cuore Casal. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 47462 Dic 04- v Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.23.96), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VALERIA VARELA DIAZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre ULMA ELEDER DIAZ FAGUNDEZ. Artigas, 19 de noviembre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 47124 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto N° 2191 de fecha 23 de setiembre de 1996, en los autos caratulados: "PEREIRA, Ondina. Incapacidad" (Ficha "B" N° 39/95), se declaró la incapacidad de la señora Ondina Pereira, designándose curadora a GUILLERMINA MONTEIRO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 29 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55379 Nov 28- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "CARRION ALFONSO, Sandra Marina - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 282/90, se hace saber que por Resolución N° 3841 de fecha 6 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Marina CARRION ALFONSO, designándose curador de la mimsa a LORENZO CARRION VALDEZ, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 6 de octubre de 1994, el cual aceptó el 18 de octubre de 1994. Se hace constar: Que por resolución N° 3057 del 9/8/96 el presente trámite fue declarado AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 4 de noviembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55520 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando 1er. Turno, dictado en autos: "FACELLI FACELLI, Eduardo Víctor - Incapacidad - Ficha B/481/1985", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Víctor Facelli Facelli, designándose curadora a María del Rosario Facelli; por auto N° 599 de fecha 18/11/96 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 21 de noviembre de 1996. Dr. José de Olea, Actuario Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55442 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ FABILA, SELVA MARLENE, INCAPACIDAD" Fa. B.628/90 hace saber que se ha decretado por auto N° 3144 de fecha 9 de Mayo de 1991, la incapacidad de SELVA MARLENE RODRIGUEZ FABILA designándose curadora a ALEJANDRINA FABILA quien aceptó el cargo con fecha 20 de Mayo de 1994, y con fecha 23 de Octubre de 1996, se le concedió la Auxiliatoria de pobreza, según decreto 4543/96 de fecha 23/10/96. Las Piedras, 15 de noviembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55499 Dic 03- v Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVERA, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD" Fa. 111/96 hace saber que se ha decretado por auto N° 4137bis/96 de fecha 2 de Octubre de 1996, la incapacidad de Juan Marcelo Silvera designándose curadora a Gladys Blanca Santos quien aceptó el cargo con fecha 21 de Octubre de 1996. Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55500 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Cabrera, Haydeé Rosana. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 346/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Haydeé Rosana Cabrera, habiéndose designado curador a Blanca Susana Parodi. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de Noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55342 Nov 26- v Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Janavel Gatto, Leticia INCAPACIDAD", Ficha 54/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Leticia Janavel Gatto, habiéndose designado curador a María Esther Gatto. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de noviembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55363 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace este Juzgado en autos: CURBELO MORALES, JOSE JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 80/96, por auto No. 4153 de fecha 15/11/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JAVIER CURBELO MORALES, habiéndose designado curador a MARIA ELENA MORALES RODRIGUEZ. Melo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. Edicto con auxiliatoria de Pobreza.Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55519 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARTHA RAMOS/SU INCAPACIDAD" FICHA 159/95, se hace saber que por decreto N° 766 de fecha 19 de Julio de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Martha Ramos y se designó como curadora a su hermana legítima Celeste Ramos, quien aceptó el cargo del 26 de Julio de 1996. Río Branco, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 46608 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulado: "VILLORIA, Elba Emilse. "DENUNCIA DE INSANIA", Fa. B/08/1996 se hace saber que por Decreto N° 6707 de fecha 10 de octubre de 1996 "se declaró en estado de Incapacidad a: ELBA EMILSE VILLORIA, designándose a curadora a SIRLEY CABRERA VILLORIA, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 22 de octubre de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 46290 Nov 26- v Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CALCATERRA ESCANELLAS, Daniel Alfredo Julio, "DENUNCIA DE INSANIA", Fa. B/09/1996, se hace saber que por Decreto Nº 6427 de fecha 03 de octubre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a: DANIEL ALFREDO JULIO CALCATERRA ESCANELLAS, designándose curador a: el Sr. ALFREDO CALCATERRA, teniéndose por discernido el cargo. Colonia, 28 de octubre de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 46291 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RAMIREZ, JULIO FABIAN. INCAPACIDAD" (fa. 46/B/95) se hace saber que por decreto Nº 2943 de fecha 4 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Julio Fabián Ramírez, designándose curadora a la Sra. Nancy Griselda Ramírez; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55498 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "SPINELLI BENTANCOR, Marco Antonio, INCAPACIDAD" FICHA Nº B.225/91, se hace saber que por auto Nº 1778 de fecha 6 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO SPINELLI BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Margen Elena BENTANCOR. Rosario, 16 de noviembre de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 47584 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "FROSTE FUMERO, Oscar, PRESUNTO INCAPAZ (Ficha B. 227/95)", se hace saber al público que por auto Nº 2850 de fecha 31 de octubre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Alberto FROSTE FUMERO, designándose Curador/a del mismo a su madre Clery FUMERO. Durazno, 15 de noviembre de 1996. Trám. por Defens. Publ. Grat. 13209. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55367 Nov 27- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "NATALIA MACARENA ALBISU Incapacidad. Fa. B/ 102/95, se hace saber que por auto Nº 823 de fecha 16 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA MACARENA ALBISU BARATE, y se le designó Curador a su madre legítima MABEL LUCIA BARATE PINO, C.I. Nº 2.774.265-9, domiciliada en calle Gral. Flores 354. Trinidad, 5 de setiembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 46547 Nov 27- v Dic 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Morales Alvarez Sandra Jacqueline.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 126/95 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 18 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Sandra Jacqueline Morales Alvarez designándose curadora de la misma a Dalma Alvarez Alvarez. Se hace constar que obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 18 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55532 Dic 04- v Dic 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAZARO LASANTA, JUANA - INCAPACIDAD" Fa. B/540/94, se hace saber que por auto Nro. 5012/96, de fecha 14 de agosto de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a JUANA LAZARO LASANTA, designándose curadora a JUANA MARIA GRACIELA ELLIOT LAZARO, la que aceptó el cargo conferido con fecha 02.09.96. Paysandú, 07 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

10) $ 800,00 10/pub 46137 Nov 25- v Dic 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3385 de fecha 9/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO POLOCASTRO CARVALLO, habiéndose designado curador del mismo a RUBEN POLOCASTRO HERNANDEZ (Ficha: B/175/1995). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55568 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3721 de fecha 29/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador del mismo a ISABELINO GONZALEZ NUÑEZ (Ficha B/64/ 1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55569 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2783 de fecha 04/10/96 se declaró en estado de incapacidad a DELIA REBOLLO BENIA DE BREMERMAN (B/107/96), habiéndose designado curadora de la misma a MARY CARMEN BREMERMAN ZAMORA. Rivera, 29 de octubre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 46785 Nov 29- v Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por resolución Nº 2869 de fecha 14/10/ 96 se declaró en estado de incapacidad a SONIA DORIS PERDOMO (B/190/95), habiéndose designado curadora de la misma a EMILCE PERDOMO MACHADO DE SEGADE. Rivera, 19 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 47617 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2978 de fecha 22/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MANZOR (B/113/95), habiéndose designado curador del mismo a LUPE MANZOR GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55570 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: "VALERIO SEQUEIRA, RAUL ANIBAL. INCAPACIDAD" FICHA Nº B/438/95, se hace saber que por auto Nº 1827/96 de fecha 3 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Aníbal Valerio Sequeira y se designó Curadora a María Cristina Sequeira. Salto, 5 de noviembre de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55550 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "LAFUENTE CARDOZO, ELBIO ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA Nº B/250/95, se hace saber que por auto Nº 2209/96 de fecha 27 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Elbio Angel Lafuente Cardozo y se designó Curador a Aída Cardozo Dos Santos. Salto, 1º de noviembre de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55504 Dic 03- v Dic 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "CALVO SAVINA CARLOS ALBERTO-INCAPACIDAD-Fa. B/394/1995, se hace saber que por Auto Nº 6990 del 17 de setiembre de 1996, ha sido declarado en estado de incapacidad a CAR-

LOS ALBERTO CALVO SAVINA, designándose como curadora a NELLY IRIS SAVINA MORENO. San José, 10 de octubre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 46707 Nov 28- v Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "GARCIA PEREZ ATILIO DAVID -INCAPACIDAD - Fa. B/778/1995 - se hace saber que por Auto N° 8270 del 22 de octubre de 1996 ha sido declarado en estado de incapacidad a ATILIO DAVID GARCIA PEREZ, designándose a RICARDO EMILIO GARCIA PINO curador del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 12 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 46946 Dic 02- v Dic 13

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "MORALES FRIEDRICH NELSON ADRIAN - INCAPACIDAD - Fa. B/574/95 - se hace saber que por Auto N° 4054 del 23/5/96, esta Sede declaró en estado de incapacidad a NELSON ADRIAN MORALES FRIEDRICH, designándose curadora del mismo a MARTA BEATRIZ FRIEDRICH GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 25 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55447 Dic 02- v Dic 13

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PORLEY CHACON RICHARD HUGO - INCAPACIDAD - Fa. B/211/1996", se hace saber que por auto N° 7087 de fecha 22 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD HUGO PORLEY CHACON, designándose curador a MARGARITA B. CHACON - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 46947 Dic 02- v Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos JAQUES ADOLFO MAROZZI NIEVAS.- Incapacidad.- Fa. 68/95", se hace saber que por Resolución N° 5004 de fecha 5 de Setiembre de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a JAQUES ADOLFO MAROZZI NIEVAS, designándose curadora a TERESA JUANA NIEVAS CARLETTI. Se deja constancia que el mismo goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Noviembre de 1996. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55414 Nov 29- v Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "DEOMAR GUALBERTO LIMA INVERNIZZI.- Incapacidad.- Fa. 953/94" se hace saber que por Resolución N° 2607 de fecha 19 de mayo de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a DEOMAR GUALBERTO LIMA INVERNIZZI, designándose curadora a SONIA INVERNIZZI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 5 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55415 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VIERA MENDEZ, MARTA SUSANA por la incapaz Mary Jacqueline Viera. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha B/246/96; se hace saber que por Resolución N° 1272 de fecha 25 de junio de 1996 se designó nueva curadora de la incapaz Mary Jacqueline Viera a la Sra. Marta Susana Viera Méndez a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 27 de 1996. Con fecha 13/11/96 y por auto N° 2517 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55535 Dic 04- v Dic 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 22° Turno, en autos caratulados "IZA VIERA, Patricia. Información de Vida y Costumbres. Ficha C/877/96", se hace saber que ante esta Sede se presentó PATRICIA IZA VIERA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Adelina Galain Carreño y Alejandra Bolo Figuerón, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Noviembre de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 46991 Dic 02- v Dic 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de 25° Turno (Ficha B 996/96), se hace saber que se presentó Renán Esteban Pascal Acuña optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Marcela Almeida Arnaldi y Beatriz Philippi Deminco. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Dra. Analía Martín, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 47071 Dic 02- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz de 28 Turno dictado en autos: "ETCHEGARAY CARBALLIDO, BETINA. INFORMACION DE VIA Y COSTUMBRES" Ficha 998/96, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó BETINA ETCHEGARAY CARVALLIDO, domiciliada en la calle Mercedes 1129, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Piñeiro Cambra, María Bettina Panzardi Nieto y Carlos Máximo Flores Santos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 47606 Dic 02- v Dic 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz de 28 Turno dictado en autos: "ETCHEGARAY CARVALLIDO, BETINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 998/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETINA ETCHEGARAY CARVALLIDO, domiciliada en la calle Mercedes 1129, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Piñeiro Cambra, María Bettina Panzardi Nieto y Carlos Máximo Flores Santos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 47066 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YOLANDA RUTH PINTO HAIM (Ficha 748/96), optando por el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Leslie Isasa y Alexandra Berto, Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 47070 Dic 02- v Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aroldo Daniel Palacios Sequeira, Ficha 975/1996, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Lucía Vidal y Gabriel Rodríguez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 46629 Nov 27- v Dic 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en los autos "SILVEIRA Claudia. Informe de vida y costumbres" ficha 604/96, Claudia Silveira optó por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Reynaldo Acevedo y de Virginia Musetti.

11) $ 480,00 10/pub 46925 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "JOSE HERALDO VIACAVA VERA con domicilio en Pinta 2036: "Optando por inscribirme en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofrezco la declaración de Humberto Bautista Casaña y Jesús Ares Peralta, sobre mi vida y costumbres. Julio Bartaburu, Abogado".- Montevideo, 18 de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 46501 Nov 27- v Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Barreiro Williman (ficha 358-96) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de María Inés Pijuán, y Nancy Alonso. Y a los efectos legales se hacen saber estas publicaciones. Montevideo, trece de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 46685 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Dispuesto por el Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados "STEFFEN AGUIRRE, HERMAN HUBERT. Información de Vida y Costumbres" Ficha 966/96 se presentó Herman H. Steffen Aguirre a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofreciendo la declaración de Oscar Pessano, Martha Alfonso y Graciela Ferreira. Montevideo, Noviembre 4, 1996. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 46630 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: Praino Estefan - Cristina Inscripción Matrícula de Corredor Ficha No. 770/96 se presentó Cristina Praino que solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio en el libro Matrículas de Corredor, ofrece la declaración de Miriam Geninazza, Julia Estela Montedónico y María Cristina Mato. Montevideo, 23 de Octubre de 1996. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 45517 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, en autos caratulados "Fraquelli Cecilia. Información de vida y costumbres" ficha 866/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Fraquelli, quien optando por los títulos de procuradora y escribana, ofreció la declaración de los testigos Ofelia Carrera y María Virginia Musetti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 47000 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante esa sede se presentó Goyenola Omar Eduardo, en autos caratulados Información de Vida y Costumbres Ficha 828-96 optando por el Título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los testigos Dra. Mariela Castaño y del Dr. Hugo Lens. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 47666 Dic 05- v Dic 18

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: Pecoriello Galietta Miguel Arcangelo, Información Vida y Costumbres", Ficha No. 1024/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Arcangelo Pecoriello Galietta, optando por la inscripción en la matrícula de comerciante, ofrece las declaraciones de Julio César Machado y Leonardo Gabriel Piano, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 46942 Dic 02- v Dic 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38 Turno, se hace saber que se presentó en esa Sede VICTORIA MARIA ADAMI GIAVI (ficha 648/96), quien optando por el título de ESCRIBANO y PROCURADOR, ofreció la declaración de Rodolfo Lutegui Igarzabal y Gladys Fernández Zubizarreta, sobre su vida y costumbre. Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 46796 Nov 29- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia dictado en autos: "ABEIJON PESSI, MARIA AMABILIA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES FC. 437/96, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MARIA AMABILIA ABEIJON PESSI domiciliada en Avenida Gral. Flores 306 Apto. 202 optando por el título de procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Eduardo Delgado y Mirtha Beatriz Willebald sobre su vida y costumbres. Colonia, 12 de noviembre de 1996. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

11) $ 800,00 10/pub 46288 Nov 26- v Dic 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departmental de Segundo Turno de Mercedes, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA MARCELA UMPIERREZ FERRO, Ficha B/ 294/96, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ruben Antonio Chinetti Siré y María Irma Sosa Chavasco sobre su vida y costumbres. Mercedes, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea, Juez de Paz.

11) $ 800,00 10/pub 46507 Nov 27- v Dic 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

IM.P.O.

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 28 de noviembre de 1996.

IMPO

Dirección Nacional de Publicaciones e Impresiones Oficiales
LICITACION PUBLICA N° 2/96
Objeto del Contrato: Prestación de servicio de asesoramiento, desarrollo y mantenimiento permanente en informática con miras a optimizar el sistema de computación de IMPO.
Acto de Apertura: Día 26 de diciembre de 1996.
Primer llamado: 12.00 hs.
Segundo llamado: 12.30 hs.
RECEPCION DE OFERTAS: Sección Adquisiciones y Suministros
Florida 1178 Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 55483 Dic 02- v Dic 06

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

LICITACION PUBLICA N° 3/96

OBJETO DEL CONTRATO: Fotocomposición, armado, impresión y encuadernación del Diario Oficial, transferencia diaria via modem y respaldo en soporte magnético
ACTO DE APERTURA: Día 27 de diciembre de 1996.
PRIMER LLAMADO: 13.00 HS.
SEGUNDO LLAMADO: 13.30 HS.
RECEPCION DE OFERTAS: Sección Adquisiciones y Suministros
Florida 1178 Primer Piso

12) (Cta. Cte.) 5/pub 55566 Dic 04- v Dic 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 05 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON ARIEL DIAZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Niágara 4928 y AMANDA ISABEL GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4281.

ALEJANDRO MARCELO de los SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3265/3 y VIRGINIA TENREIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3265/3.

OFICINA No. 2

IGNACIO BEYRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 594/9 y SANDRA MARIELA CARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 594/9.

ALVARO JULIO BRENER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 89 bis y SANDRA NURY PORTELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 89 bis.

OFICINA No. 3

ASDRUBAL DANIEL CARBALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4052 bis y ZULLY ELIZABETH SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Buyo 4052 bis.

HUGO DANIEL CABRERA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Inca 2233/2 y SILVIA LOURDES MARTINEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Burgues 3892.

PEDRO MANUEL CASTELO, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1127 y MARIA INES SARAVAY, 38 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1645 bis.

SERGIO GUSTAVO CARDOZO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Block W/202 y LAURA ROSANA GRECCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belanger 2379/2.

JUAN MARCELO CARVALLO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 1969 y ANA ALICIA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1969.

CARLOS EVARISTO CARVALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6560, LAURA FERNANDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torremolinos 6560 bis.

OFICINA No. 4

ANDRES OCTASILDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y MONICA ELIZABETH FERRER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 Block D/052.

MARCELINO FERREIRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3597 y ILDA GLADYS CURBELO, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ayacucho 3597.

MUSIO LOPEZ, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ameghino 4219 y LEONIDES CONDE, 60 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Ameghino 4219.

JUAN CARLOS FITIPALDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4022 y ADRIANA VILLAGRAN, 26 años, soltera, labores, argentina C/N, domiciliada en Pablo Pérez 4022.

ANDRE LUIZ FERREIRA, 19 años, soltero, mecánico industrial, brasileño, domiciliado en Garibaldi 2034 y MARIA MONICA BRUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2034.

OFICINA No. 5

GUSTAVO NILSON GOMEZ, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Constituyente 1994/202 y BLANCA CELIA GARCIA da ROSA, 34 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442/617.

HENRY JAVIER GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 5141 y ANA LAURA QUINTANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2718.

JORGE GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3566 y LORENA ANDREA MEDINA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5948.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MARCOFF, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael 4524 y CLAUDIA ANDREA AYUP, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Repetto 4078.

IGNACIO JOSE MARTINELLI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miami 1816 y VERONICA RUSSO, 23 años, soltera, diseñadora gráfica, argentina R/L, domiciliada en Scoseria 2682/404.

OFICINA No. 7

FEDERICO ENRIQUE PINOTTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5375 y LOURDES CECILIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3469/3.

OFICINA No. 8

JORGE LUIS RECUERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1530/401 y KARINA PAULA QUINTANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1711/104.

DANIEL REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3389 y SHIRLEY SANDRA ION, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3389.

OFICINA No. 9

ERNESTO JOEL SEGOVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arangua 4417 y MARIA DE LOURDES FIRPO, 31 años, soltera, empleada, orien, domiciliada en Abacu 2117 bis.

RICARDO MIGUEL SANCHEZ, 35 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en 19 de Abril 1236 y GABRIELA ROSALIA PRATO, 33 años, soltera, asesora, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1236.

CELESTINO SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Cantou 3996 y GLADYS SUSANA PAIS, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en César Cantou 3996.

JULIO MARTIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5519 bis y CLAUDIA ANDREA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1584/7.

ROBERTO SANTERO, 30 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1725/9 y MARYSOL ASSUNTA BACEDA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3815.

ALVARO JORGE SILVESTRI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1996 y TERESA DEL CARMEN ESMERIZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Echegaray 2287.

OFICINA No. 10

JORGE EDUARDO OLID, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1242 y FABIANA MARIELA SUAREZ CIBILS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colombia 1242.

JORGE OLIMPIO TABAREZ, 40 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 17 - 2786 y MARIA LEDY PLADA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Mt. 4244.

PABLO ERNESTO URIARTE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rinaldi 60 y ALICIA IVONNE SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2562.

GONZALO VARALLA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paysandú 1710/704 y ANDREA do CARMO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Paysandú 1710/704.

DOMENICO NOTARIANNI, 49 años, divorciado, metalúrgico, italiano, domiciliado en Prof. Clemente Ruggia 4045 y MARIA DEL CARMEN BELTRAN, 48 años, soltera, modista, domiciliada en Prof. Clemente Ruggia 3711.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, diciembre 04 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELVIS ALAN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4939 y JEANNET MARLEN ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4939.

GABRIEL ANTONIO AFFONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5597 y LAURA DEL CARMEN JUAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carve 5747.

FERNANDO ALVAREZ, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce

1537/402 y PAULA MARCELA CABALLERO, 28 años, soltera, comercio, chilena R/L, domiciliada en Miami 1747.

LEONARDO MIGUEL ALAMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. María De Pena 6063 y MIRIAM IRENE COSTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. María De Pena 6063.

NELSON ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3200 y LIVIA RIOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3200.

OFICINA No. 2

MARCELO GABRIEL BERNET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jenner 1432 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Jenner 1432.

ISABELINO ESTEBAN ESPINDOLA, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 4803 y FANNY DORELEY GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4803.

OFICINA No. 3

LEONARDO CIZMIC, 32 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Dublin 1745 y MARIA JOSE GAIONE, 24 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Salto 1245/802.

JUAN JOSE CARRICA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en B. Susviela 4510 y ANGELA CAROLINA PEREYRA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en B. Susviela 4510.

JULIO HEBER CARMINATI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1622 y MARIA CELICA BARROS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1622.

DANIEL FRANCISCO COLLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Tabares 4254 y MARIA LAURA BELTRAME, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Tabares 4254.

OFICINA No. 4

OSCAR FUENTES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colorado 1887 y NELLY ROSA COUTO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colorado 1887.

ALBERTO HEBER LARRE, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en C. S. Lenzi 5318 y MARIA ALEJANDRA BENITEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. S. Lenzi 5318.

OFICINA No. 5

GUSTAVO CARLOS GARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2983/3 y PAOLA DANIELA CHOPUSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3900.

OFICINA No. 7

LEONARDO GASTON POMI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2495/601 y MARIA VERONICA ROSCONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene 1652/304.

JOSE MARIA PELAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Piedras, Canelones y LOURDES SOLANGE TEJEDA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 6 Nº 4922.

OFICINA No. 8

WILMAN LUIS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4257 y ALICIA VICTORIA MAKEVICIUZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4649.

ANDRES EDUARDO ROJAS, 30 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado en Retamosa 1781 y GABRIELA TERESA GERPE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliad.

HECTOR REVELLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caicobé 3390 y ALBA ROSA BALDI, 45 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Caicobé 3390.

JUAN ANTONIO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Dellazoppa s/n esq. Burdeos y SANDRA YANET GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2093 A.

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665/301 y MARIA SYLVIA SALGADO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665/301.

OFICINA No. 9

PABLO SELLAN, 32 años, divorciado, ejecutivo de ventas, español, domiciliado en Benito Nardone 2315/902 y LAURA RAQUEL MUGICA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490/C2/9.

JORGE DANIEL SILVA, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2763/9 y BIBIANA BEATRIZ ODAZZIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycurú 2768.

GONZALO JAVIER SAN ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2910 y VIVIANA ANDREA SURRACO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2004.

ALEJANDRO FELIPE SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 y ANA MARIA DE ROSSI, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2773-601.

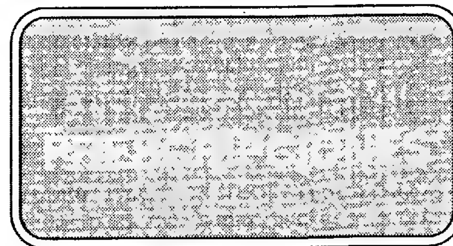
OFICINA No. 10

JUAN CARLOS VARELA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1543/402 y SANDRA PATRICIA BAUTE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1543/402.

HECTOR WILLMAN URTIAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Alvarez 5127 y JORGELINA AIDE COLMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Alvarez 5127.

ALEJANDRO RAMON TURNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simon 1990 y GIOVANNA ELIZABETH LISBOA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República Argentina 1175/ap. 516.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos "Granda, Antonio c/Antonio R. Sabini, Juan J. Sabini, Daniela C. Fernández Sabini, Patricia Verónica y Marcelo R. Fernández Sabini. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha 85/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Antonio Granda Villamaitide, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el número 404.401, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, que según el plano de mensura del Ingeniero Agr. Verónica Fagalde Vigorito, de febrero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.318 el 2 de abril de 1996, consta de una superficie de 572 mts2 con 65 dcms. y se deslinda de la siguiente manera: 13 metros de frente al Noroeste a Ruta 8 Brig. Gral. J.A. Lavalleja; 31 m. con 71 cms. al Noreste lindando con el parte del padrón número 60.047; 18 m. con 81 cms. al Sureste lindando con parte de los padrones números 404.402 y 404.403; y 31 mts. con 30 cms. al Suroeste lindando con el padrón número 119.365. En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Antonio Ramón SABINI; Juan José SABINI; Daniela Carola FERNANDEZ SABINI; Patriciá Verónica FERNANDEZ SABINI; Marcelo Roberto FERNANDEZ SABINI; y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 46225 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "VIDAL, José María - Prescripción Treintenal" F. 123/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó José María VIDAL MELGAR, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno sito en la 16a. (antes 11a.) sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, Padrón 88.198, señalado con el No. 8 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Llambías de Olivar del 2 de setiembre de 1909, inscripto el día 4 siguiente y encarpetado con el Nº 12.281 en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. de Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con una superficie de 478 metros 80 decímetros y se deslinda con 9 metros de frente al Oeste en el Cno. Cuchilla Grande, hoy Avda. José Belloni; 51 mts. 89 cmts. al Norte con el solar 7 (padrón Nº 88.199); 9 mts. 37 cmts. al Este con parte de los Padrones Nos. 88.219 y 88.220 y 54 mts. 51 cmts. al Sur con el solar 9 (padrón 88.197) todos del mismo plano. En consecuen-

cia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a Severino Caviglia, Carlos Eugenio Benavidez y sus eventuales sucesores, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 47644 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno en autos: "MELINAR S.A., Prescripción Adquisitiva", Ficha 143/96, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Melinar S.A. iniciando acción de Prescripción Treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, contigua al fondo de los padrones 31.268 y 97.841 hoy fusionados en el padrón 97.841, 15a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, señalada con la letra "B" del plano del Agrimensor JOSE A. DAMASCO, inscripto en Catastro con el N° 26.573 de fecha 23/10/95, con una superficie de 35 mts. 42 dms. provenientes del cauce rellenado del Arroyo de los Pocitos, que se deslinda: 10 mts. al SurOeste con la fracción "A" del citado plano, 4 mts. 5 cm. al NorOeste con parte del padrón N° 97.840, 10 mts. al NorEste con parte del padrón N° 33.403 y 4 mts. 8 cm. al SurEste con parte del padrón N° 31.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1996. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920,00 10/pub 45523 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, en autos: "Bruno, Graciela y otros - Prescripción", ficha 46/93, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 76.458, situado en el Cerrito de la Victoria, 5a. sección judicial del Depto. de Montevideo, manzana 80, superficie según título antecedente de mts. 471,17 cuadrados y según plano de mensura de 460 mts. cuadrados 96 decímetros, que se deslindan así: 21 mts. 47 centímetros de frente al Este sobre calle Joaquín Artigas; igual extensión de fondo al Oeste lindando con el padrón número 76.456; 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con el padrón 76.457; y 21 metros 47 centímetros al Sur lindando con el padrón 76.459, todo según plano del Agrimensor Jorge Rabin de julio de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1037 el 30 de junio de 1982. Consecuentemente se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual seguirán estos autos. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.760,00 10/pub 47306 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4° Turno, en los autos caratulados "Pardo Brum, Julio c/ Ferres Delle Piane, Aristide Daniel Luis. Acción declarativa de prescripción." Ficha 1106/95, se cita y emplaza a todos y quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se describe a continuación y a Daniel Aristide Luis Ferres Delle Piane o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos conforme a lo dispuesto al artículo 89 y 127 del Código General del Proceso, dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con el que se continuará el proceso de prescripción, sobre el bien automóvil marca DAHIATSU, tipo rural, Modelo "CHARADE" Padrón N° 296.478, matriculado con el N° 334.193 de Montevideo, Motor N° 70914. Montevideo, 25 de Setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Mirta Y. Bentancur, Escribana - Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 47466 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Capital de 16o Turno, en autos caratulados: "Gazineo Reynoso, Anunziata Presc. Treintenaria" (Fa. 516/96) se hace saber que se presentaron ante esta Sede Anunziata Luisa, María Elena, Dominga Plácida, Teresa, Rosa, y Olga Gazineo Reynoso solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón No. 155.529, ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Daiver Borgunder Bolazzi inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el día 22 de setiembre de 1993 con el No. 23.176, consta de una superficie de 861 m.c. 60 d.c., con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle y se deslinda así: Al Noroeste 12 ms de frente a calle Matilde Pacheco, distando su punto extremo 82 ms. de la ochava que forma dicha calle con Campamento; al Noreste 71,80 ms. lindando con Padrón No. 155.530; al Sureste 12 ms. lindando con Padrón No. 155.551; y al Suroeste 71,80 ms. lindando con Padrón No 155.528. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, y en especial a los Sres. TOMAS ERNESTO SABINO NICODEMO, CARLOS GERARDO, GUSTAVO EDUARDO y MARCELO JORGE POSTIGLIONE GIULIANO, MANUEL IGLESIAS, y DOMINGA ZUCCELLI para que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.080,00 10/pub 46088 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17a. Turno dictada en los autos: "Barcia Mira, Ruben Avelino. Prescripción adquisitiva". Fa. C-803/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble urbano padron 128.741 sito en la 20a. Sección Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caonabó No. 270, a efectos de que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble de referencia consta de un área de 399.85 mts. cuadrados, deslindándose así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Caonabó distando su punto más próximo 29.85 mts. de la esquina formada con Manuel Herrera y Obes; 38.68 mts. al N.W. con padrones 128.740, 128.737; 10.33 mts. al S.W. con parte del padrón 128.738; y 41.29 mts. al S.E. con parte del padrón 128.742, según resulta del plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar de 1 de agosto de 1995 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el No. 26.346 del 18 de agosto de 1995. En particular se emplaza a Marcos, Juan, Emilio, Cristina Popic y Cecilia Moreno, titulares del padrón 128.738; Edison y Edmundo Delfino, titulares del padrón 128.740; Telma Paroli, del padrón 128.742 no surgiendo de la información registral el nombre del titular del padrón 128.737. Montevideo, 20 de Noviembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

16) $ 2.080,00 10/pub 46876 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental (subrogante) de Bella Unión, dictado en autos "CARBALLO CALEGARI, Alberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. B 142/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Felipe ROBALLO a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural N° 189 de la manzana 58, chacra 508, paraje Campodónico, séptima sección judicial de Artigas, Superficie: 10 hás. 8546 m2. Linda al N 321,90 y al E m 337,80 con calles públicas; al S m 320,10 con padrón 342 y al O m 338,50 con predio de AFE, todo según plano del Agrim. Washington E. Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el N° 3 el 24.10.96. Bella Unión, 13 de noviembre de 1996. Héctor M. Aguirregaray, Juez de Paz Departamental (subrogante).

16) $ 1.280,00 10/pub 46673 Nov 28- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la décimo segunda sección del Departamento de Canelones en autos caratulados: COIRO MARABOTTO, Adela PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. C/5/, llama y emplaza por el términio de noventa días a todos los interesados sobre el bien inmueble padrón N° 282, manzana N° 45 solar 1, ubicado en la planta urbana de la ciudad de San Bautista, con una superficie de 1563 metros con 58 centímetros, con frente a camino Nacional y que se deslinda de la siguiente manera: "al noroeste 42 metros con 90 con vía férrea A.F.E.; al Noreste 40 metros con 50 con pasaje de 10 metros de ancho; al Sureste 43 metros con 50 con camino Nacional y al suroeste 32 metros con 50 con padrón N° 283; todo esto surge del plano del Agrimensor Eduardo H. Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10787 del día 27 de noviembre de 1995, y en especial a Luis Alberto TEGIACHI y a Elsa ADUCCHIA PARA QUE COMPAREZCAN ante esta sede Judicial bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dejándose constancia que la misma goza de auxiliatoria de pobreza. San Bautista, 14 de noviembre de 1996. Nibia Méndez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55521 Dic 03- v Dic 16

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones,

(Lagomar), dictada en autos: "TEJERIAS, José y TORRADO,Güerina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA C/404/96, se hace saber que ante esta sede se presentaron José Bernardo Tejerías y Güerina Torrado Sclavi promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con dos viviendas y todas las mejoras que comprende, ubicado en Ciudad de la Costa, 19a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, (antes 7a.), Lagomar, empadronado con el Nº 9467, (en m.a. 20.435 y 20.436) Manzana 29, Solar 6, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de enero de 1953 con el Nº 7540, con una superficie de 761 mts2, de frente a la calle Las Canoas, lindando con los solares 5, 7 y 29, padrones 9466, 9468 y 9490. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lso que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto al referido bien, incluso a los linderos y último titular, si lo hubiere, y especialmente a Asdrubal Curbelo Camarote, Francisco Antonio Blanco Denis y Eduardo Lay Alvez, a que se presenten a deducirlo dentro del término de 90 días,bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. ALBERTO MIGUEL BASIL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.080,00 10/pub 45838 Nov 25- v Dic 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19º Sección de Canelones en autos "Julia Fleitas, Prescripción", Ficha C/445/94 se hace saber que ante esta Sede se solicitó la prscripción adquisitiva del bien terreno más mejoras padrón 21.319, ubicado en la 19 Sección Judicial de Canelones (Solymar Norte) antes 7ma., señalado como solar No. 2, manzana 257 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 y según el cual consta de una superficie de 680 metros.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a cualquier título o a sus sucesores, y en especial a Daniel Alberto, Mario, María Clara, Elina y Alberto García Capurro todos ellos en calidad de herederos del causante Daniel García Acevedo sin perjuicio de la cónyuge supérstite María Capurro de García así como también Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García al igual que a Fernando y Daniel Urioste García, todos herederos de la causante María Clara García Capurro de Urioste, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Lagomar el ocho de agosto de 1996. Dr. Alberto Miguel Basil, Juez de Paz.
16) $ 2.080,00 10/pub 47356 Dic 03- v Dic 16

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos "DELGADO, SERAFINA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Ficha 339/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho o en contra del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicado en Melo, primera sección catastral del Depto. de Cerro Largo, zona urbana padrón Nº 3893, según plano del Agrim. Gustavo Eguren, inscripto en Catastro con el Nº 9591, el día 12 de marzo de 1996, con un área de 765 m, 98 dm, que se deslindan así: 36 m, 83 cm de frente al sureste, a la calle Villa de Moros; 21 m, 57 cm al suroeste, defrente a calle Alfonso XIII por ser esquina; 36 m, 65 cm al noroeste con los padrones 3892, 3891, 3890 y 11.024 y 20 m, 14 cm. al noreste con el padrón 12.141, y en especial a los linderos: Dilamar Sosa Castro, Santa Acuña Rodales, María Luisa Canan y a los titulares de los padrones 11.024 y 12.141. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Adriana De los Santos. Juez de Paz.-
16) $ 1.920,00 10/pub 46610 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOAR RIVERO, Sara Orfilia, Prescripción Adquisitiva." Fa. A/52/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmenteMaría, María Celia y Alberto UDABE DE BERNARDI o sus sucesores, y a los linderos del padrón que se dirá Sres. Nelson AQUINO MANSILLA y Sra., Julio Humberto AVONDET, Edelma BONJOUR VERA y Ruben Omar BONJOUR LONG y Sra., o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona rural, Paraje Riachuelo, padrón 4761, (antes en mayor área con el No. 5209), que según plano del Agrimensor Manuel E. IBARRA, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia en enero de 1930, tiene una superficie de 22 hás. 1364 mts. y se deslinda así: 472 mts. 45 cms. al Norte con Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nacional No. 1); 313 mts. 80 cms. al Este y 732 mts. 20 cms. al Sur por ambos lados con Enrique MOTTA: 210 mts. 50 cms. al Oeste con Juan VERA y 311 mts. 40 cms. al NorOeste con Ignacio ETCHEVERRY. Colonia, noviembre 19 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) $ 2.080,00 10/pub 46833 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA
-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos "GARAY CARLOS PATRICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 72/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Carlos Patricio Garay promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar edificado, ubicado en la zona suburbana de la 8a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 86, solar 1, manzana 27, con una superficie total de 922 m.c. 78 d.c. (41 m.c. de área edificada), con frente al N.O. y N.E. formando esquina a calles 25 de Mayo e Ituzaingó respectivamente, y que deslinda al S.O. con el padrón 91 (solar 6) 42,95 m, y al S.E. con el padrón No. 87 (solar 2) 21,49 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, interesados, linderos, especialmente a Ramona Higinia Pons, a los sucesores de Elba Celestina Berardo y al Sr. Francisco Smith o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Palmira, 16 de octubre de 1996. Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.
16) $ 1.920,00 10/pub 46150 Nov 25- v Dic 06

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno,dictada en los autos caratulados "CAMEJO GONZALEZ, Ramón.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.328/96" se hace saber que se ha presentado Ramón Camejo González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 2390, manzana 330 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos A. Tiscordio del 2 de agosto 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 4/8/95 con el Nº 5520; tiene una superficie de 307 mts.2 97 dms.2 y se deslinda: al Norte Padrón Nº 6869 de Walter Chávez; al Este Padrón Nº 2391 de Malvino Serpa; al Sur con calle Grito de Asencio y al Oeste con Padrón Nº 2389 de Eduardo Martínez. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2390 de la Primera Sección Judicial de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio dentro del plazo legal.- Durazno, 17 de setiembre de 1996.- Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.920,00 10/pub 46598 Nov 27- v Dic 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PEREZ PEREZ, Feliciana Irene C/PEREZ,Santos y Otros.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.437/96 se hace saber que se ha presentado Feliciana Irene Pérez Pérez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón rural Nº 591 de la 1ra.sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. de Souza de fecha 24 de setiembre de 1981 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4742 de fecha 2/10/81,tiene una superficie de 2 hás 3805 mts2 y se deslinda: al noreste con Padrón Nº 8870 de Antonio Macarí y otra, al sureste con Padrón Nº 5623 de 54,40 mts, al Suroeste 230,75 mts. con Ruta Nacional Nº 5 y por Noroeste de 108,55 mts. de frente a camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Santos Pérez y Luisa Carmen Aquino y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 591 rural de la 1ra.sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.- Durazno, 20 noviembre de 1996. Dra. MARTA ROCCA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.920,00 10/pub 47272 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, Daniel Uruguay- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha N°800/1996, se ha presentado en este Juzgado el Sr. Daniel Uruguay García promoviendo acción de Prescripción adquisitiva del vehículo camión marcal Leyland, modelo Terrier del año 1971, matrícula N° 500.932, padrón N° 016395, Número de motor 32238, de 4 cilindros a gas oil.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. Esterio González, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 25 de noviembre de 1996.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2° Turno.

16) $ 1.120,00 10/pub 47342 Dic 03- v Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRIAN, María Lilián - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha N° 604/1996, se ha presentado en este Juzgado la Sra. María Lilián Brian, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón N° 2565 manzana 186 de la 1ra. sección Judicial de Florida con una superficie de 913 m2., según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el N° 5815 el 29/4/83. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mateo Pintos o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 27 de Setiembre de 1996. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55563 Dic 05- v Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Acosta Acosta, Victoria.- Prescripción Treintenaria. Ficha A. 44/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Victoria Acosta Acosta, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de los inmuebles Padrones Nros: 7960 (Solar 6) y No. 7962 (Solar 8) y 9501, todos rurales y ubicados en la 9a. sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 15 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.280,00 10/pub 47438 Dic 04- v Dic 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Belderrain Razquin, Pedro Walter; Belderrain Escudero, Walter Antonio, Pedro Nervo y Miguel Angel.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A. 208/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Pedro Walter Belderrain Razquin, Walter Antonio Belderrain Escudero, Pedro Nervo Belderrain Escudero y Miguel Angel Belderrain Escudero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la zona urbana de la Localidad Catastral Minas, 1ra. sección del Departamento de Lavalleja, Manzana 350, empadronado con el No. 1619, con una superficie de 160 metros 46 decímetros, con 8 metros de frente a calle Cajaraville. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Luis Fernández y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 47439 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "CORONEL ROBERTO HECTOR OBDULIO - Prescirpción Adquisitiva Treintenaria Ficha Letra A No. 141/1996 se hace saber que ante esta Sede, se presentó Héctor Obdulio Coronel Roberto, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 1874, en la extensión de los solares No. 1 y No. 2; el solar No. 1 tiene un área de 385 m2 90 dm y el 2do. Solar tiene un área de 2419 m2 30 dms, ambos con frente a la Avenida 18 de Julio, lindan por el este con padrón 3150 de Diosdado Buschiazo, por el oeste con solares 5, 6 y 7 del mismo plano y padrón 4861 de Marta Deletrain y por el norte con padrón 1876 de Teodoro Rocha. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con especial citación y emplazamiento a los sucesores de Angel Juan Damino y a los linderos mencionados a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento a designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los trámites. Fray Bentos, noviembre 8 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.760,00 10/pub 46237 Nov 26- v Dic 09

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORFIN JUAN ANTONIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Ficha Letra A No. 110/1996"; se hace saber que ante esta Sede, se presentó Juan Antonio Sosa Morfin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 1901, terreno y demás mejoras ubicado en la 1era. Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 176 de Fray Bentos, con frente a la calle Rincón No. 2113, entre las calles Cossini y Hammet. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con especial citación de los linderos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento a seguirse con Defensor de Oficio. Fray Bentos, noviembre 8 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.280,00 10/pub 46806 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: TRINIDAD OCAMPO, JULIO EDUARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha A 138/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 1046 ubicado en la 5ta. sec. judicial de Río Negro con los padrones linderos Nos. 3180, 3179 y 3181 zona sub-urbana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos especialmente a los titulares de los padrones linderos y a Elsa Sofía y Hugo Alvaro López Rodríguez y a María Luisa Rodríguez por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el Sr. JULIO EDUARDO TRINIDAD OCAMPO se encuentra auxiliado de pobreza según lo que surge del expediente caratulado: "TRINIDAD OCAMPO, JULIO EDUARDO. Auxiliatoria de Pobreza." Ficha A/162/96. Young, noviembre 14 de 1996. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55449 Dic 02- v Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Cuello, Eudaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha C 52/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado don Eudaldo Cuello, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien Padrón N° 84, sito en la planta urbana de Vichadero, que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, el 14 de octubre de 1996, consta de una superficie de 1536 m2 60 cms., que se deslinda así: al Norte, recta que mide 33 ms. 80 cms. que lo separa del padrón 89, al Oeste, recta de 50 ms. que lo separa de los padrones 85 y 86, al Sur recta de 28 ms. 50 cms. de frente a calle Lavalleja y al Este, recta de 49 ms. de frente a calle Libertad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. A los efectos legales, se hacen esta publicaciones. Vichadero, 28 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 47619 Dic 05- v Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Coitiño Goncalvez, Gentil. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C. N° 49/96", se hace saber, que ante esta Sede, se ha presentado don Gentil Coitiño Goncalvez, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón N° 3452, sito en el paraje Caraguatá de la cuarta sección Judicial de Rivera, que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni Deam, se trata de una fracción de campo con una superficie de 11 Has. 4718 m2, que se deslinda así: al Este, recta de 254 mts.; al Norte recta de 386 mts. 90 cm.; al Oeste, dos rectas de 214 mts. 75 cm. y de 220 mts. 65 cm., todas ellas lo separan del inmueble Padrón N° 5030 y al Sur, recta de 618 mts. 55 cm. que lo separa del inmueble Padrón N° 1816. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 27 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 47620 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: Daltenor Nuñez en autos NUÑEZ, DALTENOR C/ INMUEBLE PADRON Nº 6429. Prescripción treintenaria. Ficha A/505/96", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6429, ubicado en la 10a. localidad catastral de Rivera y se deslinda así: al NE con padrón Nº 13.360 y 801; al NO con padrón 14.230, al Se y SO con padrón Nº 986. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a don Manuel Ramos y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Publíquense edictos de estilo en el Diario Oficial con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Encargada.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55406 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos: "RECHAC BETELU CESAR Y OTRA C/ SLIPAK ISAAC Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA Nro. 294/96"; se emplaza a Issac Slipak, David Ernesto Beitel Mayer, Oscar Irineo Berdeain, Eduardo Guillermo Rouco, Eduardo Oribe, Ama M. Estevez y Pedro N. Sánchez, a los linderos y a todas las que tengan interés en este juicio por el plazo legal, a estar a derecho en estos autos, ya que se ha iniciado el presente trámite mencionado sobre los siguientes solares: La propiedad y posesión de 1.560 solares de terreno baldíos, ubicados en Balneario "La Paloma" 10ma. Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronados en conjunto con los números 1.435 y 8.017 individualizados en el plano de fraccionimensor Carlos Arboleya de agosto de 1.962 aprobado por el Consejo Departamental de Rocha el 11.5.1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2.765, el día 31 de octubre de 1.962, los que se describen de la siguiente manera: MANZANA 1 SOLARES 1 AL 42 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.013: MANZANA 2 SOLARES 1 AL 58 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.014: MANZANA 3 SOLARES 1 AL 48 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.015 MANZANA 4 SOLARES 1 AL 22 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.016: MANZANA 5 SOLARES 1 AL 22 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.017 MANZANA 6 SOLARES 1 AL 26 INCLUSIVE EMPADRONADA ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.018 MANZANA 7 SOLARES 1 AL 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.019 MANZANA 8 SOLARES 1 AL 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40020, MANZANA 9 SOLARES 1 A 4 Y 6 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40021, MANZANA 10 SOLARES 6 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.022. MANZANA 11 SOLARES 1 A 19 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.023, MANZANA 12 SOLARES 1 A 24 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.024, MANZANA 13 SOLARES 1 A 30 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.025, MANZANA 14 SOLARES 1 A 59 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.026 MANZANA 15 SOLARES 1 A 31 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.027 MANZANA 16 SOLARES 1 A 20 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.028 MANZANA 17 SOLARES 1 A 40 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.029, MANZANA 18 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.030 MANZANA 19 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.031, MANZANA 20 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.032 MANZANA Nro. 21 SOLAR Nro. 3 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.033 SOLARES 5 A 57 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.034 SOLAR 58 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.035, MANZANA 22 SOLARES 1 A 25 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.036 MANZANA 23 SOLARES 1 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.037 MANZANA 24 SOLARES 1 A 36 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.038 MANZANA 25 SOLARES 1 A 5, 8 Y 9 Y 11 A 28 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.039 MANZANA 26 SOLARES 1 A 20 INCLUSIVE Y 22 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.040 MANZANA 27 SOLARES 1 - 2 Y 3 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.041 MANZANA 28 SOLARES 1 A 12 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.042 SOLARES 14 Y 15 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.043, MANZANA 29 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.044: MANZANA 30 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.045 MANZANA 31 SOLARES 40.042 SOLARES 14 Y 15 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.043, MANZANA 29 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.044; MANZANA 30 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.045 MANZANA 31 SOLARES 14 Y 15 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.046 SOLAR 17 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.046 MANZANA 32 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.047 MANZANA 33 SOLARES 1 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.048 MANZANA 34 SOLARES 1 A 50 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.049 MANZANA 35 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE, EMPADRONADO ACTUALMENTE CON Nro. 40.050 MANZANA 36 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.051 MANZANA 37 SOLARES 1 A 34 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.052 MANZANA 38 SOLARES 1 A 10, 12 A 18 Y 24 A 36 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 20 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 22 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 23 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40053 MANZANA 39 SOLARES 1 A 41 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.054 MANZANA 40 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENET CON EL Nro. 40.055 MANZANA 41 SOLARES 1 A 40 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.056 MANZANA 42 SOLARES 1 A 24 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.057 MANZANA 43 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.058 MANZANA 44 SOLARES 1 A 13 Y 15 A 27 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.059 MANZANA 45 SOLAR 1 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.060 SOLAR 5 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 SOLAR 11 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.062 SOLAR 12 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.062 SOLARES 14 A 18 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 MANZANA 46 SOLARES 1 Y 2 Y 5 A 18 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 MANZANA 47 SOLARES 3 A 9 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.065 SOLAR 11 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 SOLAR 14 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 SOLAR 16 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 MANZANA 48 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.066 MANZANA 49 SOLARES 1 A 8 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.067 SOLAR 10 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.068 SOLAR 12 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.069 MANZANA 50 SOLARES 1 A 15 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.070 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha 21 de Noviembre de 1996.- Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.-

16) $ 8.480,00 10/pub 46803 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juee de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ GARCIA ORLANDO FLAVIANO y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C/474/94, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. ANGEL CUSTODIO FASSANI VARGAS, especialmente a MARIELA PEREZ FASSANI y GUILLERMO PEREZ, para que comparezceducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibim-

iento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 6 de agosto de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 960,00 10/pub 46111 Nov 25- v Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PALL BORGES EDUARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. C/658/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sito en Paraje Juncal, 7a. Sec. Catastral de San José, empadronado con el Nº 3.608 que, según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de noviembre de 1995 inscripto en la Dir. de Catastro de San José con el Nº 7462 el 28/11/95, consta de un área de 13 hás. 429 mts. y linda: AL SO: 285 mts. 85 cm. de frente a camino vecinal.- AL NO: 456 mts. 75 cm. con padrón 5306.- AL NE: 286 mts. 95 cm. con padrón 3609 y servidumbre de paso existente de 6 mts. de ancho.- y AL SE: 455 mts. 28 cm. con padrón 12.880. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. San José, 6 de noviembre de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.760,00 10/pub 46112 Nov 25- v Dic 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

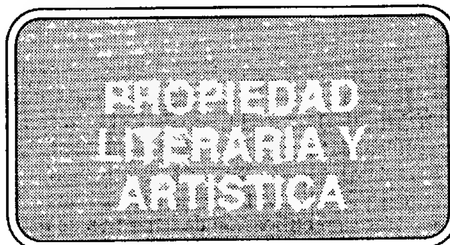
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "OSTOLAZA BOZZO, SANTIAGO FRANCISCO.- Prescripción Treintañal" Ficha A/118/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado SANTIAGO FRANCISCO OSTOLAZA BOZZO, promoviendo juicio de Prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, empadronado con el No. 2038 ubicado en la manzana No. 302 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial de Soriano, que según plano del Agr. Horario Orduscoity Duarte de marzo de 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 24 de marzo de 1995, con el No. 7538 se compone de una superficie de 344 mts 33 dms y linda: al S.E. 72 mts 74 cms de frente a calle 4a. Paralela a Lavalleja; al S.O. 4 mts 74 cms también de frente por ser esquina a la Avda. Grito de Asencio; al N.O. 72 mts 57 cms lindando con Padrón No. 2039 y al N.E. 4 mts 74 cms, lindando con padrón 3432. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial al lindero Sr. RAFAEL IZAGUIRRE, propietario del Padrón 3432, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 31 de octubre de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 2.240,00 10/pub 46505 Nov 27- v Dic 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados: "SOSA WASHINGTON Y OTRA.- PRESCRIPCION Fa. 436/96 se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. WASHINGTON SOSA-.C.I. 979.920, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el automóvil, marca Fiat, Modelo 1100, Año 1954, matrícula de Montevideo Nº 709790, motor 120614, Sedán 4 puertas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los sucesores a título singular o particular de la Sra. María Salomé Benítez Montero, PARA QUE COMPAREZCAN a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1996. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 1.280,00 10/pub 46957 Dic 02- v Dic 13



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO LAURO SIMOIS VALLARINO solicita inscripción de obra titulada "CATARSIS EN EL URUGUAY PROBLEMATICO", de la cual es autor. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47591 Dic 05- v Dic 18

ANDREA PASTORINO solicita la inscripción del album de poesías "LA MIA VIDA", del cual se declaró autora. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 46745 Nov 28- v Dic 11

ANGELITA AGUIRRE DE CABANELLAS solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE UN GRAN AMOR", de la cual se declaró autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47586 Dic 05- v Dic 18

ANIBAL ROBERTO PARODI solicita la inscripción de la obra titulada "ACUARELAS DE MONTEVIDEO. 16 ARQUITECTURAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47599 Dic 05- v Dic 18

Ariel Castelo, Juan P. Bonetti, Enrique Piazza, Luis Machado y Alvaro Amarilla solicitan la inscripción de la obra titulada "Memorias de la parca" (1a. Bienal Internacional del Juego. Montevideo, Uruguay); de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 570,00 10/pub 46614 Nov 27- v Dic 10

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION solicita la inscripción de las obras: 1) LA HISTORIA EN REVISTAS, Tomos 1 a 8; 2) LA HISTORIA EN "MARCHA", de las cuales se declara editora, y de las que es autor JUAN ANDRES BRESCtevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 760,00 10/pub 47440 Dic 04- v Dic 17

JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA solicita la inscripción de los dibujos "SOL Y LUNA" y "DELFINES I", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47042 Dic 02- v Dic 13

JULIO PEDRO CERVIÑO TORRES solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "HISTORIAS CLINICAS", del cual se declaró autor. Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 46165 Nov 25- v Dic 06

LEONEL FALCO FROMMEL solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) ESTUDIO DE SUELOS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO", 2) "CUENCA DEL RIO TACUAREMBO - LA ISLA CRISTALINA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA - COMPLEJO BASAL", 3) "EFECTOS DEL DRENAJE ARTIFICIAL EN LA EVOLUCION DE LOS BAÑADOS DE ROCHA", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 760,00 10/pub 46700 Nov 28- v Dic 11

NELSON NICOLIELLO y MAURICIO GUTMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "APORTES DE LA CULTURA JUDIA A LA CULTURA DE ESPAÑA Y DEL CONTINENTE AMERICANO", de la cual se declaran autores. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47596 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO CAPOCASALE solicita la inscripción del videograma "LAS ARAÑAS, SERES INCREIBLES", del cual se declaró autor y editor. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 46862 Nov 29- v Dic 12

VALENTINA BERRUTTI solicita la inscripción de los personajes denominados "BIOPIBE Y FITOCAN", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47563 Dic 05- v Dic 18

YOLANDA FYNN solicita la inscripción de obra titulada "URUGUAY: PERFIL HISTORICO Y CULTURAL", de la cual se declaró autora. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47277 Dic 03- v Dic 16

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

María Gabriella Brescia Dodera: Seudónimo: MARIA DODERA.
Gustavo Perini: Seudónimo: GUSTAF VAN PERINOSTEIN.
Walter Castro Rodríguez: Seudónimo: EL CHOBI.
Alfredo Jesús Villarnobo Flores: Seudónimo: JESUS FLORES.

Hiber Conteris: QUEDESE A CENAR - Texto teatral.

Víctor Manuel Leites: EL COPAMIENTO - Texto teatral.
Roberto Suárez Broncini: ROCOCO KITSCH. EL CIRCO DE LA IRREVERENCIA. Texto teatral.
Enrique Vidal: CHECHENIA NO TA CHERCA TA CHEJOV - Versión teatral sobre obra de Anton Chejov.
Fany Puyesky: CINDERELLA AND COMPANY - Texto teatral.
Ariel Mastandrea: OH SARA - Texto teatral.
Gerardo Tulipano: UN CIRCO DE FANTASIA - Texto teatral.
Rocío Villamil: LA DIVINA COMEDIA - Versión teatral sobre obra de Dante Alighieri
LOS SIETE LOCOS - Versión teatral sobre obra de Roberto Arlt.
Gustavo Perini: HARTOCRITICOIDEPLUS - Texto teatral.
Alfredo Tortorella De Bonis: UNA BIEN BUENA NOTICIA ACERCA DE MIGUEL. Textro teatral.
Gustavo Antúnez Abdala: ESENCIA - Texto.
Humberto Pérez Sierra: EL DESQUITE DE LOS YERNOS - Cuentos.
Linda Morris (No. 57/25): METODO PARA FLAUTA DULCE. Paso 1 - Texto de estudio.
Edda Piaggio y Leonardo Simois: REALIDAD - Album Musical.
Beatriz Lockart, Katsuhiko Tsunoda y Edda Piaggio: HOMENAJE A AMERICA - Album Musical.
Jesús Rañó: SUEÑOS Y NOSTALGIAS - Album Musical.
Héctor Bonti y Walter Real: SUEÑO DE AMOR - Album Musical
Raúl Montero, Enrique Estrázulas y Alicia Weingarten: MAGALI - Album Musical.
Pippo Tonelli (No. 1636/24): ATLANTICO O PACIFICO - Album Musical
Juan Gustavo Vettorello: PERVIERTEME - Album Musicial
Joel Steinhaus: MEJOR EXPLOTAR - Album Musical
Jorge Terán: NUMERO COMPUESTO - Album Musical.
Raquel Bentancor García: QUIEREME ASI - Album Musical.
Darío Carámbula, Marcelo Pagano, Gustavo Bravetti y Luis Aranosky: JAVIER BOTIA - Album Musical.
Marinoel Nalborczyk: AHORA SI - Album Musical
Andrés Mazzuchi: PRISIONEROS DEL AYER - Album Musical
Erling Holt: ALGO MAS QUE ROCK' N'ROLL - Album Musical.
Guzmán Mendaro: CUATRO ESTOMAGOS - Album Musical.
Alejandro Herrero y Javier Ayala: ECLIPSE EN EL TIEMPO - Album Musical.
Sergio Sosa: SUEÑO PESCADOR - Album Musical.
Esteban Klisich y Fredy Pérez: NAIF - Album Musical.
Braulio López, Luis Nieto y Eduardo Galeano (No. 494/22): CANTANDO CON PIQUE - Album Musical.
Carlos F. Mosqueira Costán: ESTAS EN MI - Canción.
Carlos Cotelo y Juan C. Varela: PADDLE WATCH - Canción.
Carlos López De León: AMOR CAUTIVO - Canción.
Víctor H. Silva López: LA CHIVA - Canción.
Roberto Da Silva: MARCHA NUPCIAL - Versión para la obra de Mendelsohnn.
Juan C. Covachevich: HOJITAS SECAS - Canción.
Héctor Brazeiro: GRIS - Tango
Coriun Aharonian: SECAS LAS PILAS DE TODOS LOS TIMBRES - Música electroacústica.
Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 3.800,00 10/pub 46554 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GOMEZ DE CASTRO JULIETA solicita rectificación de partida de nacimiento de CASTRO GOMEZ ANA CECILIA. Rectificación de Partidas. Ficha 422/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA GOMEZ DE CASTRO Acta Nº 903 de fecha 9 de junio de 1992, de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANA CECILIA CASTRO", debe decir "ANA CECILIA DE CASTRO", por así corresponder. Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55573 Dic 05- v Dic 18

DE OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "RUDOLPH, VALERIO y VENCATO, MARTA, Rectificación de Partida", Ficha R-156/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUDOLPH, VALERIO y VENCATO, MARTA, Acta Nº 37, contraído en Juan Lacaze el 10 de mayo de 1968, ante el Oficial de la 14a. Sección del departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: Valerio Rudolph, nacido en el año 1947; debe decir: "nacido en el año 1941", y donde dice Marta Vencato nacida en el año 1947, debe decir: "nacida en el año 1942", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días, (art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil). Montevideo, 20 de mayo de 1996. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 55332 Nov 26- v Dic 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINCHE LUIS ISIDRO y SOSA SILVANA MABEL POR LA MENOR NOELIA MICAELA. RECT. DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/400/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAINA nacida el 13/6/96, acta nº 4968 Oficina nº 11 de Montevideo en el sentido que donde dice "DAINA" debe decir "NOELIA MICAELA y QUE ES HIJA LEGITIMA DE SILVANA MABEL SOSA y de LUIS QUINCHE" por así corresponder. Montevideo, siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55200 Dic 03- v Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "CASCO VICTOR ESTEBAN Y SIERRA SANDRA RAQUEL POR LA MENOR JENIFER LUCIA CASCO SIERRA. RECT. DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA A/363/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFER LUCIA nacida el 30/1/96, acta nº 1286 Oficina nº 11 de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJA DE SANDRA SIERRA" debe decir "HIJA LEGITIMA DE VICTOR ESTEBAN CASCO Y DE SANDRA RAQUEL SIERRA". Y donde dice "JENIFER" debe decir "JENIFER LUCIA" por así corresponder. Montevideo, catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55323 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "LEIS, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 181/96, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO, Acta 4648 de ANA MARIA LAIS del 21/09/73 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. En el sentido que donde dice LAIS debe decir LEIS, por así corresponder. Se deja constancia que por auto Nº 1787 del 11 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55540 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGOSTINI LAQUINTANA LILIAN GRISEL. Rect. de Partida. Ficha A/522/96" se ha solicitado la rectificación de la de nacimiento, MELINA NOHELY AGOSTINI, Acta Nº 568 extendida el 1 de Diciembre de 1987, en la Primera sección judicial del departamento de Río Negro Fray Bentos, en el sentido que donde dice comparece Iris Lilian Grisel Agostini debe decir LILIAN GRISEL AGOSTINI, por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55320 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RUGGIERO ANTONIO, MACEDO MA. EVA Y RUGGIERO MACEDO TANIA. Rectificación de Partida. Ficha 127/92/1/96/A" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: 1) ANTONIO NELSON RUGGIERO GONZALEZ, Acta Nº 3171 extendida el 27 de setiembre de 1939, en la 18º sección del departamento de Montevideo; 2) ERNESTO PASCUAL RUGGIERO MACEDO, Acta Nº 2008, extendida el 24 de noviembre de 1975, en la Oficina Nº 8 de Montevideo; 3) TANIA LILIAN RUGGIERO MACEDO, Acta Nº 1508 extendida el 31 de agosto de 1978, en la Oficina Nº 8 de

Montevideo; y la partida de Matrimonio de ANTONIO NELSON RUGGIERO GONZALEZ y MARIA EVA MACEDO Acta Nº 162, celebrado el 5 de noviembre de 1973, en 7a sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Ruggero" debe decir "RUGGIERO" por así corresponder. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55392 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 22º turno, en autos caratulados: GARCIA FONTES, JESSICA DANIELA - SOLICITANTE: FONTES, MARIA DE LOS ANGELES y NARIO WASHINGTON - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - DEBERIA DECIR FILIACION LEGITIMA Y SER DE APELLIDO: "NARIO" - FICHA: V 425/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA DANIELA GARCIA FONTES (Acta Nº 224 del: 9/1/96, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: GARCIA debe decir NARIO y donde dice: hija natural debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55386 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, en los autos caratulados: "PACHECO FERREYRA, Aristóteles Pascual. Rectificación de Partida (Auxiliatoria de pobreza)", Ficha V/353/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aristóteles Pascual PACHECO FERREYRA, quien fue inscripto el veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, en la décima sección judicial del departamento de Lavalleja; siendo individualizada el acta con el número 23; en el sentido que donde dice: "Aristóles", debe decir: "Aristóteles", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Es de hacer constar que se le otorgó beneficio de aux. de pobreza por auto 2864/96 de fecha 26/09/96. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55311 Nov 25- v Dic 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "PATT, ANTONIO Y LOVY; PATRICIA, PATO ELIANA - Rectificación de partidas - Ficha V 375/90/I/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de: NACIMIENTO: de ELIANA INES PATO LOUR nacida el 25 de febrero de 1991 e inscripta el 1º de marzo de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 7, Acta Nº 307 en el sentido que donde dice "PATO", debe decir "PATT" y donde dice "LOUR" debe decir "LOVY"; y de MATRIMONIO: de ANTONIO GERMAN PATO Y PATRICIA LAURA LOVY, Acta Nº 50, extendida el 25 de enero de 1988 ante el Oficial de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice "PATO" debe decir "PATT". Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55526 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ OEHNINGER, CAMILA MARIA - Rectificación de partida - Ficha V/595/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de CAMILA MARIA ALVAREZ OEHNINGER nacida el 19 de octubre de 1995 en Montevideo e inscripta el 30 de octubre de 1995 en la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo. Acta Nº 1971 en el sentido que donde dice "Magdalena María Dehninger y Carlos Dehninger" debe decir "Magdalena María Oehninger y Carlos Oehninger". Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55433 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bastreri Lybia, rectificación de partida, ficha V/532/96, por resolución Nº 3623 de fecha 4 de noviembre de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lybia María del Luján Bastreri Pereira, extendida el 5 de diciembre de 1963, de la 4a. sección de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que donde dice Sylvia, debe decir Lybia, por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55494 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "BISO, ERMANDO ESTEBAN; FERREIRA, EDNA EDELCY; BIZZO NANCY NAIR y ADRIANA NOEMI.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: V/87/93" en cumplimiento del auto Nº 777 de 20 de marzo de 1993 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de ERMANDO ESTEBAN BISO y EDNA EDELCY FERREIRA, matrimonio celebrado el 20 de diciembre de 1957 ante el oficial 10º del departamento de Colonia acta Nº 79, en el sentido que donde dice ARMANDO BIZZO debe decir ERMANDO BISO; b) partida de nacimiento de NANCY NAIR y ADRIANA NOEMI BIZZO nacidas respectivamente el 28 de noviembre de 1958 en la 10º Sección de Colonia acta Nº 267 y el 15 de julio de 1964 en la 10º Sección del departamento de Colonia, acta Nº 151, en el sentido que donde dice BIZZO debe decir BISO por así corresponder. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55509 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DE SOUZA SUAREZ MIRTHA NELLY y TOMAS CARLOS Rectificación de Partida (FichaB/146/96), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de partida, de matrimonio y nacimiento, en la siguiente forma, en el acta donde dice MIRTHA, debe decir MIRTA, donde dice hijo legítimo de MIRTHA NELLY De SOUZA, debe decir hijo legítimo de MIRTA NELLY De SOUZA, por así corresponder. Artigas, 11 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55497 Dic 03- v Dic 16

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "FELIX CORREA PAIVA MARICELLY S/RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B/168/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de: José Félix y Mauricia Nelba Correa, estableciéndose que el el acta y al margen donde dice "Mauricia Nelba Correa" debe decir "Mauricia CORREA PAIVA", y la rectificación de partida de nacimiento, de la compareciente estableciéndose que donde dice "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa" debe decir "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa Paiva", por así corresponder. Artigas, 30 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55547 Dic 04- v Dic 17

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B7169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55548 Dic 04- v Dic 17

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha: B/169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55562 Dic 05- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante este Sede: "BENTANCUR RODRIGUEZ FABIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA" F.C.V. 150/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FAVIO GUSTAVO BENTANCUR RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: que el apellido paterno es "BENTANCOR", debe decir "BENTANCUR", por así corresponder. Canelones, 31 de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55312 Nov 25- v Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RIVERO PEREIRA, LUIS MARIO

RECTIFICACION DE PARTIDA" F.C.V. 163/ 96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIO RIVERO PEREIRA, en el sentido donde dice: que el apellido materno es "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" por así corresponder. Canelones, 30 de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55313 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR HERNANDEZ, MIRZA ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 165/96", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Verónica Martínez Bentancor, en el sentido que donde dice como apellido materno "Bentancour" debe decir: "Bentacor" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 31 de octubre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55370 Nov 27- v Dic 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto turno, dictada en autos: "CUADRADO SANTOS, JORGE y ARBONDI REHERMAN, JUDITH SOFIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 213/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de "Soffa Victoria Cuadrado Arbondi", en el sentido que donde dice como nombre "Sofía" debe decir "Soffa Victoria" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 31 de octubre de 1996. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55518 Dic 03- v Dic 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "SILVA, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 257/B/96) se hace saber que se ha presentado a rectificar su partida de nacimiento el Sr. Hugo Silva, en el sentido que donde figura su fecha de nacimiento debe decir 1936. Carmelo, 7 de octubre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55309 Nov 25- v Dic 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: CRNCHIC, Marisa. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B.249/96; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento: de Selva Marisa CRNCHIC, extendida por, el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del Departamento de Montevideo el día 13 de mayo de 1953. Acta N° 651 - en el sentido que donde dice CRNCHIC debe decir CRUCHIC por ser lo correcto. Durazno, 15 de noviembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55525 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. Turno de Florida, en autos: "MARTINEZ, Milton Bernardo. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha Nro. B-80-1996, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado; el Sr. Milton Bernardo MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en la que se padeció de error; en el sentido que en todo donde dice: "María Jovana"; debe decir; "María Yovana"; que es el verdadero. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 2 de Mayo de 1996. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55376 Nov 28- v Dic 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NEGREIRA JOSE PRETO ESTELA (B/158/96), en el siguiente sentido: donde dice al margen "NEGREIRA JOSE - PRETO ESTELA" debe decir "NOGUEIRA JOSE - PRETO ESTELA", y, en el cuerpo de la partida, donde dice "comparecen Don JOSE NEGREIRA... hijo de desconocido y de ALDA NEGREIRA", debe decir "comparecen Don JOSE NOGUEIRA... hijo de desconocido y de ALDA NOGUEIRA". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55405 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BONOMI SEQUEIRA BLANCA NIEVE - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. B/175/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAULO ENRIQUE LARREA, en el sentido que donde dice "Paulo Enrique" debe decir "Pablo Enrique. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 7 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55305 Nov 25- v Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ALVAREZ MARIA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MILTON ELBIO PEREZ PERAZA, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 7 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55308 Nov 25- v Dic 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mrcedes, dictado en autos: JOSE LUIS VILLAR y DIVER NELLY MOTT. Rectificación de Partida. Fa. 199/96", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado José Luis Villar y Diver Nelly Mott, promoviendo la rectificación del Acta de Nacimiento N° 438 de fecha 2 de Mayo de 1980, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano, correspondiente a su menor hijo NERI DE LOS ANGELES VILLAR MOTT, en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo MASCULINO" y donde "hija legítima", debe decir "HIJO LEGITIMO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55356 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "NUÑEZ, Adela" Rectificación de Partida de Nacimiento -Ficha B.388/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: ADELA NUÑEZ, Acta No. 84, del 19/8/1957, de la 21ra. sección de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida el 10 de setiembre de 1950", DEBE DECIR: "el 10 de setiembre de 1947", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó. 6 de noviembre de 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55534 Dic 04- v Dic 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CUADRO ESPEJO, ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 838/96", se hace saber que se presentó ROBERTO CUADRO ESPEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima ANA MARIA CUADRO BUZO, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, Acta No. 224 del Libro de Nacimiento el día 28 de marzo de 1984, en el sentido de que donde dice: "al margen"

Espejo Buzó, Ana María", debió decir "Cuadro Buzó, Ana María" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 1o. de noviembre de 1996. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55387 Nov 28- v Dic 11

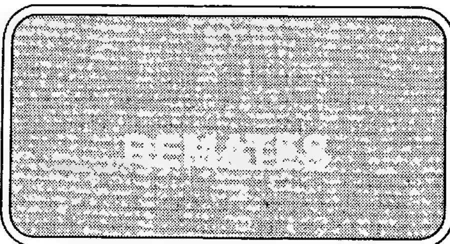
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: "DOS SANTOS SUAREZ ROSANA VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 824/96", se hace saber que se presentó doña ROSANA VIRGINIA DOS SANTOS SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija GABRIELA VERONICA, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección judicial del depto. de T. y Tres el día 1o. de Octubre de 1984 ACTA No. 694, en el sentido de que donde dice: "En T. y Tres y el día primero de Octubre de 1980" debió decir: "En T. y Tres y el día 1o. de Octubre de 1984", por ser lo verdadero, en donde dice: "Que es hija legítima del declarante y de Rosa Virginia Dos Santos" debió decir: "Que es hija legítima del declarante yginia Dos Santos" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, doce de noviembre de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55390 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "MOREIRA María Mercedes RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha N° 538-B/96" se hace saber que se presentó María Mercedes Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAHYANA ROBAYNA MOREIRA, expedida con el N° 663 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de T. y Tres el día 11 de setiembre de 1989, en el sentido de que en DONDE DICE: "comparece Horacio Rudeber Robaiyna Correa" DEBE DECIR: "comparece Horacio Rudeber ROBAYNA CORREA por haberse cometido error y ser lo verdadero; asimismo al MARGEN: DONDE DICE: Robaiyna Moreira, Dahyana - DEBE DECIR: ROBAYNA MOREIRA, Dahyana - por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, setiembre 20 de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55564 Dic 05- v Dic 18



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA - T. y Tres 1215 - 16/12/96 HORA 10:00
BASE: 467,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª sección judicial del departramento de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el N° 2.154, que consta de un área de 450 m. 7 dm., con frente a la calle de 20 metros s/n. entre Bulevar Este y Calle de 17 metros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 N° 15.100** a nombre de **Leonel Ibol FLEITAS y Blanca Ida RENGGER GARCIA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/11/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 229,10 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 26 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55485 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS -33 ORIENTALES 3199 - 16/12/96 - HORA: 10:00
BASE: 532,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.386

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el n° 1.883, sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 360 mts. con frente a la calle Cosini.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 N° 78.201** a nombre de **Ricardo Alfredo Barreto Laggiard**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 11 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55486 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 16/12/96 - HORA 14:15
BASE: 4.179,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Daniel Orellano** (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 903, empadronada individualmente con el N° 34.245/903, superficie 101 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Martí N° 3269.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 86 Serie 003 N° 1265** a nombre de **Gustavo Caubarrere Horta y María Laura Berro Pena o Peña**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del Remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.605,46 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.278,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55487 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL T y Tres Juan A. Lavalleja 552
17/12/96 HORA 10:00
BASE: 734,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Huber Barreto** (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N° 2944, consta de una superficie 536 mts. 22 dms., con frente a la calle Julián Laguna entre las calles Ramón Ortiz y J. Travieso.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 1664 y 100/800/1663** a nombre de **JOSE PEDRO VIERA ARAUJO y LAURA MABEL RODRIGUEZ CARDOZO.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.088,58 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 577,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo,26/11/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55488Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 17/12/96 - HORA 13:15
BASE: 2.930,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.680
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Román Bado** (MAT. 102 - R.U.C.210351090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio sito 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 503/102, consta de una superficie de 53 mts. 07 dms., con frente a la calle Paysandú N° 1710.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 N°74.461 a nombre de JORGE POSE MARTIRENA y MARYSOL DOS SANTOS RODRIGUEZ .-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.670,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.408,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26/11/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55489 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 17/12/96 - HORA 13:30
BASE: 1.968,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.160
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Máximo Klein** (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38.871, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid N° 462.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 6699 y 100/800/6700** a nombre de **JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.303,27 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.249,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,26/11/96.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 55490 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 17/12/96 - HORA 13:45
BASE: 515,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Zabaleta** (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 86.828/003, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle Mariano Moreno N° 2560.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 900 N° 20382** a nombre de **NIEVES PADILLA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/96 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 44% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 780,43 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 589,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,26/11/96.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 55491 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 17/12/96 - HORA 14:00
BASE: 3.171,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ramón Benítez** (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 601, empadronada individualmente con el N°180.271/601, superficie 63 mts. 72 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas N° 3262.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 N° 38201** a nombre de **Amelia Esther Chabert García.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/11/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del Remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.615,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 55492 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 17/12/96 - HORA 14:30
BASE: 1.314,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.780
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Defazio** (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 N° 0053** a nombre de **MARIA DEL ROSARIO VIERA.**

2°) **El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/1996,** no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.585,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 27/11/ 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55493 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

E D I C T O. Por disposición del señor JUEZ Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 1er. turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Ricardo y otros C/ AMIK S.A. y otros. Medida cautelar" FICHA: 132/94,se hace saber que el próximo 12 de diciembre a la hora 16.00 en el local de la calle Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS,matrícula Nº 5064, R.U.C. 21 267469 0016,asistido por la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, es decir $ 6.000.oo.(pesos uruguayos seis mil),de la camioneta marca DODGE matrícula de Montevideo Nº 603.651,padrón Nº 218.784.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como garantía la seña del 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 15,51 % por concepto de comisión e impuestos y demás que la ley pone a su cargo ambos en el acto y en efectivo en moneda nacional. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de multas y deudas municipales e impuesto a los vehículos gasoleros. En el momento de iniciarse la subasta el martillero indicará los montos de las mismas. 3º) Que será de cargo del demandado (expediente) el pago de la comisión del martillero e impuestos que ascienden a 2.78 % del precio resultante. 4º) Plazo para pagar saldo y retirar: 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 480,00 2/pub 47676 Dic 05- v Dic 06

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 3er. Turno, dictada en autos: BOYE SUSALLA, JUAN JOSE C/ FRANCISCO JAVIER GUBERTINI, Ficha 92/93, se hace saber que el próximo día 13 de Diciembre de 1996 a las 14 horas, en el local ubicado en la calle Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, Matr. 3843, R.U.C. 211 396 040 010, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 microondas, 4 T.V. Color 14" c/ctrol. dos T.V. color 29", 5 T.V. blco. y negro 5", c/radio.-tres equipos de audio, 21 radios de auto, diez teléfonos, seis aspiradoras, 9 extractores de jugo, 6 soportes de bicicletas p/auto, 80 teléfonos inalámbrieos, 10 sacos de dormir, 12 bicicletas v/rod., 5 taladros, 68 lámparas de emergencia, 21 planchas electricas, 15 máquinas de fotos c/flash, 5 juegos Nintendo, 132 frascos de perfumes imp., 50 docenas de pañuelos, 172 pares de patines, 120 pares de botas, 35 sillas de rexina y 2 mesas de rexina. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador e Impuestos 15.5%. Que serán de parte del demandado las comisiones e impuestos del Rematador 1.34% más los que la ley pone a su cargo 2.68%.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de Noviembre de 1996, Mila Burgueño, Actuaria.

20) $ 672,00 3/pub 47453 Dic 04- v Dic 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 10º Turno. dictada en autos: González, Mónica c/ Gubertini Javier, Liq. Sentencia, Ficha 278/ 96, se hace saber que el próximo día 13 de Diciembre a las 14 horas, en local ubicado en la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni,Matr.3843, R.U.C. 211 396 040 010 asistido por el Sr. Alguacil , a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 2 T.V. color 14" con control, 6 teléfonos comunes, 21 radios p/auto, 2 aparato Nintendo, 1 equipo música, 3 juegos Family computer, 4 radios Panascanic, 3 procesadoras, 6 radios c/ auric., 2 telef. inalambricos, 8 radios linterna, 3 lámparas de emergencia, 6 procesadoras, 2 antenas T.V. 12 rizadores p/cabello, 1 radio portátil, 2 caloventiladores, 240 frascos perfumes, 48 toallas de mano, 50 docenas de pañuelos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador e impuestos 15.5 %. Que serán de parte del demandado las comisiones e impuestos del Rematador 1.34 % más los que la Ley pone a su cargo 2.68 %
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de Noviembre de 1996. Arturo Héctor Otero, ACTUARIO.

20) $ 576,00 3/pub 47452 Dic 04- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratualdos: "SILVIA RODRIGUEZ, EL CEREADO S.A C/FARAUT HNOS.S.A.- EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 3074/84,se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo con sus mejoras sita en la 5a. sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 1652 y que según plano del Agrim. Angel F. De Souza de mayo de 1934, fracción "A" inscripto con el Nº 18 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno del 23/5/34, consta de una superficie de 953 Hás. 8372 mts. II) 8 fracciones de Campo con sus mejoras y accesiones, en conjunto y en un solo lote, todas ubicadas en la 4a. sección judicial del Departamento de Durazno, Paraje Rolón, a) Padrón Nº 5006 que según título y plano del Agrim. Floro J. De Souza, de febrero de 1921, inscripta con el Nº 192 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 10/12/46, consta de un área de 64 Hás. 5439 mts. 39 dm. y tiene el siguiente deslinde: por el NE el Arroyo Rolón por medio con las propiedades empadronadas con los Nos. 5007 y 4988, por el SE en 717 mts. 90 cm. linda con la fracción a describirse Padrón Nº 5005. b) Fracción de campo lindera con la anterior, con sus accesiones y mejoras empadronada con el Nº 5005, que según plano del Agrim. Floro J. De Souza, inscripta con el Nº 193 en la Oficina de Catastro, el 10/12/1946, consta de una superficie de 74 Hás. 1363 mts. 92 dm. que se deslindan así: por el N, NE y E con el arroyo Rolón por medio con el padrón Nº 5008 y una recta de 1135 mts. 40 cm. limita con el Padrón Nº 5002. c) Padrón Nº 5001, que según plano del Agrim. Floro J. De Souza el 21/10/1930, inscripto en la Oficina Departametnal de Catastro de Durazno con el Nº 138 el 11/9/1946, tiene una superficie de 294 Hás. 942 mts. y linda: al NE, recta de 2982 mts. con Padrones Nos. 1273, 5009, 5006 y 5005. d) Padrón Nº 1273, está señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Floro J. De Souza del 26/5/ 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Durazno el 15/6/1921, consta de una superficie de 57 Hás. 1651 mts. 29 dm. y se deslinda así: al NO, arroyo Tomás Cuadra; al N. con Arroyo Rolón que separa de la fracción 11 de Ana Morales. e) Padrón Nº 5009 señalado como fracción Nº 3 en el plano del Agrim. citado en el numeral anterior, consta de una superficie de 55 Hás. 364 mts. 24 dm. y se deslinda así: al NE. Arroyo Rolón, por medio con la fracción 11 de Ana Morales. f) Padrón Nº 5002, que según plano del Agrim. citado inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 103 el 12/2/21 consta de una superficie de 64 Hás. 5439 mts. 39 dm. g) Padrón Nº 4988, el cual según plano del Agrim. José A. De Souza del 28/5/82 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1/6/82 con el Nº 4809 consta de un área de 64 Hás. 5439 mts. y se deslinda así: por el SO. Arroyo Rolón por medio con el Padrón Nº 5006; al NO. 886 mts. linda con los Padrones Nos. 5007 y 5003. h) Padrón Nº 5008 y que según plano citado en el numeral anterior consta de una superficie líquida descontada el área de la Senda de Camino Vecinal de 53 Hás. 5744 mts. que se deslindan así: al SO Arroyo Rolón que lo separa del Padrón Nº 5005, al NO, línea de 1086 mts. 80 cm. linda con el Padrón Nº 4988, antes descripto.SE PREVIENE: **1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente**

del precio del Remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce, el actual estado de ocupación de los bienes, como así mismo su situación respecto a si existen deudas con el Banco de Previsión Social. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Noviembre de 1996.- MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.840,00 5/pub 47010 Dic 02- v Dic 06

DE TERCER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: DE GREGORIO VILLANUEVA MARTA C/ ARENA BONDONI FRANCISCO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 168/95, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos de 3 Solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden sitos en la 1º Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Cantegril, empadronados con los Nros. 8871, 8872 y 8873 (antes padrón 1918 en m/á), los que según plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodriguez de enero de 1972, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado con el Nº 6029 el 7 de enero del mismo año, se ubican en la manzana 4 de ese plano, manzana catastral 1552 y se individualizan respectivamente con los Nros. 3, 4 y 5 teniendo una superficie respectivamente de 2008 mts. 45 dms., 517 mts. 79 dms. y 468 mts. 07 dms., lo que hace una superficie total de 2993 mts. 31 dms. El padrón 8871 tiene el siguiente deslinde: 31 mts. 92 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts. de Ancho; 41 mts. 50 cms. también de frente al N.E. por ser esquina a Pasaje Nº 6 de 12 mts. de Ancho, uniendo ambos frentes ochava curva de 9 mts. 42 cms. de desarrollo; al N.O. 31 mts. 74 cms. también de frente a Pasaje Nº 2 de 12 mts. de Ancho, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 mts. 42 cms. de desarrollo y 53 mts. 50 cms. al S.O. lindando con solares 2 y 4 del mismo plano. El padrón 8872 se deslinda de la siguiente manera: 19 mts. 96 cms. de frente al N.O. a Pasaje Nº 2 de 12 mts. de Ancho; 26 mts. al N.E. con parte del solar 3; 19 mts. 87 cms. al S.E. con solar 2 y 26 mts. al S.O. con solar 5 todos del mismo plano. El padrón 8873 se deslinda: 20 mts. de frente al S.O. a Pasaje Nº 5 de 12 mts. de Ancho; al N.O. 12 mts. 30 cms. también de frente a Pasaje Nº 2, también de 12 mts. de Ancho por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 mts. 42 cms. de desarrollo; 26 mts. al N.E. con solar 4 y 18 mts. 30 cms. al S.E. con solar 1 todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4,02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.640,00 5/pub 46840 Nov 29- v Dic 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Credito del Uruguay) c/ CLUB ATLETICO BELLA VISTA "Ejecucion Hipotecaria, ficha 21/96, se hace saber que el proximo 11 de diciembre a las 15 horas, en el salón de actos del edificio de la Bolsa de Comercio Rincon 454, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc.211224630014, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta publica sin base, al mejor postor, del siguiente bien inueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que el acceden, sito en la 9na. Sec.Jud. de Montevideo, empadronado con el No.180376 (antes 44692 en m/á),señalado como fraccion No.5 en el plano del Agr. Alberto Castiglioni de noviembre de 1964, inscripto en la Direccion General de Catastro el 28 de noviembre de 1964 con el No.16493, según el cual tiene una superficie de 3 hectareas 7.978 mts., con 119 mts.48 cms. al Sur de frente a Camino Carlos A.Lopez; 321 mts.30 cms. al Oeste con fraccion No.6; 119 mts. 68 cms. al Norte limita con fraccion No.15 y con padron No.53. 629 y 314 mts.34 cms. al Este limita con fraccion No. 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, salvo en el caso de que resulte el mejor postor el ejecutante,el que quedaria exonerado de dicha seña, salvo el 10% para garantizar gastos. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02 % y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) que los titulos y demas antecedentes de este juicio, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,25 de Mayo No.523 piso 7mo. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.680,00 5/pub 47374 Dic 03- v Dic 09

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sepitmo Turno, dictada en autos "Patiño Nancy c/ INCER S.A.", Juicio Ejecutivo, ficha 106/95, se hace saber que el proximo 9 de diciembre a las 14 horas en el lugar de su ubicación calle Timote No. 4600, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, mat. 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes: a)1 maquina fresadora tipo universal, sin marca ni modelo de origen chino; b) Maq. de agujerear, china, sin marcacon mandril y mesa; c) Torno origen chino Machura Toolwork, modelo cs240A; d)4 Tornos paralelos origen Taiwan; e) 1 Torno Paralelo de origen argentino; f) Torno revolver, origen chino medelo C336K1; g) Rectificadora origen chino sin marca modelo 1040; h) Cepillo mecanico sin marca; i)Dos juegos de avanzadores marca Hermes; j) 1 prensa de inyeccion para plastico modelo SGV6508 marca Sandretto; k)1 prensa de inyeccion para plastico modelo Serie SETTC 35093307532.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos por concepto de comision del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 1) Que sera de cargo del expediente el 2,78%, por concepto de comision e impuestos de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 672,00 3/pub 47454 Dic 04- v Dic 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de comprador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador- o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5º) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6º) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Hernandez Cruz, Wison Hugo", Juicio Ejecutivo, Ficha: B/309/82, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1996 a las 12:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 343.908,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 82.822 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/09/74 con el N° 75.824, posee una superficie de 851.90 mc., con 20,10 mts. de frente al Sur Este de Avda. San Martín N° 2845 - 2849 entre las calles Ramón Marquez y Carabelas. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S. por aportes a la construcción, así como de servicios públicos. (5) Que no se encuentra agregado el título ni los antecedentes, sino que como establece el art. 386.3 copia simple autenticada de la matriz y certificado de los registros. (6) Que el expediente y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 19 de 1996. Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.440,00 5/pub 47112 Dic 02- v Dic 06

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos: PATRON ESPERANZA C/ BARAÑANO CESAR, Juicio Ejecutivo. Ficha: 611/83 se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 18 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 40.533,33 de 16 cuadros de diferentes autores, 7 máscaras distintas figuras de animales, 1 tapiz, 1 escultura forma de Toro, potes de cerámica, estatuilla de madera de hébano y otros objetos ampliamente detallados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.), más el 2% del impuesto Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1996. Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 624,00 3/pub 47459 Dic 04- v Dic 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno en autos: "EXPRINTER CASA BANCARIA C/ CELOPRINT S.A. y OTROS ", Ejecución Prendaria e Hipotecaria, Ficha N° 218/93, el día 17 de diciembre a las 15 horas en Galicia 1069, se rematara por el martillero Horacio o Andrés Castells indistintamente, sin base y al mejor postor: Solar baldío ubicado en la 9a sección judicial de Montevideo, Padrón N° 184.907 (antes N° 46.873), zona suburbana, que es la fracción dos en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de set. de 1950, con una superficie total de 1 hectárea 2.545 metros y se deslinda: 135 mts. 50 cms. de frente al S.O. a Camino Besnes Irigoyen; 81 mts. de frente al S.E. a Coronel Raíz formando esq., uniendo ambos frentes ochava de 10mts. al S.; 141 mts. al N.E. con fracción uno y 88mts. 70 cms. al N.O. con fracción tres, ambas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 4.03 % más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. 5) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de mayo N° 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 1996. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.120,00 5/pub 47370 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/ GRANJA DON HERMES S.A, LUIS A. DERREGIBUS MEDINA Y VERONICA H. LEICHT - JUICIO EJEC.", ficha: 15/74/ 96, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 13a Sección Judicial, zona rural del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrim. Bismark Perera Indurián, inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro con el N° 19.634, el 5/6/91, que fuera aprobado anteriormente por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10/5/91 en el expediente N° 11/116.420 está señalado como solar lote N° 2, está empadronado con el N° 116.421, tiene una superficie de 2.405 mts. y se deslinda así: al NO 27 mts. 21 cmts. de frente a calle Curuzú Cuatiá; al NE 88 mts. 71 cmts. con padrón N° 116.422; al SE 27 mts. 3 cmts. con el Padrón N° 116.452 y parte del Padrón N° 116.453 y al SO 88 mts. 73 cmts. con el Padrón N° 116.420. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que parte de los antecedentes se encuentran en fotocopia simple. 5°) Que se desconoce la situación del bien, frente al B.P.S. por aportes a la Industria de Construcción. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, antecedentes y certificados registrales agregados así como del expediente. 7°) Que falta una plancha de inscripción en la ampliación de la hipoteca, si bien surge inscripta en la información registral. 8°) Que surgen arrendamientos de la información registral. 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 Noviembre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.000,00 5/pub 47011 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate judicial

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/GAM,S S.R.L Y OTROS .EJEC. DE HIPOTECA " (Ficha; B/ 195/84 se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11.30 hrs.en el local de Zabala Nro. 1328 (A.N.R.C.I.),el rematador JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211.385.220.012,sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos:Unidad de propiedad horizontal escritorio doscientos dos empadronada con el número seis mil quinientos sesenta y dos/ doscientos dos que antes formaba parte de la unidad ciento dos que según plano del Agrimensor Ruben V.Kovacevich de julio de mil novecientos setenta y cinco el que fue cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de Octubre siguiente con el número ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres, según el cual se desarrolla en el segundo piso a cota vertical de más ocho metros sesenta centímetros a más catorce metros treinta y cinco centímetros la parte "A", consta de un área de ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros y en la planta azotea a cota vertical de doce metros diez centímetros a más diecinueve metros treinta centímetros la parte "B" consta de un área de cinco metros diecinueve decímetros; totaliza la superficie del escritorio doscientos dos ciento cincuenta y un metros veintiocho decímetros.-Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "R3" bien común.Dicha unidad de propiedad horizontal se emplaza en el terreno sito en la 4a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número seis mil quinientos sesenta y dos, que según el citado plano del Agrimensor Kovacevich, consta de una superficie de setescientos noventa y un metros sesenta y nueve decímetros y tiene once metros quince centímetros al norte de frente a la Avda,18 de Julio y 7 mts. 13 cms.al sur de frente a la calle San José.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en dólares americanos . -2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02 % más los gastos de escrituración , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión

vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.-4) Que se agrego copia simple del Reglamento de Copropiedad y su modificación.-5) No se agregó plano de mensura ni de construcciones, desconociendose la situación del bien frente al BPS por aporte a la industria de la construcción.-6) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados agregados y del expediente.- Los antecedentes agregados no cubren los 30 años y son fotocopia simple encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.400,00 5/pub 47632 Dic 05- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ SAGASTA CARMEN", Ejecución Hipotecaria, Ficha N° 182/95, el día 19 de diciembre a las 10:00 en Galicia 1069, se rematara por el martillero Horacio o Andrés Castells indistintamente, sin base y al mejor postor: Unidad 101 del padrón N° 3430, con frente al noroeste a calle Buenos Aires N° 130/138 entre las calles Juan Lindolfo Cuestas y Guaraní distando el punto medio de dicho frente 14 metros, 85 cmts. de la esquina formada con la última de las nombradas, en la 3a. sección judicial de Montevideo, con una superficie total de 110 metros con 42 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía (excepto si es mandante del acreedor), la comisión de compra e impuestos del Rematador 4.03% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que existe deuda de contribución inmobiliaria y de tasas municipales (fs. 25 vto. de autos). 3) Que no se presentó plano de mensura y deslinde del terreno del padrón matriz; 4) Que será de cargo del comprador la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78 %. 5) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José N° 1132 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 1996. Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 1.120,00 5/pub 46661 Dic 03- v Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24° Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA PENA, Ana María y Otros c/ BLANCO GIMENEZ, Alvaro y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 143/95, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado con el No. 10.295, que según plano de mensura del Agr. Alcides Aldama (h) de abril de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 16.496 el 2 de julio de 1973, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 743ms.57dcms., que lindan: 19ms.97cms. de frente al Oeste a Avda. Becú; curva desarrollada en 32 ms.22cms. que une a recta de 6ms.21cms. también de frente por ser esquina al S.E. a la calle 21; 2 rectas de 13ms.52cms. y 17ms.79cms. al Este, lindando con solar 2 del mismo plano; y 21 ms. al N. con parte del padrón 10.296. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e Impuesto Departamental. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no asumiendo la parte acreedora ninguna responsabilidad por tales conceptos. 5°) Que no obra agregada a la titulación planos de mensura y de construcciones, desconociendose la situación tributaria y ocupacional del bien.

6°) Que los titulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 P.7) . Y , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 1.920,00 5/pub 47351 Dic 03- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

Daniel Orellano

Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o. TURNO, dictada en los autos caratulados:" MARIA SERRA RUANA.HERENCIA YACENTE. FICHA E 617/ 86", se hace saber que el próximo viernes 20 de diciembre de 1996,hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala No.1328, de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en pública subasta,con base y al mejor postor, en los 2/3 de su valor de Tasación, asistido por la Señora Alguacil, de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar terreno, Padrón No. 239 (Padrón No.607 anterior mayor área), solar No. 14, ubicado en la 5a. sección judicial del Dpto. de Canelones, en el Paraje Sofía Santos (Las Brujas), zona suburbana, según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 9/41,i nscripto ante la D. Gral. de Avalúos el 29/ 9/41, con un área de mtrs. 2.638 (Según C.C.), con un frente de mtrs. 50 a Carretera a Montevideo. BASE $2.494,67— 2) solar terreno con mejoras, Padrón No. 243 (Padrón anterior No.607 mayor área), ubicado en la 5a. sección judicial del Dpto. de Canelones, solar No. 10, en el Paraje Sofía Santos (Las B rujas), zona suburbana, según plano del Agr. Carlos Mac Coll del 9/41, con un área de mtrs. 2.700 (según C.C.) y un frente de 50 mtrs. a Camino Macanizado. Las mejoras tienen mtrs. cuadrados 101 según C.C. BASE $ 10.737,33.

SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, del precio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la ley pone a su cargo, la comisión del martillero (incluye Ventas Forzadas, más impuestos) 6.02%, en el acto y efectivo, del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del Rematador (incluye impuestos) 1.34%, del precio de la subasta. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante B.P.S. y el mismo se encuentra ocupado. 5) Que los antecedentes quedan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1P. Actuaria Escribana Elisa Mouro de Giúdice. Montevideo, 25 de Noviembre de 1996. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.

20) $ 1.760,00 5/pub 47633 Dic 05- v Dic 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados , "VEROPALUMBO Danilo y VEROPALUMBO Sergio C/ Bruno VEROPALUMBO e Ida CRISTINA PESCARMONA" Partición, Ficha S/309/95 , se hace saber que el próximo 20 de DICIEMBRE a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la BASE de U$S. 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses, 2/3 partes de tasación que surge de fojas 91 al 97 de autos)del siguiente bien inmueble : Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en paraje "Colón", 9a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el Agrimensor Lisandro Freire el 15 de setiembre de 1923 e inscripto el 24 del mismo mes y año, según el cual posee una superficie de 4.458 Mts. 98 dms. y se deslinda así: 55 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la Ruta César Mayo Gutierrez (N° de puerta 2180) antes Avda. Eugenio Garzón, distando el punto medio 115 mts. 50 cms. del Camino Carmelo Colman, 93 mts. 45 cms. al Sudoeste lindando con las fracciones "D" y "C", 54 mts. 50 cms. según títulos (54 mts. 20 cms. según plano de mensura) al Este lindando con la fracción "E", y 92 mts. 40 cms. al Noreste lindando con la fracción "A". La fracción está empadronada con el N° 109.886 que formaba parte del padrón en mayor área N° 44.700. SE PREVIENE : 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4°) Que no hay en la sede planos agregados de las construcciones existentes. 5°) Que se desconoce la situación actual del inmueble en relación al B.P.S. por las construcciones. 7°) Que el título de propiedad. Plano de Mensura y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Uruguay N° 1030 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.000,00 5/pub 47645 Dic 05- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "Wzsebor Gabriel c/ KAEN S:A Y OTROS"- Ejecución de arrendamientos- Ficha: N° 456/96/1S/96, se hace saber que el día 12de diciembre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio Martiínez, matrícula N° 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor los bienes muebles embargados de fojas 9 a fojas 11 - SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintinueve Noviembre de 1996.- Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

20) $ 480,00 3/pub 47451 Dic 04- v Dic 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI MASELLA Eugenio / LARROSA Fernando, Omar - Juicio Ejecutivo - fa 898/95", se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996 a las 13 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) asistido por la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta, partiendo una base de $ 2.212.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Toledo, zona suburbana, padrón No. 3.828 (antes No. 123 en mayor área), el que según plano de la Agrimensora Susana Larrainzar de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.18.350 d noviembre del mismo año, se señala como solar "2", tiene un área de 398 metros cuadrados 81 decímetros y se deslinda así: 21.35 mts. de frente a la calle Melo; 21.45 mts. al Sur lindando con solar "3"; 17.85 mts. al Oeste lindando con padrón 112 y línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos al Norte que miden: 16.96 mts; 3.50 mts. y 4.50 mts. todos lindando con solar 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) mas 1% correspondiente a Impuesto Departamental, todo calculado sobre el valor rematado. 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.680,00 5/pub 47631 Dic 05- v Dic 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictado en autos caratulados: "Est.Celta c/Tulser S.A. Cobro ejecutivo de arrendamientos" Ficha A/10/94, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1996, a las 10:30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 21 267957 0019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón N° 120497 señalado con el número uno en el plano del Ing. Agrimensor Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945, con el número 13743, según el cual consta de un área de 7350 metros cuadrados, de frente a Camino Maldonado puerta de acceso N° 6638. Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma, así como el 4,02% correspondiente a la comisión I.V.A. e impuesto del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16320 art. 391) y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo.

3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,34%.

4) No existen títulos de propiedad ni antecedentes, sino testimonio de la última adquisición (Titulo de Propiedad) el que se encuentra en la sede glosado en autos de fojas 49 y 51 y a disposición de los interesados.

5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas por pavimentación o colector, así como deudas de tributos municipales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, Banco Hipotecario del Uruguay y Banco de Previsión Social, las que serán de cargo del ejecutado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Noviembre de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 912,00 3/pub 47643 Dic 05- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c/ MARCOSUR - Juicio Ejecutivo - Ficha B 641/96, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de Canelones 1468 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camión marca HYUNDAI, modelo Mighty 2.5 Tch. Lav., empadronado en Maldonado con el n°. 404.811, matricula B 515.925, motor n°.D4AFPO64764. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15,60 % del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Diciembre de 1996, Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 624,00 3/pub 47711 Dic 05- v Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ACOSTA PINTOS ALFREDO GALLETANO (FICHA. A. 223.95), Ejecución de Hipoteca. Se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 10,30, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Jorge Felix, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo y demas mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas,zona rural, paraje " Tamanduá ", empadronado con el N° 1199, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N° 11 el 12 de febrero de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, consta con un área de 26 hectáreas 6574 metros. SE PREVEE QUE I).- El mejor postor debera oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada.- II).- Que los gastos de escrituración y tributos, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III).- Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.IV) Las ofertas deberán hacerse en dólares USA. Artigas, 29 de noviembre de 1996.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 960,00 5/pub 47669 Dic 05- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: COFAC c/ JOSE MARIO VILLALBA BRAZEIRO. Juicio Ejecutivo. Ficha B/479/94, se hace saber que el día 11 de diciembre de 1996 a la hora 9, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en calle B. Rivera N°408, el Martillero Otto Fernandez Franca, matrícula N°3211, presidiendo el Sr. Alguacil Ad-Hoc. Carlos Rilo, se procedera a la venta en Remate público y al mejor postor del vehículo camioneta Modelo Para Tí, Wolkswagen, año 1986, matrícula G.1.5495, 309 L.D.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra, impustos e IVA del Rematador y el impuesto a las Ejecuciones. c) Que serán de cargo del demandado la comisión, el IVA e impuestos del Rematador. d) Que los gastos de transferencia y de títulos son de cuenta del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Artigas, 27 de noviembre de 1996.- DR. CARLOS AGUIRRE. Juez.-

20) $ 320,00 2/pub 47595 Dic 05- v Dic 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ LA MARIPOSA S.A. Y OTROS" Medidas Preparatorias y Ejecución Hipotecaria- Ficha A 278/84, se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1996 , a las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones, alambrados, plantaciones y mejoras que le acceden , ubicada en Canelón Chico , zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº5.196, compuesta según título de una superficie de 11 hás. 749 mts. 29dms., y según plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 2289 el 30/12/57, tiene una superficie total de 11 hás. 3698 mts., y que se integra con dos fracciones que se describen así: a) fracción Nº 1 superficie 3 hás. 397 mts., da frente al oeste en 139 mts. 15 cms. a carretera a Canelón Chico, Ruta 67, y b) fracción Nº 2 superficie 8 hás. 3.301 mts. da frente al este en 139 mts. 14 cms. a carretera a Canelón Chico Ruta 67 (por medio con la fracción Nº 1).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador:a) la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02% sobre el precio martillado; y b) los tributos nacionales y municipales que correspondan.- III) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- IV) Que la demandada abonará el 1.36% sobre la venta.- V) Que existen tres contratos de arrendamientos inscriptos: a)uno con destino comercial a partir del 11/2/85 por el plazo de 10 años ampliado el 6/7/90, y b) dos arrendamientos de casa por el plazo de 10 años a partir del 16/5/90. VI) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Diciembre 2 de 1996. Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.600,00 5/pub 47559 Dic 04- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay c/Los Taquitos S.R.L. y otros medidas preparatorias, Juicio Ejecutivo. Ficha A/966/92.- Se hace saber que el día 11 de diciembre de 1996, a las 08.00 horas, en el local ubicado en calle Independencia entre las calles Wilson Ferreira Aldunate y José Pedro Varela de la ciudad de Pando.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en los autos mencionados, que surgen de fojas 73 al 116.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, saldo 72 horas para concelar la compra.- Que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador que son el 16.82% sobre la venta.- Que será de cargo del expediente el 1.33%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, noviembre 28 de 1996.- Esc. FEDERICA SHAW ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 480,00 3/pub 47556 Dic 04- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

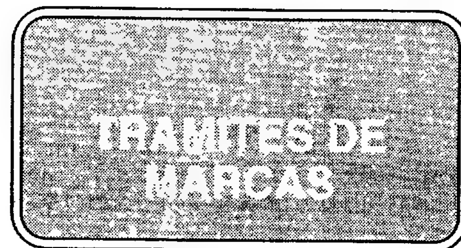
Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos Strata Drich Julio c/ Cossa Dante y otro, ejecucion prendaria, Ficha B 363/95, se hace saber al publico, que el dia 18 de Diciembre de 1996, en Cno. Chopin y Garrido,Villa Foresti, a la altura del Km 26 de Ruta 5 nueva, se procedera, por intermedio del Rematador Elbio Raul Umpierrez mat. 4862, RUC 080000770017, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, del Auto Fiat modelo UNO S Padron Nº 343.220 matricula 883.430 motor Nº 2423338 de 4 cilindros a gasoil. Se previene 1) Que el mejor postor debera consignar el 30 % de su oferta en el acto y efectivo. 2) Que seran de cargo del adquiriente la comicion e impuestos del Rematador que es del 16.6 % sobre la venta. 3) Que la demandada abonara el 2.64 % sobre lo martillado. 4) Que el bien se entregara contra entrega de saldo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 28 de Noviembre de 1996. Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 480,00 3/pub 47471 Dic 04- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos " Umpiérrez García, Ema y Laport Umpiérrez,Irma Inés c/LAPORT, NESTOR EDUARDO. Partición" (Fa.229/95) se hace saber que el 12 diciembre 1996 hora 15 el martillero Florencio C. Mascetti (Matr.1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil y en la puerta del Juzgado,procederá a la venta en subasta pública sobre la base de U$S 13.333,32 del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificación y demás mejoras sito en 3ra. sección judicial de Colonia (calle Rivera entre Gral.Flores y 25 de Agosto-Rosario), señalado con No. 2 en plano Agr. Bismark Perera de mayo 1962, inscrito en Dirección Gral. de Catastro con No. 4279 el 25.09.62. Area: 300,55m. (frente:14m.), padrón 2355.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares americanos,como seña al serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador más IVA y demás que la ley pone a su cargo. 3) Título, plano y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. 4) El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, noviembre 21 de 1996. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 47585 Dic 05- v Dic 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291204. 11 de noviembre de 1996. VANRELL por VALUE RENT-A-CAR, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 39.

23) $ 1.520,00 10/pub 44814 Dic 03- v Dic 16

Acta 291235. 11 de noviembre de 1996. RODOLFO PILAS POR ARCHER DANIELS MIDLAND COMPANY (Estados Unidos). Solicita marca: ADM. Clases: 1, 4, 29, 30, 33.

23) $ 760,00 10/pub 45585 Nov 27- v Dic 10

Acta 291232. 11 de noviembre de 1996. RODOLFO PILAS POR VIDRIERIA BIA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca:

LETRAS ROJAS

DIAMANTE BLANCO



Clases: 2, 12, 16, 19, 20, 21, 35, 37, 40.

23) $ 1.520,00 10/pub 45592 Nov 27- v Dic 10

ACTA 291198. NOVIEMBRE 11, 1996. ETCHEVERRY por Arnaldo Wenger, solicita: AILEN, C. Int.: 28.-

23) $ 380,00 10/pub 46116 Nov 25- v Dic 06

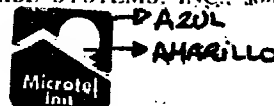
ACTA: 291475. Noviembre, 20 1996. URANTIAL LTDA., solicita:



Clase: 3.

23) $ 1.140,00 10/pub 46117 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291420. Noviembre 19, 1996. U.S. FRANCHISE SYSTEMS, INC., solicita:



Clase: 42 DETALLE.

23) $ 1.520,00 10/pub 46118 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291418. Noviembre 19, 1996. LENG-D'OR, S.A., solicita:



Clases: 29, 30 detalle.

23) $ 1.520,00 10/pub 46119 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291419. Noviembre 19, 1996. COLOMBINA S.A., solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 46120 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291421. Noviembre 19, 1996. CAE Inc., solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.140,00 10/pub 46121 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291422. Noviembre 19, 1996. CAE Inc., solicita:



Clase: 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 46122 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291423. Noviembre 19, 1996. CAE Inc., solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 46123 Nov 25- v Dic 06

ACTA 291424. Noviembre 19, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: MENOFEM. Clases: 5, 30 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 46124 Nov 25- v Dic 06

Acta 291238. Montevideo, 11 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por TRACTORAL S.A., solicita:



Clase: 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 46145 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nro. 291277. Noviembre 12/1996. MIZUNO KABUSHIKI KAISHA (MIZUNO CORPORATION), solicita marca:



Clase: 18.
23) $ 1.140,00 10/pub 46163 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nro. 291276. Noviembre 12, 1996. DUBOURG por DREXTIL S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 37, 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 46164 Nov 25- v Dic 06

Acta 291315. Noviembre 13, 1996. MARIO ALBERTO ARDOINO URRUTIA (Uruguay), solicita: "CATITO". Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 46166 Nov 25- v Dic 06

Acta 291316. Noviembre 13, 1996. MARIO ALBERTO ARDOINO URRUTIA (Uruguay), solicita: "KING LINE". Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 46167 Nov 25- v Dic 06

Acta 291382. Noviembre 15, 1996. THE CLOROX COMPANY (USA), solicita: "CLORINDA". Clases: 3 y 21.
23) $ 380,00 10/pub 46168 Nov 25- v Dic 06

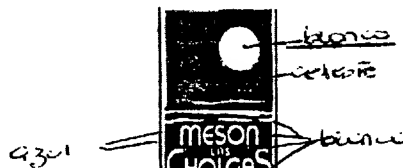
Acta Nº 291280. Montevideo, 12 NOV. 1996, con esta f echa Mejicano S.R.L., solicito la marca:



de la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 46169 Nov 25- v Dic 06

Acta 291197. Montevideo, Noviembre 11, 1996. YLIO HOMERO RODRIGUEZ TABEIRA (Uruguay), solicito: LA MAQUINA. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 46205 Nov 25- v Dic 06

Acta Nº 291281. Montevideo, 12 NOV. 1996, con esta fecha G. Frachelle por Ezequiel Seminara, solicito la marca:



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 46274 Nov 26- v Dic 09

Acta: 291350. Noviembre 14, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS CINFA, S.A., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 46298 Nov 26- v Dic 09

Acta: 291349. Noviembre 14, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS CINFA, S.A., solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 46299 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291494. Noviembre 21, de 1996. FOX, por DELCO ELECTRONICS CORPORATION, solicita: "DECISE". Clases: 9, 12.
23) $ 380,00 10/pub 46300 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291493. Noviembre 21 de 1996. FOX, por Original Appalachian Artworks, Inc., solicita: "CABBAGE PATCH KIDS". Clases: 9, 28.
23) $ 760,00 10/pub 46301 Nov 26- v Dic 09

Acta 291458. Noviembre 20, de 1996. FOX por Snap-on Tools Company, solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 46302 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291492. Noviembre 21 de 1996. FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., solicita:



Clase: 11 (Detalle)
23) $ 1.520,00 10/pub 46303 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291461. Noviembre 20 de 1996. FOX, Tintas Renner S.A., solicita: "STONELACK". Clase: 2.-
23) $ 380,00 10/pub 46304 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291460. Noviembre 20 de 1996. FOX, Tintas Renner S.A., solicita: "MULTIMAGIC". Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 46305 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291459. Noviembre 20 de 1996. FOX, Tintas Renner S.A., solicita: "IRONCRYL". Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 46306 Nov 26- v Dic 09

Acta 291457. Noviembre 20 de 1996. FOX, FORD MOTOR COMPANY, solicita marca: "FORD". Clases: 36, 37, 39.
23) $ 380,00 10/pub 46307 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291352. Noviembre 14, 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS Limitada, solicita: "OUTLET CORNER". Clase Int.: 25.
23) $ 380,00 10/pub 46364 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291351. Noviembre 14, 1996. NUMEROSKY por Graciela Couto Vainer, solicita: "BAG EXPRESS". Clases: 14; 18.
23) $ 380,00 10/pub 46365 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291353. Noviembre 14, 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS Limitada, solicita: "SE HABLA LOW PRICE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 46366 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291395. Noviembre 18, 1996. MORGADE, por ANIBAL ROCHON y ALFREDO GONZALEZ (URUGUAY), solicita: "FRU 10". Clase: 32.
23) $ 760,00 10/pub 46368 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291396. Noviembre 18, 1996. MORGADE, por ANIBAL ROCHON y ALFREDO GONZALEZ. (URUGUAY), solicita: "SPRING". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 46369 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291462. Noviembre 20, 1996. MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA), solicita: "SYLADOR". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 46370 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291463. Noviembre 20, 1996. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA), solicita: "EVOHALER". Prioridad UK - Nº 2109525 - 10/9/96. Clase: 5, 10 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 46371 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291464. Noviembre 20, 1996. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA), solicita: "NASULE". Clase: 5, 10 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 46372 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291465. Noviembre 20, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "GOODWAY". Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 46373 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291466. Noviembre 20, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY),

solicita: "SHERLEY". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 46374 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291498. Noviembre 21, 1996. PISANI, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "EBROBET". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46375 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291499. Noviembre 21, 1996. PISANI, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "EBROTER". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46376 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291500. Noviembre 21, 1996. PISANI, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "BINAFIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46377 Nov 26- v Dic 09

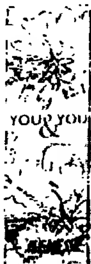
ACTA 291501. Noviembre 21, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "EBROSET". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46378 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291502. Noviembre 21, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "EBROMAZ". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46379 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291503. Noviembre 21, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "NIMEBET". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46380 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291504. Noviembre 21, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY), solicita: "TERFIREN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46381 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291474. 20 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.280,00 10/pub 46385 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291443. 19 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (UY), solicita: " CHERITO ". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46386 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291403. 18 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por HECTOR ANTONIO MOURIN (ARGENTINA), solicita: "NUTREPLUS". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46387 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291445. 19 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por FLORA DANICA SAIC (ARGENTINA), solicita: "SOFTLIGHT". Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 46388 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291516. 21 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY), solicita: "LUBERFIL". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 46389 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291472. 20 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS YLANG S.A. (AR.), solicita: "MISS YLANG JET LINER". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 46390 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291444. 19 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por KOMPOR PRODUTOS POLIVINILICOS LTDA. (BRASIL), solicita:

KOMPOR

Clase: 17.
23) $ 1.140,00 10/pub 46391 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291473. 20 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por IRMAOS FISCHER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita:

Fischer

Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 46392 Nov 26- v Dic 09

Acta 291467. Noviembre 20, 1996. VANRELL por Helkama Forste Oy (FINLANDIA), solicita:

HELKAMA

Reivindicando prioridad de la solicitud finlandesa, Acta No. 2541/96 de fecha 30 de mayo de 1996. Clase: 11 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 46393 Nov 26- v Dic 09

Acta 291468. Noviembre 20, 1996. VANRELL por Noticias Panamerica Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: TIEMPOS DEL MUNDO. Clase: 16.
23) $ 760,00 10/pub 46394 Nov 26- v Dic 09

Acta 291469. Noviembre 20, 1996. BACOT por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: INTEL MMX. Clase: 9 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 46395 Nov 26- v Dic 09

Acta 291505. Noviembre 21, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: BLUE WAVE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 46396 Nov 26- v Dic 09

Acta 291506. Noviembre 21, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: KOLYNOS FRESH CRYSTAL ICE. Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 46397 Nov 26- v Dic 09

Acta 291507. Noviembre 21, 1996. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: XYLIGUARD. Clase: 3, 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 46398 Nov 26- v Dic 09

Acta 291508. Noviembre 21, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: KOLYNOS FRESH MINT SPLASH. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 46399 Nov 26- v Dic 09

Acta 291509. Noviembre 21, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: KOLYNOS FRESH CRYSTAL. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 46400 Nov 26- v Dic 09

Acta 291510. Noviembre 21, 1996. VANRELL Por VIAS S.A. (URUGUAY), solicita: NEW POOL. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 46401 Nov 26- v Dic 09

Acta 291511. Noviembre 21, 1996. VANRELL por FATE S.A.I.C.I. (ARGENTINA), solicita: AR-300. Clase: 12.
23) $ 760,00 10/pub 46402 Nov 26- v Dic 09

Acta 291512. Noviembre 21, 1996. MARINARI por NADIASOL S.A. (URUGUAY), solicita: BELRISO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46403 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291453. 20 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita MEDIFOOD. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 46414 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291452. 20 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: FOODMED. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 46415 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291450. 20 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: MEDIBRAL. Clase: 5, 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 46416 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291449. 20 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: CETRILER. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46417 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291438. 19 NOV. 1996. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL), solicita: OFTAQUIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46418 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291439. 19 NOV. 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.280,00 10/pub 46419 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291442. 19 NOV. 1996. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 46420 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291451. 20 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: VITAFOOD. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 46421 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291441. 19 NOV. 1996. CIKATO por MCQUAY DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: KOIL KOTE. Clase: 11, 12.
23) $ 760,00 10/pub 46422 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291440. 19 NOV. 1996. MCQUAY DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO S/A, solicita:



Clase: 11, 12.
23) $ 1.520,00 10/pub 46425 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291406. 18 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: URGINAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46426 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291407. 18 NOV. 1996. CIKATO por EMPRESAS CAROZZI S.A. (CL), solicita: TRATTORIA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46427 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291408. 18 NOV. 1996. EMPRESAS CAROZZI S.A. (CL), solicita: MENU DEL DIA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46428 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291409. 18 NOV. 1996. CIKATO por EMPRESAS CAROZZI S.A. (CL), solicita: PLATO LISTO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46429 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291410. 18 NOV. 1996. CIKATO por EMPRESAS CAROZZI S.A. (CL), solicita: PLATO PRONTO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 46430 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291411. 18 NOV. 1996. CIKATO por SIP S.A. (AR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 46431 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291361. 14 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ALIMED. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 46432 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291362. 14 NOV. 1996. CIKATO por BLASSER BROTHERS INC., S.A. (PA), solicita: HOMBRE DEHYDROEPIAN DROSTERONE (D.H.E.A.). Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 46433 Nov 26- v Dic 09

ACTA 291321. Noviembre 13, 1996. PIÑEYRO por CAMPOMAR SL., solicita marca: " FUN WATER ". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 46435 Nov 26- v Dic 09

Acta 291367. Montevideo, 14 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por CARLOS CASTRO, MIRNA ROBATTO, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 46515 Nov 27- v Dic 10

Acta 291390. Montevideo, 15 de noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por MICROFAL S.A., solicita:



Clases: 09, 37, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 46516 Nov 27- v Dic 10

Acta Nº 291416. Montevideo, 18 de noviembre de 1996, con esta fecha TEJERA CABRERA Ana y TEJERA CABRERA Claudia, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 46524 Nov 27- v Dic 10

ACTA 291383. 15 Noviembre 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: MILLENNIUM. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 46555 Nov 27- v Dic 10

ACTA 291384. 15 Noviembre 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: MILLENNIUM. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 46556 Nov 27- v Dic 10

Acta Nº 291581. Montevideo, noviembre 25 de 1996, con esta fecha TALASIMOV DERMENYI Mario Ricardo, solicito la marca:



de la clase 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 46599 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 291415. Montevideo, 18 de noviembre de 1996, con esta fecha Robert Ariel Sosa Gramajo, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 46642 Nov 27- v Dic 10

Acta 291476. 20 NOV. 1996. PILAS POR BBA GROUP PLC (INGLATERRA), solicita marca: DON. Clases: 12 - 17.
23) $ 380,00 10/pub 46643 Nov 27- v Dic 10

Acta 291435. Noviembre 19, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US) solicitó marca JACK DANIEL'S COUNTRY COCKTAILS, clase 33.
23) $ 760,00 10/pub 46701 Nov 28- v Dic 11

Acta 291513. Noviembre 21, 1996. DETEN QUIMICA S.A. (BR) solicitó marca DETEN, clase 1 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 819235741 el 22.5.96
23) $ 760,00 10/pub 46702 Nov 28- v Dic 11

Acta 291526. Noviembre 22, 1996. GASUR S.A. (en formación) (UY) solicitó marca "GASUR", clases 1, 4, 5, 6, 7, 11, 34, 37 y 39.
23) $ 760,00 10/pub 46703 Nov 28- v Dic 11

Acta 291514. Noviembre 21, 1996. DETEN QUIMICA S.A. (BR), solicita marca:



Clase: 1 s.d. Reivindica prioridad en Brasil el 22.5.96 No. 819235750
23) $ 1.520,00 10/pub 46704 Nov 28- v Dic 11

Acta 291436. Noviembre 19, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US), solicitó marca:



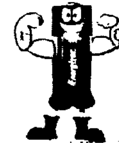
Clase: 33.
23) $ 1.900,00 10/pub 46705 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291565. Noviembre 25 de 1996. FOX, por NYLTECH FRANCE, solicita: "TECHNYL". Clases: 1, 17.
23) $ 380,00 10/pub 46710 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291564. Noviembre 25 de 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA, solicita: "SARTORIA AL ESTE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 46711 Nov 28- v Dic 11

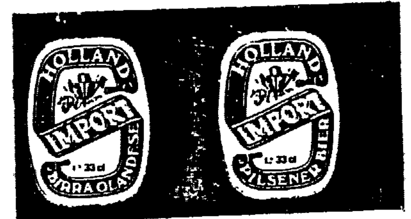
ACTA 291563. Noviembre 25 de 1996. FOX, por Sanofi, solicita: "ZYRKAMINE". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 46712 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291533. Noviembre 22 de 1996. FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 46713 Nov 28- v Dic 11

Acta 291532. Noviembre 22 de 1996. FOX por Bavaria B.V., solicita marca:



Clase: 32 (detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 46714 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291531. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "GATSY". Clase: 31 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 46715 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291530. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "FIELD MASTER". Clase: 31 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 46716 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291529. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "MAINSTAY". Clase: 31 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 46717 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291528. Noviembre 22 de 1996. FOX, por CENTRO DE DESARROLLO LOCAL (CENDEL), solicita: "CASA GRANDE". Clases: 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 46718 Nov 28- v Dic 11

Acta 291527. Noviembre 22 de 1996. FOX

por MIMRAN GROUP INC., solicita marca: "PURE ALFRED SUNG", REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD CANADIENSE, presentada el 9/10/96. Clase: 3 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 46719 Nov 28- v Dic 11

Acta 268032. 1 FEB. 1994. W.R. GRACE & CO.-CONN. (US), solicita renovar: DARAK. Clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 46741 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291520. Noviembre 21, 1996. SUCESORES DE MAURICIO GOLDMAN SA, solicita: "TAPIFACIL". Clases: 20; 24; 27.
23) $ 380,00 10/pub 46742 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291519. Noviembre 21, 1996. NUMEROSKY por COTELO LIMITADA, solicita: "MARYSOL". Clases: 28.
23) $ 380,00 10/pub 46743 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291437. Noviembre 19, 1996. NUMEROSKY por STARCOS SA, solicita: "INDIAN TONIC". Clases: 32.
23) $ 380,00 10/pub 46744 Nov 28- v Dic 11

ACTA 291537. Noviembre 22, 1996. CROCCO, por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "ESMERALDA". Clase: 29.
23) $ 760,00 10/pub 46855 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291538. Noviembre 22, 1996. NORA MORGADE, por ITALPASTA SpA. (ITALIA), solicita:



Clase: 30 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 46856 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291567. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "OSAKA". Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 46857 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291569. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY), solicita: "CHOCOBLEAS". Clase: 3, 4, 21, 29 a 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 46858 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291568. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "ASAHI". Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 46859 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291536. Noviembre 22, 1996. CROCCO, por QUESERIA LEGANIEL. (URUGUAY), solicita: "QUESERIA LEGANIEL". Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 46860 Nov 29- v Dic 12

Acta 291609. Noviembre 26, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: TRIVASTEL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46864 Nov 29- v Dic 12

Acta 291608. Noviembre 26, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) solicita: TRIVASTOL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 46865 Nov 29- v Dic 12

Acta 291607. Noviembre 26, 1996. VANRELL por ZONDA LTDA. (URUGUAY), solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 46866 Nov 29- v Dic 12

Acta 291606. Noviembre 26, 1996. VANRELL por TELEVISA S.A. de C.V. (MEXICO), solicita: CONCERTEL. Clase: 41 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 46867 Nov 29- v Dic 12

Acta 291605. Noviembre 26, 1996. VANRELL por TELEVISA S.A. de C.V. (MEXICO), solicita: CONCERTV. Clase: 41 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 46868 Nov 29- v Dic 12

Acta 291604. Noviembre 26, 1996. VANRELL por ARQUIMEX S.A.C. e I. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 1, 2 y 6.
23) $ 1.900,00 10/pub 46869 Nov 29- v Dic 12

Acta 291571. Noviembre 25, 1996. VANRELL por Mónica Patoka (URUGUAY), solicita: KENT'S. Clase: 10 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 46870 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nro. 291412. Noviembre 18, 1996. BEATRIZ ARMAN (MONTEVIDEO), solicita marca: "BEATRICE D'ESTE". Clase: Int. 25.
23) $ 380,00 10/pub 46919 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 291478. Montevideo, 21 NOV. 1996, con esta fecha GONZALO FERRAZ y JOSE MARIA NOSEDA, solicito la marca: "EL SIGNO", de la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 46938 Nov 29- v Dic 12

ACTA 291591. 26 NOV. 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: TRAGONCETE. Clase: 3 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46967 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291590. Noviembre 26, 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: SAIRO. Clase: 3 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46968 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291589. Noviembre 26, 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: KERMESSE. Clase: 3 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46969 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291588. Noviembre 26, 1996. KOYO SEIKO CO., LTD., solicita:



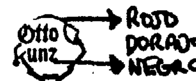
Clase: 12 DETALLE.
23) $ 1.140,00 10/pub 46970 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291587. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: BEN'S. Clase: 3 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46971 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291586. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: FAMILY MEDIC. Clase: 5 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46972 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291585. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: AFTER BURN. Clase: 5 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46973 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291584. Noviembre 26, 1996. SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS S.A., solicita:



Clase: 29 DETALLE.
23) $ 1.140,00 10/pub 46974 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291592. Noviembre 26, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: EVANA. Clases: 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 46975 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291659. 27 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 47020 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291573. 25 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por JACKSON INTERNATIONAL TRADING CO. KURT D. BRUHL G.m.b.H. & CO.KG. (DE), solicita:



Clases: 3 y 34.
23) $ 1.520,00 10/pub 47021 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291572. 25 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por JACKSON INTERNATIONAL TRADING CO. KURT D. BRUHL G.m.b.H & CO.KG.(DE) solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47022 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291554. 22 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "HANSAPLAST COP'S". Clase: 3 y 5.
23) $ 760,00 10/pub 47023 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291632. 26 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita:



Clase: 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 47024 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291631. 26 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita: "FUJI IMAGE PLAZA". Clase: 40.
23) $ 760,00 10/pub 47025 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291630. 26 NOV. 1996. GONZALEZ por FUJI PHOTO FILM CO. LTD. (JAPON), solicita: "FOTONEX". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 47026 Dic 02- v Dic 13

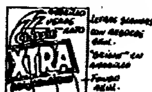
ACTA 291629. 26 NOV. 1996. GONZALEZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita: " N E X I A ". Clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 47027 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nro. 291448. Noviembre 19, 1996. ACAC (URUGUAY), solicita marca:



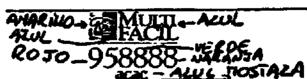
Clase Int.: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 47031 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nro. 291446. Noviembre 19, 1996. NAUDICAR S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int.: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47032 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nro. 291447. Noviembre 19, 1996. ACAC (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 47033 Dic 02- v Dic 13

Acta 291524. Noviembre 22, 1996. MORINAGA & CO., LTD. (JP), solicitó marca:



Clase: 32 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 47035 Dic 02- v Dic 13

Acta 291523. 22 NOV. 1996. MORINAGA & CO., LTD. (JP), solicitó marca:

MORINAGA

Clase. 32 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 47036 Dic 02- v Dic 13

Acta 291650. Noviembre 27, 1996. REVLON (SUISSE), S.A., (CH), solicitó marca:



Clases: 3 y 4.
23) $ 1.140,00 10/pub 47037 Dic 02- v Dic 13

Acta 291525. Noviembre 22, 1996. NORSK HYDRO ASA (NO), solicito marca:



Cls. Ints.: 1, 4 y 6.
23) $ 1.140,00 10/pub 47038 Dic 02- v Dic 13

Acta Nº 291496. Montevideo, 21 NOV. 1996. SCIARRA POR SELLER S.A. (UY), solicito:



Clase Int.: 12 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47039 Dic 02- v Dic 13

Acta Nº 291497. 21 NOV. 1996, SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: "WAYQUITO". Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47040 Dic 02- v Dic 13

Acta Nº 291495. Montevideo,21 NOV. 1996. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (L.I.A.), (AR), solicito: PUNTO Y COMA. Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47041 Dic 02- v Dic 13

Acta 291393. Montevideo, Noviembre 18, 1996. RAUL ALBERTO GARGANO MANNOCCI (Argentina), solicito:



Clase: 39, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47064 Dic 02- v Dic 13

Acta 291392. Montevideo, Noviembre 18, 1996. MANZANARES S.A. (Uruguay), renovó:

MANZANARES

Clase: 3, 4, 21, 30, 31, 32 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 47065 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291540. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: HRT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47084 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291539. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ASPI E SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47085 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291543. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita:



AL SERVICIO DE LA MEDICINA
San Ramón 765 - Teléfono: 23 72 72*
Fax: 23 71 90 - Montevideo

Clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 47086 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291542. 22 NOV. 1996. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY), solicita: ASE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47087 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291482. 21 NOV. 1996. CIKATO por BLV LICHT- UND VAKUUMTECHNIK GMBH (DE), solicita:



Clase: 9, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 47088 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291481. 21 NOV. 1996. GATTI, RAFAEL (UY), solicita: CANTAME CUAL CUAL ES LA OFERTA. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 47089 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291480. 21 NOV. 1996. CIKATO por GATTI, RAFAEL (UY), solicita: GATTI & ASOCIADOS. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 47090 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291479. 21 NOV. 1996. CIKATO por GATTI, RAFAEL (UY), solicita: GATTI PUBLICIDAD. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 47091 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291491. 21 NOV. 1996. CIKATO por MAXICONSUMO S.A. (AR), solicita: MAROLIO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 47092 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291484. 21 NOV. 1996. CIKATO por ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L., solicita: VERBANO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47093 Dic 02- v Dic 13

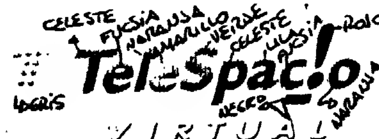
ACTA 291485. 21 NOV. 1996. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita: ADMIRA. Clase: 16, 38, 39.
23) $ 380,00 10/pub 47094 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291486. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



Clase: 16, 38, 39.
23) $ 1.900,00 10/pub 47095 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291487. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



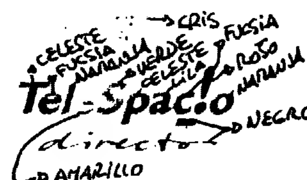
Clase: 38, 39, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 47096 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291488. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



Clase: 35, 38, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 47097 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291489. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



Clase: 16, 38, 39.
23) $ 1.900,00 10/pub 47098 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291490. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



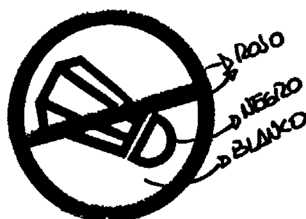
Clase: 16, 38, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 47099 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291483. 21 NOV. 1996. CIKATO por GONZALEZ FERRER, MARIA BEATRIZ (UY), solicita:



Clase. 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 47100 Dic 02- v Dic 13

ACTA 291541. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 47101 Dic 02- v Dic 13

Acta 291413. Montevideo, 18 NOV. 1996. MARTINONI por MICROFAL S.A., solicita:

MICROFAL

Clases: 09, 35, 37, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47115 Dic 02- v Dic 13

Acta Nº 291477. Montevideo, 21 NOV. 1996, con esta fecha LIBERTAD ESTELA FIGUEREDO ABIRAD, solicito la marca:

VanGogh FLORES

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47136 Dic 03- v Dic 16

Acta: 291456. Noviembre 20, 1996, Fernández Secco, CRAVERI S.A.I.C., solicita: "IBU-TETRALGIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47241 Dic 03- v Dic 16

Acta: 291454. Noviembre 20, 1996. Fernández Secco, CRAVERI S.A.I.C., solicita: "SALIV-AID". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47242 Dic 03- v Dic 16

Acta: 291455. Noviembre 20, 1996. Fernández Secco por CRAVERI S.A.I.C., solicita: "GENOCOLAN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47243 Dic 03- v Dic 16

Acta: 291574. Noviembre 25, 1996. Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A., solicita:

Imagen de Tango

Clase: 16, 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 47244 Dic 03- v Dic 16

Acta: 291575. Noviembre 25, 1996. Fernández Secco por JACQUES PAULLIER, solicita:



Clase: 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47245 Dic 03- v Dic 16

Acta 291678. Noviembre 28, 1996. RUSEN S. A. (Uruguay), solicita: " ZETA CERO ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47246 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291644. Noviembre 27 de 1996. FOX, por Rohm and Haas Company, solicita: "4-RUNNER". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47253 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291665. Noviembre 28 de 1996. FOX, por Amway Corporation, solicita: "SOLILOQUY". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121068 de fecha 18/06/96. Clase: 3.-
23) $ 760,00 10/pub 47254 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291664. Noviembre 28 de 1996. FOX, por Amway Corporation, solicita: "CROSSROADS". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121209 de fecha 18/06/96. Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 47255 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291663. Noviembre 28 de 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 96/644138 de fecha 02/10/96. Clase: 5 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 47256 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291643. Noviembre 27 de 1996. FOX, por Rohm and Haas Company, solicita: "PRODIGY". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 47257 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291642. Noviembre 27 de 1996. FOX, por BICC PUBLIC LIMITED COMPANY, solicita: "BICC". Clase: 37 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 47258 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291641. Noviembre 27 de 1996. FOX, por CARTER-WALLACE, INC., solicita: "GOYA". Clases: 3, 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 47259 Dic 03- v Dic 16

Acta 291599. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "BLADE RUNNER". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47260 Dic 03- v Dic 16

Acta 291598. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "ROLLERBLADE". Clases: 9, 18, 41.
23) $ 380,00 10/pub 47261 Dic 03- v Dic 16

Acta 291597. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "SPIRITBLADE". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 47262 Dic 03- v Dic 16

Acta 291596. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "BLACK HOLE". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 47263 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291595. Noviembre 26 de 1996. FOX, por NATUREZA SRL, solicita:

JECHIS

Clases: 29, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47264 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291594. Noviembre 26 de 1996. FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, solicita: "MATISSE'S". Clases: 2, 16.
23) $ 380,00 10/pub 47265 Dic 03- v Dic 16

Acta 291730. 29 NOV. 1996. MELGAR por Carlos ABALO, solicito: TECNOPAN. Clase: 7.
23) $ 380,00 10/pub 47295 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 291555. Noviembre 22, 1996. PIÑEYRO por MERCEDES SANSON MIGUEZ, solicita marca: " RODRIGUEZ HNOS. ". Clases: 21, 32.
23) $ 380,00 10/pub 47359 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291470. Montevideo noviembre 20, 1996. NESTOR CASTRO y DANIEL VIERA, solicitan marca: "R O B O T D R I L". Clase: 7 y 9.
23) $ 380,00 10/pub 47360 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291534. Noviembre 22, 1996. NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: " OXIGENO ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47361 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291535. Noviembre 22, 1996. NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: " AQUABARRA ". Clases: 18; 25.
23) $ 380,00 10/pub 47362 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291593. Noviembre 26, 1996. NUMEROSKY por DALERA SA, solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 47363 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291660. Noviembre 27, 1996. NUMEROSKY por Juan Carlos PINTOS SOUZA, solicita: " AZZERO ". Clase: 21 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 47364 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291694. Noviembre 28, 1996. NUMEROSKY por CALÇADOS MIUCHA LTDA., solicita: " MIUCHA ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47365 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nro. 291553. Noviembre 22, 1996. GROSWEED AKTIENGESELLSCHAFT (LIECHTENSTEIN), solicita marca: " M E G A G U M ". Clase Int.: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47382 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nro. 291551- Noviembre 22, 1996. MAURICIO JASINSKI (Montevideo), solicita marca: "J O R D A N". Clase Int.: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47383 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nro. 291552. Noviembre 22, 1996. GROSWEED AKTIENGESELLSCHAFT (LIECHTENSTEIN), solicita marca: " DUNKETAS ". Clase Int.: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47384 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nro. 291517. Noviembre 21, 1996. MAURICIO JASINSKI (URUGUAY), solicita marca: " Z I C O ". Clase Int.: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47385 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nro. 291518. Noviembre 21, 1996. DUBOURG por KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON), solicita marca: " A R C T U R A ". Clase Int.: 14.
23) $ 760,00 10/pub 47386 Dic 03- v Dic 16

Acta 291673. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: NOVAFEM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47480 Dic 04- v Dic 17

Acta 291674. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: PROGERING. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47481 Dic 04- v Dic 17

Acta 291672. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: ZIPCRINA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47482 Dic 04- v Dic 17

Acta 291671. Montevideo 28, 1996. VANRELL por FAMIQ S.R.L. (ARGENTINA), solicita: FAMIQ. Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 47483 Dic 04- v Dic 17

Acta 291670. Noviembre 28, 1996. VANRELL por VERONICA LOURDES VANRELL FALCON (URUGUAY), solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47484 Dic 04- v Dic 17

Acta 291624. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO Por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47485 Dic 04- v Dic 17

Acta 291625. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



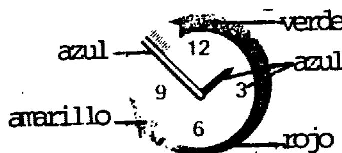
Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47486 Dic 04- v Dic 17

Acta 291628. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47487 Dic 04- v Dic 17

Acta 291675. Noviembre 28, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3 y 5 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 47488 Dic 04- v Dic 17

Acta 291626. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 47489 Dic 04- v Dic 17

Acta 291627. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 47490 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291761. Diciembre 2, 1996. JUAN CARLOS KERIKIAN (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47515 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291762. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47516 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291763. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47517 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291634. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: NEOBROS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47548 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291635. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ANGIRAS SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47549 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291636. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: GAMAPLUS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47550 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291637. 26 NOV. 1996. CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH), solicita: EUFYTOSE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47551 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291580. 25 NOV. 1996. CIKATO por GOJO INDUSTRIES, INC. (US), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47552 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291578. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita:. CORPGROUP. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47553 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291577. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANCA. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47554 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291579. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANK. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47555 Dic 04- v Dic 17

Acta Nº 291639. Montevideo, 26 NOV. 1996, con esta fecha ALBERTO ACOSTA, VICTOR ROTUNNO y MERCEDES ALVAREZ, solicito: MARCA BION la marca de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47558 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291661. Noviembre 27, 1996. NUMEROSKY por DEVITA TOWER SA, solicita:



Clases: 41; 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47561 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291695. Noviembre 28, 1996. NUMEROSKY por GONZALO BASTON REPRESENTACIONES SRL, solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.140,00 10/pub 47562 Dic 04- v Dic 17

Acta Nº 291710. Montevideo, 29 NOV. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: ARCOR CANDY MIX. Clase Int.: 30 y 42, reivindicando prioridad paraguaya Actas Nos. 12.931 y 13.133 de fecha 1/7/96 y 3/7/96 respectivamente. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 47597 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291676. Montevideo, 28 NOV. 1996. SCIARRA POR MOLINO CAÑUELAS S.A. (AR), solicito: TERMINADA. Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47598 Dic 05- v Dic 18

Acta 291706. Noviembre 29 1996. FOX por CIA. INDUSTRIAL H. CARLOS SCHNEIDER, solicita marca: "CISER". Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 47600 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291705. Noviembre 29, 1996. FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, solicita: "PRATT & LAMBERT". Clase: 2.-
23) $ 380,00 10/pub 47601 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291750. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A., solicita: "AVERNA". Clase 33.
23) $ 380,00 10/pub 47602 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291749. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A, solicita: "LEMONELLO". Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 47603 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291748. Diciembre 2 de 1996. FOX, por The Huffy Corporation, solicita: "HUFFY SPORTS". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 47604 Dic 05- v Dic 18

Acta 291708. Noviembre 29 de 1996. FOX por XEL, Inc., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47605 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291704. Noviembre 29 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10.
23) $ 1.140,00 10/pub 47606 Dic 05- v Dic 18

Acta 291707. Noviembre 29, 1996. FOX por XEL, Inc., solicita marca:

MICHAEL
J●RDAN

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47607 Dic 05- v Dic 18

Acta 291747. Diciembre 2, de 1996. FOX por Dudson (Holdings) Ltd., solicita marca:



Clase: 21 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 47608 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291709. Noviembre 29, 1996. NORA MORGADE, por VINISUR LTDA., (URUGUAY), solicita:

PORTO VECCHIO

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 47623 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291645. Noviembre 27, 1996. NORA MORGADE, por PARFUMS ULRIC DE VARENS. (FRANCIA), solicita:

Jacques Saint Pres

Clase: 3 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 47624 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291612. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por FENDI PROFUMI SpA. (ITALIA), solicita: "FANTASIA". Prioridad Italia N° MI96C006056 - 24/6/96. Clase: 3 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 47625 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291610. Noviembre 26, 1996. NORA MORGADE, por FIAT UNO SpA. (ITALIA), solicita: "TARGA". Clase: 35, 36, 37, 39.
23) $ 760,00 10/pub 47626 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291677. Noviembre 28, 1996. NORA MORGADE, por SCANNON SA. (FRANCIA), solicita: "ENVY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47627 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291614. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por BOME SA. (URUGUAY), solicita: "HANNA BARKLEY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47628 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291613. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por DISGAL S.A. (URUGUAY), solicita: "HALO". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47629 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291611. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por COMSAT Corporation. (EUA), solicita: "COMSAT". Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 47630 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291788. Montevideo, 03 DIC. 1996, con esta fecha CACCIOLA Osvaldo Carlo, solicito la marca:



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47637 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291562. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



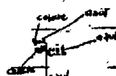
de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47639 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291561. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



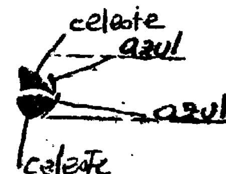
de la clase: 16, 35, 39, 41, 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47640 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291560. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 47641 Dic 05- v Dic 18

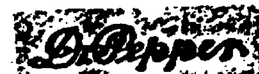
Acta N° 291559. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha CCMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



de la clases: 16, 35, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 47642 Dic 05- v Dic 18

ACTA N° 291712. 29 NOV. 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-CONAPROLE- (UY), solicito marca: "BEBILAC". Clase 29.
23) $ 760,00 10/pub 47647 Dic 05- v Dic 18

ACTA N° 291711. 29 NOV. 1996. DP BEVERAGES LIMITED (IE), solicito renovar marca:



Clase: 32 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 47648 Dic 05- v Dic 18

Acta 291793. 03 DIC. 1996. PILAS - BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca: SEX MACHINE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47657 Dic 05- v Dic 18

Acta 291790. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR LAGOSTINA S.P.A. (ITALIA), solicita marca:

LAGOSTINA

Clase: 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 47658 Dic 05- v Dic 18

Acta 291791. 03 DIC. 1996. PILAS POR IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 47660 Dic 05- v Dic 18

Acta 291638. 26 NOV. 1996. PILAS - PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: POLY 3. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 47661 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291746. 02 DIC. 1996, con esta fecha Mario Giordano y Graciela Rosa Bruno, solicito registro la marca: ITALGUST de la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47671 Dic 05- v Dic 18

Acta 291515. Montevideo, 21 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ELBIO LADOS TESTA, solicita: MUSKIN. Clase: 06.
23) $ 380,00 10/pub 47703 Dic 05- v Dic 18

Acta 291471. Montevideo, 20 noviembre 1996. MARTINONI por JOSE PEDRO CIBILS, solicita:

El Quebracho

Clases: 06, 19, 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47704 Dic 05- v Dic 18

Acta 291556. Montevideo, 22 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GRAFITEC LTDA.. solicita:

GRAFITEC

Clases: 35, 37, 42.

23) $ 1.140,00 10/pub 47705 Dic 05- v Dic 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3471. Noviembre 15 de 1996. CROCCO, por IZETA-LOPEZ S.A. (URUGUAY). Solicita modelo de utilidad "PATITAS APLICABLES A GARRAFAS". Publíquese conforme Ley Nº 14549.

24) $ 570,00 10/pub 46382 Nov 26- v Dic 09

Acta Nº U 3472. Noviembre 15 de 1996. CROCCO, por IZETA-LOPEZ S.A. (URUGUAY). Solicita modelo de utilidad "ASA PARA EL TRANSPORTE DE PEQUEÑAS GARRAFAS DE SUPER-GAS DE USO HOGAREÑO". Publíquese conforme Ley Nº 14549.

24) $ 855,00 10/pub 46383 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 24.366. Noviembre 15 de 1996. MORGADE por LUCIANO PARRAGA. (BRASIL). Solicita patente de invención "MAQUINA PARA SACAR TALLOS DE HOJAS DE FUMO" denunciando prioridad Solicitud BRASIL Nº 9505539 de fecha 16/11/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 46384 Nov 26- v Dic 09

Acta 24.374. Montevideo, noviembre 21, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANTIBIOTICOS, S.A. (ESPAÑA). Solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE PRODUCCION DE ACIDO CLAVULANICO Y/O SUS SALES". Reivindica Prioridad española Acta No. P9502300, del 23/11/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 46404 Nov 28- v Dic 11

Acta 24.250. Montevideo, 6/6/96. Manfredo A. Cikato en representación de PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (Estados Unidos) solicita Patente de Invención: CIGARRILLO Y METODO PARA LA FABRICACION DEL CIGARRILLO PARA UN SISTEMA DE FUMAR ELECTRICO. Reivindica prioridad solicitud de USA, Nº 08/485,190 del 7 de junio de 1995.

24) $ 855,00 10/pub 46423 Nov 26- v Dic 09

Acta 24251. Montevideo, 6/6/96. Manfredo A. Cikato en representación de PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (Estados Unidos) solicita Patente de Invención: SISTEMA PROTECTOR DE EYECCION DE CIGARRILLOS PARA UN ENCENDEDOR ELECTRICO. Reivindica prioridad solicitud de USA, Nº 08/483,363 del 7 de junio de 1995.

24) $ 855,00 10/pub 46424 Nov 26- v Dic 09

Acta 24.258. Montevideo, 7/6/96. Manfredo A. Cikato en representación de REHRIG PACIFIC COMPANY, INC. (US) solicita Patente de Invención: CAJON PARA BOTELLAS APILABLE DE POCA PROFUNDIDAD CON LOGOTIPO INTEGRAL LATERAL. Reivindica prioridad solicitud US Nº 08/480,927 del 7/6/95.

24) $ 855,00 10/pub 46434 Nov 26- v Dic 09

Acta: U 3473. Montevideo, 20 noviembre 1996. MEDINA - Susana DODERA CUNEO. Solicita Modelo Utilidad: MAMPUESTOS LAMINARES POR SEPARADOR O RIENDA. Perfeccionamiento Invención 12168 de Carlos DODERA. Ley 14549.

24) $ 570,00 10/pub 46454 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 24.254. Montevideo, 7 de Junio de 1996. NORMAN FOX, por Rohm and Haas Company (USA), AKZO NOBEL COATINGS INC. (USA), solicitan patente sobre: "METODO DE PRODUCCION DE REVESTIMIENTO EN SUSTRATO DE MADERA RECONSTITUIDO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/474034 de fecha 7 de Junio de 1995. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 46709 Nov 28- v Dic 11

Acta: U3427. Junio 4, 1996. Fernández Secco por HENRY MARTIN FREDERICK y BERNARDINO RAFAEL FOLLE, solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO HINCANTE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 47302 Dic 03- v Dic 16

Acta Nº 24.383. Noviembre 29 de 1996. NORA MORGADE por UNIROYAL CHEMICAL COMPANY, INC. y UNIROYAL CHEMICAL LTD./UNIROYAL CHEMICAL LTEE. (USA Y CANADA), solicita patente de invención "COMPUESTOS UTILES PARA LA INHIBICION DE LA REPLICACION DE HIV-1 Y MUTANTES DE HIV-1" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 08/565.493 de fecha 30/11/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 1.140,00 10/pub 47622 Dic 05- v Dic 18

Acta U-3457. Montevideo, agosto 26, 1996. GUICHON por NORAH BENAS (UY), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: PILETA-VALVULA INTEGRAL DE CANASTILLO. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.

24) $ 570,00 10/pub 47649 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.290. Montevideo, julio 22, 1996. GUICHON por OBERLIN S.A. (UY), solicita: Patente de Invención para: PROCEDIMIENTO DE IMPRESION DE LAMINADOS MULTIPLES PLASTIFICADOS.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 570,00 10/pub 47650 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.333. Montevideo, setiembre 27, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO PARA ABSORBER LIQUIDO Y METODO Y APARATO PARA FABRICAR EL ARTICULO ABSORBENTE. Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.10.95 Acta 08/545,052.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

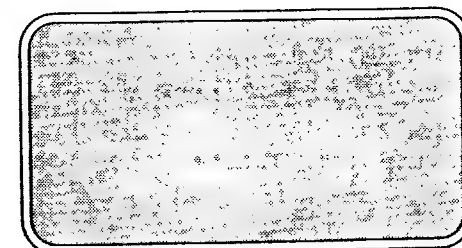
24) $ 855,00 10/pub 47651 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.348. Montevideo, octubre 11, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ESTRUCTURA ALTAMENTE ABSORBENTE DE LA CAPA DE TRANSFERENCIA. Reivindica prioridad en Canadá el 17.10.95 Acta 2,160,757.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 47652 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.356. Montevideo, octubre 25, 1996 de GUICHON POR SOMOLSA, SOCIEDAD DE MATERIALES ORDUÑA LABORAL, S.A.L. (ES), solicita: Patente de Invención para "ESTUFA DESMONTABLE".- Reivindica prioridad en ESPAÑA el 25.10.95 No. 9502080.
Publíquese con089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 47653 Dic 05- v Dic 18



Ley 29/9/1904. Prometí vender Kiosco "CAMPEON" sito en Felipe Carapé No. 4470 a "Los Manyas Ltda.". Acreedores al mismo. ALBERTO CARMELO ZOCCOLI CORTES.

25) $ 1.520,00 20/pub 44085 Nov 11- v Dic 06

Ley 26/9/904. Dinorah Chulia Alvarez prometió vender a Moisés Biberberg Faincaig, lavadero ropa familiar denominado DINPER, sito Avda. Rivera 2805. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 45032 Nov 15- v Dic 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ANDRES LAURINO Y TANIA SOFIA CORDOBA IRIGOY prometieron vender a Néstor Gabriel Moreno Grandi al almacén de comestibles instalado en Mariano Soler 3189. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 45344 Nov 19- v Dic 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JBC LTDA. prometió vender a Carlos Díaz carnicería en Arrieta 3100. Acreedores allí.

25) $ 760,00 20/pub 45345 Nov 19- v Dic 16

Ley 26/9/04. 28 de octubre de 1996.- Prometimos vender, ferretería, Avda. Ocho de Octubre N 4339, Montevideo a Scapi Ltda.- Delia Nilda Viñoles y Shirley García.

25) $ 1.520,00 20/pub 45854 Nov 27- v Dic 24

Ley 26.09.1904
ALEJANDRO MAQUIEL prometió vender el comercio, ramo kiosco, calle Magallanes 1183, Montevideo. Acreedores, China 2322, Montev-

ideo.
25) $ 1.520,00 20/pub 46215 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/904.
AKOTA LTDA. o AKOTA S.R.L. prometió a CORDINEL S.A., Ferretería Akota, sita en Colonia 1477.- Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1.520,00 20/pub 46473 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904. Prometí vender a FERNELL LTDA. Panadería. Joaquín Núñez 2826. Acreedores allí. Patricia DENIS.
25) $ 760,00 20/pub 46480 Nov 27- v Dic 24

LEY 16 SETIEMBRE 1904. MALAGA LTDA. prometió vender a Gavekale SRL la carnicería sita en Camino Maldonado 6307 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 46978 Dic 02- v Dic 30

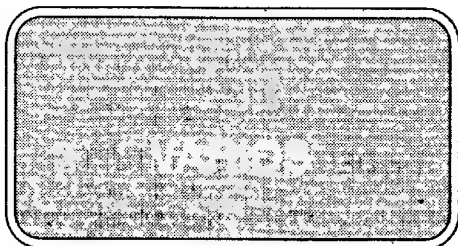
LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN JOSE SARTORI FERNANDEZ y ERLINDA RAQUEL MOREIRA MASAGUEZ prometieron vender a Weas S.R.L. establecimiento comercial "Perfumería Venus" sito en Mercedes 1891. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47412 Dic 03- v Dic 31

LEY 26/09/1904. "ENSECAR S.R.L." prometió vender a "JORGELINA LTDA.", Estación de Servicio, en Camino Castro N° 447.- Acreedores allí, de 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 47493 Dic 04- v Ene 02

LEY 26/09/904. Alma Steiner en representación de "KIOSCO 33 LTDA." prometió vender a DELIA ANA DURAN BALZANI, Kiosco 33, sito en Avda. 18 de Julio y Magallanes. Acreedores: Ejido 1391 Esc. 802.
25) $ 1.520,00 20/pub 47613 Dic 05- v Ene 03

Ley 26-09-1904. Prometí vender a SANTA BRASIL Lavadero familiar Julio Herrera y Obes 1216. Acreedores al mismo. Margarita Kedikián.-
25) $ 1.520,00 20/pub 47635 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/09/1904. EDITH RITA HARDOY LOPEZ prometió vender a PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI REGUEIRA, Salón "Toronto": Achiras No. 1390. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47675 Dic 05- v Ene 03



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (S.O.D.R.E.).-

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Notifíquese a la Sra. Carmen Mariño de la Resolución del Consejo Directivo N° 90.571, de fecha 10 de octubre de 1996:
Dispónese la rescisión del Contrato a Cachet de la Pianista acompañante, Sra. CARMEN MARIÑO, a partir del día de la fecha de la presente Resolución, al amparo de la establecido en la cláusula quinta del Contrato celebrado oportunamente.
Dirección General Administrativa, T.A. Susana López, Directora Administrativa Interina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55575 Dic 05- v Dic 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Agripino y Vanderley Pires Lopes para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Corrales, tributario del río Cebollatí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 8185; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 8185, 1528 y 6902, todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de enero de 1997 a las 13:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 1.026,00 3/pub 47592 Dic 05- v Dic 09

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
AVISO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa Supermercado Canasta SRL, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 20/03/96 dictada en expediente N° 95/05/005/03/0/59087 caratulado "SUPERMERCADO CANASTA SRL.- CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley N° 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. El Sr. Director de la Dirección de Administración. Dr. Oscar Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55538 Dic 04- v Dic 06

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° turno se hace saber la apertura de la sucesión de Flora Luisa TABO SALGUEIRO ficha A 484/88, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 22 de marzo de 1996.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
27) (Cta. Cte.) 30/pub 55270 Nov 22- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "FRAMI S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (ficha C/82/95), por auto 1983 de fecha 10 de octubre de 1995, se declaró la quiebra de la Sociedad de Responsabilidad Limitada FRAMI, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz Lapuente, con domicilio en Ituzaingó 1338 Esc. 201, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos.
Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 46210 Nov 25- v Dic 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: SISTEMAS CADE LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha: 208/96, se convoca a todos los acreedores de SISTEMAS CADE LTDA, para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo a la hora 9.00. Se previene que los documentos presentados por el deudor se encuentran a disposición en este Juzgado en horario hábil y lo dispuesto por ordinal 3° del artículo 1532 del Código de Comercio. Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 47587 Dic 05- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "INTESUR S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 2/95. Se hace saber que por auto N° 1847 de fecha 14.10.96 se convoca a Junta de Acreedores que habrá de realizarse en este Juzw

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "José Cabrera Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 10/96, SE PUBLICA el siguiente texto del Concordato Privado homologado por auto n° 2561/96, del 25 de octubre de 1996, otorgándose un plazo de 30 días para que los acreedorese de José Cabrera Ltda." deduzcan observ aciones o formulen su adhesión (art. 1524 y ss. Cód. de Com.)." En Montevideo, a los 25 días del mes de abril de 1996, comparecen: JOSE CABRERA Y TERESA PEREIRA, orientales, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 1.367.916-3 y 1.353.936-3 respectivamente, domiciliados en Avda. Gral. San Martín n° 2942, casados entre sí, y en representación de José Cabrera Ltda., con domicilio en Marcelino Berthelot 1775, comparecen en este acto con el fin de comprometerse de acuerdo a las siguiente cláusulas: PRIMERO: Antecedentes: la referida sociedad solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, expediente ficha 10/96, el día 7 de febrero de 1996; por auto nº 967, del once de abril del mismo año se concede la moratoria provisional solicitada. SEGUNDO: Por si y en representación de la sociedad comercial que integran los comparecientes se comprometen a pagar todos los cheques, vales, conformes, y otros documentos emitidos por la empresa y por sus socios personalmente en virtud del giro comercial de la sociedad José Cabrera Ltda. TERCERO: Los créditos comprendidos pertenecen a todos su acreedores quirografarios, los cuales constan relacionados en la nota nº 2 que acompaña el estado estimativo de activo y pasivo al 31.1.1996, el que se considera parte integrante de este documento junto a las notas 1 y 2 que acompañan. CUARTO: El pago de los créditos referidos en la claúsula anterior se hará a partir de los 120 días de suscrito éste documento por el último acreedor firmante, en veinticuatro cuotas, iguales, mensuales y consecutivas conforme a la claúsula siguiente, que representan el 4,17% del capital adeudado. QUINTO: El pago de los créditos comprendidos en esta propuestas concordataria no devengará intereses desde su vencimiento, y los respectivos documentos se canjearán por vales extendidos de acuerdo a la presente, salvo aquellos que hayan circulado y por lo tanto no se encuentren en posesión de los acreedores. SEXTO: La sociedad continuará abasteciéndose con sus proveedores habituales (sus acreedores quirografarios), los cuales aceptarán el pago contado y con documentos de terceros por las operaciones subsiguientes a la firma del presente acuerdo. SEPTIMO: Los acreedorese comprendidos por este concordato desisten de las acciones individuales que hayan iniciado o pueden iniciarse respecto a las deudas sociales que éste abarca. OCTAVO: Los acreedores aceptan que la venta de la camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1991, padrón nº 379.993, matrícula de Montevideo nº 539.726, tipo furgón, a nafta, propiedad de la sociedad, avaluada en U$S 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil); y la venta del depósito sito en Emilio Reus nº 2365, padrón nº 17.107 propiedad particular de los comparecientes, avaluada en U$S 85.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil) se utilice para el pago de las deudas sociales. NOVENO: Las referidas operaciones de venta podrán ser controladas por los acreedores o quienes estos designen. DECIMO: Los Srs. José Cabrera y Teresa Pereira se constituyen fiadores solidarios de las obligaciones que asumen por medio de este documento, y como prueba de su solvencia declaran ser propietarios del inmueble relacionado en la cláusula octava y del padrón nº 17.126, sito en M. Berthelot nº 1775. UNDECIMO: Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este documento el ubicado en 18 de Julio 2062 esc. 703". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.280,00 10/pub 47662 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 21º Turno, en autos caratulados: "NARD'S S.A. Liquidación Judicial" Ficha: 2/93. Se hace saber que por auto Nº 2083 de fecha 28.10.96 y de acuerdo a lo previsto por el art. 26 de la ley 2.230 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 6º, el día 18 de diciembre de 1996 a las 12 y 15 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 1996. Esc. Rosina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 46918 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Núñez Queijo, Jorge c/ Julio C. Montanelli ó Montenelli, Juicio Ejecutivo, Fa. 54/93", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores a cualquier título de JULIO C. MONTANELLI ó MONTENELLI, y a la señora NORMA MONTENELLI ó MONTANELLI HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 47062 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veintitrés Turno, en autos: "ESTELA MARY PAGANUCHI, CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 169/96, según lo dispuesto en audiencia del día 23 de Octubre de mil novescientos noventa y seis, se convocó a Junta de Acreedores para el 12 de Diciembre de 1996, a las 9:00. Se hace saber a los acreedores, que la documentación presentada por la concursada, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, y que la reunión se realizará con el número de acreedores que concurran.- Y a los efectos legales se realian estas publicdieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 46466 Nov 26- v Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 23 turno, en expediente ficha 184/95, caratulado "Bauer Moskovitz, Andrés y ots. C/ De Castro Fontoura, Vera y sucesores - ejecución de hipoteca", por auto Nº 1994 de 24 de octubre de 1996 se dispuso emplazar a los herederos de la Sra. Vera de Castro Fontoura o Vera Delamain a estar a Derecho (art. 35 del C.G.P.) por un término de 90 días, y citársele de excepciones por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 47672 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DE MARTINO WOLFGANG, JORGE. PARTICION JUDICIAL. Ficha F 59/93, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a Emilia Cecilia Matianda Ybany o a sus sucesores para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes. Montevideo, quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 46502 Nov 27- v Dic 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, Dora Isabel y ECHINOPE, Carlos c/CARPANETTI, Irma Graciela y RODRIGUEZ, Gustavo Américo.-Pérdida Patria Potestad", Ficha C/232/85.1/96, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1876/96 de fecha 16/09/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a IRMA GRACIELA CARPANETTI y GUSTAVO AMERICO RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de Octubre de 1996.- Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55167 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "NANOTTI, Nair c/CABRERA PATRONI, Gabriel.- Pérdida Patria Potestad", Ficha CPr/3/96, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2791/96 de fecha 28/10/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GABRIEL CABRERA PATRONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de Octubre de 1996. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55301 Nov 27- v Dic 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANTUCHO TEODORA C/VAZQUEZ WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. C 675/1/94, se cita, llama y emplaza a Washington Enrique Vázquez a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. C/Auxiliatoria. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55450 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos cáratulados: ORTIZ DE LA TABLA ALEJANDRO Y CANABAL VIRGINIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. CON FINES DE LIGITIMACION ADOPTIVA. FICHA B/30/96, se cita, llama y emplaza al Sr. YENI QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55321 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: DAMELE FERNANDEZ, Graciela, Sucesión, Ficha A 313/95" se dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DAMELE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 30 días. Y se EMPLAZA a HECTOR OSCAR BERTUCCI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Montevideo, agosto 21 de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 46758 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

En autos: "BERMUDEZ BOLON, Humberto, Sucesión, Ficha A 474/90" se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Carlos Humberto, María del Carmen y Luis Alberto Bermudez, en los referidos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes, (Artículo 1071, C.C.).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 46440 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELGAURIO o DAURIO DE RISSO, de DOMINGO DELGAURIO RIBELLO de DOMINGA DELGAURIO DE SEGRETO y DE GRACIA DEL GAUDIO o DELGAURIO DE GALLIETTA, Ficha S/322/92, emplazándose al Sr. Angel Cipriano Risso Delgaurio, a comparecer a estar a derecho por el plazo de 90 días. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 47526 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ BENTANCUR SIENRA MARIO Juicio Ejecutivo Ficha 1137/95, se cita y emplaza a BENTANCUR SIENRA MARIO RAUL a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 26 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55480 Dic 02- v Dic 13

DE NOVENO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/MARIA YOLANDA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1103/95, se cita, llama y emplaza a MARIA YOLANDA GONZALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 12 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55468 Dic 02- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/Carlos Perera de la Fuente JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1141/95, se cita, llama y emplaza a CARLOS PERERA DE LA FUENTE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 12 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55469 Dic 02- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ CASAS PEREZ MANUEL JUICIO EJECUTIVO Ficha 336/95, se cita y emplaza a CASAS PEREZ MANUEL a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 11 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55471 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "SILVA SILVA, ELSA M. c/BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY por Walter Marsicano y otros - Escritura judicial - Ficha N° V/267/1989". La Sede dispuso por informe de la actuaria del 2-2-96 se cite de excepciones a los esposos ABEL GASPAR DOMINGUEZ BERGALLI Y DOROTEA ONETO, para que comparezcan en el término de noventa días a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial del inmueble padrón 6033 antes 473, solar 29 en el plano del Agrimensor Ulises Marquez Martorell, 16ta. Sección judicial de Canelones. Montevideo, 13 de Noviembre de 1996. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 46725 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por auto número 3039 de fecha 28 de Octubre de 1996, el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "Varela Inmobiliaria SRL c/ María del Carmen Romero". Rescisión de boleto de Reservas-Seña, ficha 1007/96, dispuso que se de traslado de la demanda de rescisión por el término de 30 días y se emplace a la Sra. María del Carmen Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
27) $ 800,00 10/pub 46632 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ VIDEO CAR S.RL. - Juicio ejecutivo", (Ficha B 496/96), se cita, llama y emplaza a VIDEO CAR S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55470 Dic 02- v Dic 13

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL c/COSTAS CARREIRA, Manuel, cesación de condominio", ficha 661/96, por auto No. 2663 del 20 de setiembre de 1996, se declaró la cesación de condominio de origen contractual emplazándose por edictos por noventa días a Manuel Costas Carreira así como a aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón No. 9157 (4ta. sección judicial de Canelones, paraje El Dorado) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 1.280,00 10/pub 47373 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos caratulados "ZILLI CARLOS Y OTRO C/ BECU ALEJANDRO Y OTRO. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 583/96, se notifica a Alejandro Becú y Angélica Riglós, la providencia Número 3119 del 7 de Octubre de 1996 que se transcribe "Habiéndose justificado las exigencias de hecho y derecho, dísponese la escrituración judicial solicitada en autos.- Cítese de excepciones" Dra. Cittadino. Juez Dr. Calderón. Actuario Adjunto, quedan Uds. citados de excepciones. Montevideo, 17 de Octubre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 46634 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en autos "Silva Peirano, Carlos Alberto y otra c/ Saaini Cipullo, María Mercedes - Desalojo" (f. D/209/90) se emplaza a los Sres. Beatriz Teresa Cipuli o Cipulli o Cipulo o Cepullo Dali, Angel Gerardo Coppola Postiglioni, José Francisco Cipuli o Cipulli o Cipullo o Cepullo Dali y Luis Cipullo López a estar a derecho, notificándolos de la saca a remate del inmueble empadronado con el N° 30.050, sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, en su 25%, cuyo valor de tasación a 1994 fue de $ 75.334; por el término de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, veinticinco de noviembre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 46997 Dic 02- v Dic 13

CONVOCATORIAS

CONOAC
Asamblea General Ordinaria

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1996 en Avenida 18 de Julio 1730 Local 014. Primera convocatoria: 18.30 horas. Segunda convocatoria: 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria Anual.
2o. Aprobación Balance previa lectura informe Comisión Fiscal.
3o. Distribución de excedentes.
4o. Fijación del plan anual de préstamos.
5o. Fijación de fecha para acto eleccionario.
6o. Informe FUCAC.
7o. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta.
27) $ 950,00 5/pub 46448 Dic 04- v Dic 10

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 12 de DICIEMBRE de 1996 en primera convocatoria a la hora 19, y en segunda convocatoria a las 20 horas en la Sede Social de la Cooperativa Municipal sita en Soriano 1426 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2.- Aprobación del Balance cerrado al 31/12/95 (Decreto Nº 445/994).
3.- Informes de: Comité de Crédito, Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
4.- Distribución de excedentes ejercicio 1995.-
5.- Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 1997.
6.- Viáticos a integrantes de los Organos Directivos.
7.- Fondo de reserva para adquisición de local propio y Consorcio.
8.- Informe del Consejo Directivo acerca de las medidas disciplinarias adoptadas.
CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 1.520,00 5/pub 46976 Dic 02- v Dic 06

CONVOCATORIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA (CACFAE) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios de la Asociación Española, de acuerdo a lo que establecen sus estatutos sociales, cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 11 de diciembre de 1996 en el Salón de Cursos de la Federación Uruguaya de Cooperativa de Ahorro y Crédito (FUCAC), Br. Artigas 1472 de la ciudad de Montevideo, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria y de las 20:00 hs. en segunda convocatoria.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2. SITUACION ECONOMICA DE LA COOPERATIVA Balance General al 30 de junio de 1996.
3. FUSION CON FUCAC - Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
27) $ 1.710,00 5/pub 47067 Dic 02- v Dic 06

VARIOS

ABAL HNOS. S.A. ARTICULO 362, LEY 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas (26/04/996), resolvió rescatar la totalidad de acciones preferidas Serie C (artículo 7º del estatuto social).
EL DIRECTORIO.
27) $ 4.420,00 10/pub 46470 Nov 26- v Dic 09

CEDCA

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
COMUNICADO

CEDCA comunica a destinatarios de Bultos arribados al País Vía Courier, en el período del 13.12.95, hasta 30.06.96, que disponen de 10 días hábiles para retirarlos. Caso contrario serán enviados a remate según Decreto del Código Aduanero. 425/991 Art. 121. p. CEDCA, A. José Delgado Aldunate, Gerente.
27) $ 1.520,00 10/pub 47018 Dic 05- v Dic 18

BENEFICIO COMPENSATORIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BHU Comisión Administradora

La Comisión Liquidadora de la Asociación Civil del Beneficio Compensatorio de los funcionarios del B.H.U. NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO, a sus afiliados y beneficiarios que se encuentran a su disposición desde el día 6 de diciembre de 1996, en el local de las oficinas de la Asociación, Sucursales y Agencias del B.H.U., las cuentas personales y los criterios de liquidación aprobados y ratificados por el veedor designado por el Poder Ejecutivo y M.T.S.S.
Los mismos se considerarán aprobados de no mediar observación por escrito en un plazo perentorio de 10 días de la presente.
27) $ 684,00 3/pub 47646 Dic 05- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Milton Ricardo Quintana Milles
Esther Manuela Olascuaga Saiz
Beneficiaria: María Raquel Quintana Olascuaga
Departamento: Treinta y Tres
Padrón: 290
Sección Catastral: Primera
Escritura: 28/10/996 Inscripta Registro Traslaciones de Dominio el 30/10/96 No. 666 Fo. 1007 Lo. 7 T 4
Exonerado Ley 15.597
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55389 Nov 28- v Dic 11

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: José Luis Carballo Alcarraz
Alba Ciria Cuello Alvarez
Beneficiarios: José Luis Carballo Alcarraz
Alba Ciria Cuello Alvarez
Silvana María Ofelia Carballo Cuello
Martina Carballo Cuello
Departamento: Treinta y Tres
Padrón: 4702
Sección Catastral: Primera
Escritura: de 17/09/96 inscripta Registro Traslaciones el 18/09/96 No. 564 F 856 Lo. 7 Tomo 3.
Exonerado Ley 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55448 Dic 02- v Dic 13

BIEN DE FAMILIA

DESAFECTACION.- Por Escritura de 6/11/96 ante Escribana María Rijo Freyre (No.39885 Marginal) Juan Da Cunha y María Elsa Fabata desafectaron el Bien de Familia Padrón 76722/003 de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55546 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er. Turno, en autos caratulados: "AMARAL, RAYMUNDO c/LANG FEDERICO VICENTE - Indemnización por despido y otros rubros" Ficha 90/96, cita, llama y emplaza a Federico Vicente Lang a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55328 Nov 25- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Viera, Ana Rosario y Ovis Eduardo Viera. Posesión notoria de Estado Civil" Ficha 1109/A/1996. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 1 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 47378 Dic 03- v Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SERPA María Isabel. PARTICION" Ficha B 140/96; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de HEBER REINA FAGIAN BETANCOR o BENTANCOR de TEJERA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Durazno, 19 de noviembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 47273 Dic 03- v Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR CASAL MARTIN Fa. 1807/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de noviembre de 1996. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 47578 Dic 05- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PUNTA ARENAS S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 141/96", se cita y emplaza a estar a derecho, a PUNTA ARENA S.A., y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3572, manzana 751, Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviem-

bre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55419 Nov 29- v Dic 12

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TERNI, RAFAEL (SUC. DE). JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 137/96", se cita y emplaza a los sucesores de Rafael Terni, así como a cualquier otro en la propiedad o posesión del inmueble empadronado con el N° 3705 manzana 873 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, a los efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55420 Nov 29- v Dic 11

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ MOUKA S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL, FICHA A 138/96", se cita y emplaza a estar a derecho a "Mouka S.A." y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3538 manzana 768 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, a los efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55421 Nov 29- v Dic 12

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 5568. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 249/96", se cita y emplaza a los propietarios o poseedores y a sus sucesores a título universal y/o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5568, manz ana 877, con frente a la calle De los Claveles, Barrio El Golf, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 31 de octubre de 1996, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55512 Dic 03- v Dic 16

DE SEXTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/VERGARA, IRMA y OTRO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 191/96", se cita y emplaza a Irma Cristina VERGARA TRIGO y a Héctor CASAR VAZQUEZ, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, sobre el inmueble padrón No. 2452, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 23 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55513 Dic 03- v Dic 16

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 194/96; se cita y emplaza a Solanas Country Club S.A. y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 2427 a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a los dipuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 25 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55514 Dic 03- v Dic 16

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: I.M.M. c/DO PORTO BELLINI, JORGE. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 193/96; se cita y emplaza a Jorge Raúl Do Porto Bellini, y/o a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición sobre el padrón No. 2404, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 23 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55515 Dic 03- v Dic 16

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. PADRON 2412. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 192/96; se cita y emplaza a SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 2412 a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 24 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55516 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAYO Fa. 1423/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 30/pub 45009 Nov 15- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAUL SILVEIRA GODOY. Fa. B/463/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 46679 Nov 28- v Dic 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA PEPE COCCARO. Fa. B/285/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 46680 Nov 28- v Dic 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BIEGLER SEIBER. Fa. B/421/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 46682 Nov 28- v Dic 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA GANCHAROV o GANCHAROB o GONCHAROFF MARTIK y de JACOBO WIEWIORKA o VIEVIORKA SHIMANIUK o CHIMANIUK, Fa. B/401/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 46815 Nov 29- v Dic 12

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ELADIO ELIZONDO BIDEGAIN. Fa. B/471/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47153 Dic 03- v Dic 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ETHEL FRONTAN CARLIS. Fa.B/461/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47154 Dic 03- v Dic 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TILIMAN PLUM. Fa. B/447/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47158 Dic 03- v Dic 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de

la sucesión de HECTOR JOSE ALIANDRE CERIANI. Fa. B/451/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47159 Dic 03- v Dic 16

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de JUAN MARZIOTTE FRANCOLINO - FICHA B/552/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 46681 Nov 28- v Dic 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RINO FUCCARO. F.B/480/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47155 Dic 03- v Dic 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FIRPO VANUCHI. SUCESION.F:B/704/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 47156 Dic 03- v Dic 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARPUCHENKO MASEY - FICHA B/486/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 47157 Dic 03- v Dic 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a LUIS BELTRAN DE LOS SANTOS, a que en el término de sesenta días comparezca a deducir sus Derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA ELENA DA COSTA SUAREZ (Ficha A/230/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55331 Nov 26- v Dic 09

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Yola Colmegne. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 145/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Yola Colmegne y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón N° 705, manzana 59 de la 7a. sección Judicial de La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55398 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: 2"Intendencia Mpal. de Rocha C/Sunini Di Lorenzo Pedro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 146/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Sunini Di Lorenzo y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón N° 732, manzana N° 59 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55399 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Urbano José. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 147/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Héctor Alberto Urbandt Schapire y Pola Sinbith Levin y a sus sucesores a título universal y-o singular respecto del bien inmueble, padrón 737, manzana U, solar 2, de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Uriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55400 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Casals de Ureta Laida. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 149/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Laida Casals de Ureta y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón N° 631, manzana N° 25 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis, se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55401 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Belbussi Alberto, Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 150/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alberto Belbussi y a sus sucesores a título universal y o singular, respecto del bien inmueble, padrón N° 635, manzana 58 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55402 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha c/Negro Roberto. Proceso Ejecutivo Tributario, Ficha N° 173/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Roberto Negro y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón N° 680, manzana 68 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se segurián estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55403 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "DIAZ DAVERI AMERICO ALSENIO - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/82/1995 se hace saber que ante esta Sede se presentó AMERICO ALSENIO DIAZ DAVERI promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto N° 3326 del 24 de mayo de 1995. SE PREVIENE: que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la oficina, y para la junta de acreedores se fijó el próximo 18 de diciembre de 1996 a las 9 horas. San José, 30 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 46115 Nov 25- v Dic 06

SORIANO
JUEZ DE PAZ DE MERCEDES DE PRIMER TURNO

E D I C T O Por disposición de la Srta. Juez de Paz de 1er. turno de Mercedes, se cita, se llama y se emplaza a los sucesores de Celicer Pereira Kelimac por el término de 90 días, para que comparezcan en los autos "Banco de la Rep. Oriental del Uruguay c/ Celicer Pereira Kelimac" juicio ejecutivo.- Fa. 265/94, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Mercedes, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

27) $ 800,00 10/pub 46808 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: EDELMA BLANCA RODRIGUEZ MENDEZ

Ficha B/502/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte día a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 18 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 46671 Nov 28- v Dic 11

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ARTIGAS BENTOS PEREIRA Ficha B/506/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 18 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 46672 Nov 28- v Dic 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SILVA BECERRA, CASIMIRO. SUCESION. Ficha 370/95", se Cita, LLama y Emplaza al HEREDERO del Señor CASIMIRO SILVA BECERRA cuyo domicilio se desconoce, Señor EDUARDO SILVA para que comparezca a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR de bienes. Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1996. ESCRIBANA SUSANA SIGNORINO ACTUARIA. Por resolución No. 2870 de fecha 19/7/96 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55388 Nov 28- v Dic 11



REFORMAS
COMPROMISO DE FUSION (EXTRACTO)

Otorgamiento: Montevideo, el 25 - 11 - 96
Otorgantes: Atunova S.A. (incorporante) y Kelimar S.A. (incorporada).
Balances especiales a 25 - 11 - 96
Capital Integrado: $ 10:888.500 Capital Autorizado: $ 17:850.000
Se cita a socios, accionistas y/o acreedores de las sociedades contratantes para que en el plazo de 20 días a contar de la última publicación justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposición en el domicilio especial de Convención 1511 piso 1 de Montevideo.
Se pone a disposición de los socios, accionistas y/o acreedores de las sociedades contratantes el compromiso de fusión y los balances comerciales en el lugar y por los plazos indicados.

28) $ 13.260,00 10/pub 46939 Dic 02- v Dic 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANGELA PICARDO MACHADO DE REALINI (Ficha 537/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47795 Dic 06- v Dic 19

MARIO MORALES BERNARDO (Ficha 504/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47842 Dic 06- v Dic 19

PASTORA GILBERTA o GILBERTA PASTORA ALVAREZ BALLEJOS o VALLEJO (Ficha 494/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47846 Dic 06- v Dic 19

SEPTIMO TURNO

MARIA de las NIEVES de SAN VICENTE VELATI (Ficha S/552/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47811 Dic 06- v Dic 19

WALTER SANTIAGO ESPAÑOL VIÑOLY (Ficha S/561/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47844 Dic 06- v Dic 19

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS BENVENUTO BORGGIANI (Ficha S/558/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47831 Dic 06- v Dic 19

NOVENO TURNO

EDUARDO DIEGO YOUNG CASH (Ficha S/490/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47777 Dic 06- v Dic 19

JUAN COLOMAN GOMBOC CAHOK o CAHUK (Ficha S/518/96).
Montevideo, de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47843 Dic 06- v Dic 19

MIRIAM SELENE APEZTEGUIA GALBARINI, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47847 Dic 06- v Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS MARIA MARTINEZ VERA y PABLO MARTINEZ LIENDO (Ficha 525/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47810 Dic 06- v Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALVAREZ PEREZ (Ficha A/552/1996).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47812 Dic 06- v Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

AIDA BELLONI MAINARDI (Ficha 574/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47793 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO CABALLERO BALESTRA o CABALLERO LABASTIE, INES LOJO SOTELO y de CLAUDIO JOAQUIN CABALLERO LOJO (Ficha S/518/95).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47766 Dic 06- v Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO MANSILLA y GABRIELA SOFIA DE LA FUENTE (Ficha A/472/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47845 Dic 06- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY ELENA ABREO SAAVEDRA y CARLOS ALFREDO OLALDE LABORDE (Ficha A/625/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47712 Dic 06- v Dic 19

ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha A/563/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47778 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON AIZCORBE MARRERO (Ficha 622/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47828 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIDA, PEIRANO CASTRO (Ficha S/544/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47829 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GROISMAN y LUBA TEMERLIN (Ficha S/584/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47736 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMANDA GOLPE FREIRE DE CERRUDO (Ficha S/560/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47814 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA GRACIANA ALFONSO GELOS (Ficha S/547/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47735 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ANTONIO METALLO FERREIRO (Ficha A/584/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47856 Dic 06- v Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARMEN o CARMELA CRISANTA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 1750/A/1996).
Pando, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47857 Dic 06- v Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ZACHAS COSTABEL (Ficha 329/B/96).
Carmelo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47715 Dic 06- v Dic 19

MARIA MARGARITA SARET MICHELIN SALOMON (Ficha 322/B/96).
Carmelo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47716 Dic 06- v Dic 19

RAMON POZZO SECCO (Ficha 313/B/96).
Carmelo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47717 Dic 06- v Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABELINO ANGEL LUZARDO MARRERO, PURA FERNANDEZ de LUZARDO y JUSTA AILDARA LUZARDO FERNANDEZ (Ficha B/182/96).
Trinidad, 22 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47719 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PROSPERO RAUL PASTORINO RISOTO y YOLANDA BOHEMIA MELGAR BAUBETA (Ficha 244/95).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47835 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA BEATRIZ MARTINELLI DALLA VALLE (Ficha B/377/96).
Paysandú, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47725 Dic 06- v Dic 19

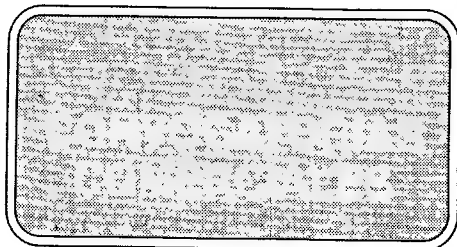
TERCER TURNO

JABIER SILVEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILBEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILVEIRA GONZALEZ y LEONCIO SILVEIRA (Ficha B/ 646/96).
Paysandú, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47726 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA SILVERA o SILVEIRA TITO (Ficha B/495/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47762 Dic 06- v Dic 19



TURIL S.A.

El Directorio de TURIL S.A., en cumplimiento del Art. 15 de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General ordinaria a realizarse el miércoles 11 de diciembre de 1996 a la hora 20:00, en su sede de Ansina 323, de la ciudad de Rivera. A la hora 20:30 se hará la 2da. convocatoria.
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA.
1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 1995.
2) Consideración de la Memoria Explicativa y Balance General (Estado de Situación al 31/08/96 y Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha).
3) Destino de los Resultados del ejercicio.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá el 02 de Diciembre de 1996.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, telex o fax.
Rafael Bertrin Ferrero, Presidente; Raúl Ferraz Vidart, Vice Presidente; Rivera, Noviembre de 1996.
03) $ 1.140,00 3/pub 46782 Dic 06- v Dic 10

IZETA LOPEZ SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede de la empresa, calle Dr. Juan J. de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Elección de Directores y Síndico - Titulares y sus respectivos suplentes - por el período 1996/99 (Art. 19, Literal B) del Estatuto).
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 24 del Estatuto Social).
Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad (Art. 21 del Estatuto Social).
Montevideo, Diciembre 4 de 1996.
El Directorio
03) $ 2.090,00 5/pub 47763 Dic 06- v Dic 12

COMANDO S.A.
CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas de COMANDO S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de Diciembre de 1996 a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 3 Esc. 36 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/96 y proyecto de Distribución de Utilidades.
2o.) Elección de Directorio.
3o.) Ratificación de Sueldos de Directores.
4o.) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión.
EL DIRECTORIO
03) $ 228,00 1/pub 47792 Dic 06- v Dic 06

REFRESCOS DEL NORTE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

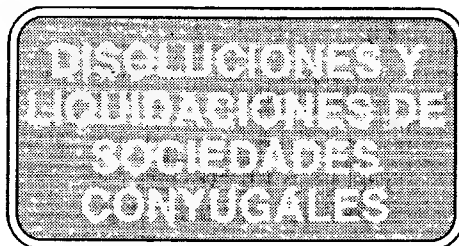
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 27 de diciembre de 1996, a las 14.00 y 15.00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local de la Planta Industrial de Paysandú, 25 de Mayo 1520, para considerar el siguiente Orden del Día:
1° - Designación del Secretario de la Asamblea.
2° - Aprobación del Balance Final y Proyecto de adjudicación de bienes.
3° - Aprobación de la gestión del Directorio como liquidador.
4° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
SE PREVIENE:
El Accionista que quiera tomar parte de la Asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 1520, Paysandú. Sus acciones, o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada, mediante carta poder simple.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.026,00 3/pub 47816 Dic 06- v Dic 10

SAINT MAXIME S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Diciembre de 1996 a las 10:00 (diez) horas en primera convocatoria y a las 11:00 (once) horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Plaza Independencia 822/801, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1) Disolución y liquidación de la sociedad
2) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, Noviembre de 1996.
03) $ 570,00 3/pub 47839 Dic 06- v Dic 10



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS PEREYRA BLANCO y ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI (Ficha E/445/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47767 Dic 06- v Dic 19

QUINTO TURNO

AURELIA MARIA RIVERO y JOSE ARTIGAS SOSA GOITIA (Ficha: E/487/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47287 Dic 06- v Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA NANCY MARTINEZ BRUNASSO o BREMASSO y GERMAN OMAR MAZZEO SENA (Ficha 535/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47855 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO SANTIAGO RAYMOND SALVAGNO y HAYDEE CAROLINA GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha D/564/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47853 Dic 06- v Dic 19

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ARNALDO REDAELLI GUARDIA y ELIZABETH HERNANDEZ SALGADO (Ficha D/479/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47794 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER ALVARO MONTERO GONZALEZ y NANCY GISEL GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha: D/472/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47854 Dic 06- v Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA CELESTINA BARRIOS TEJERA y PEDRO ALBERTO ARMANETTI ARMANETTI (Ficha B/295/96).
Minas, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47834 Dic 06- v Dic 19

VERONICA BARRIOS XIMENEZ y CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (Ficha B/321/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47836 Dic 06- v Dic 19

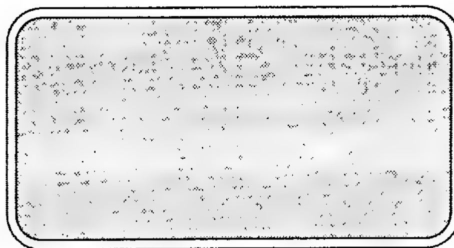
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FACCIO PEREZ y SANDRA MAGELA PEREYRA VITANCURT (Ficha 1667/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47819 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR HUGO GHUISOLI GAUTHIER y GLADYS ROSA MALAN DUVAL (Ficha B/580/96).
Paysandú, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47723 Dic 06- v Dic 19

JOSE HUGO GIANONI y MYRIAM RAQUEL BERGALLO (Ficha B/40/96).
Paysandú, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47724 Dic 06- v Dic 19



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

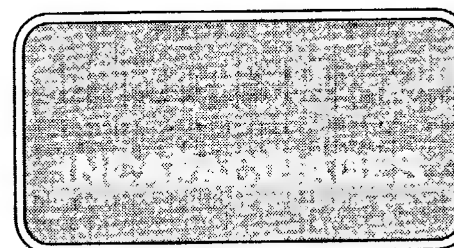
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.77.52, habilitado en 18 de Julio Nº 2058, apartamento 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 47713 Dic 06- v Dic 10

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico Nº 78.67.80 habilitado en Juan Benito Blanco 933 apartamento 503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 47830 Dic 06- v Dic 10

Se emplaza al titular del servicio telefónico nro. 79-81-30 habilitado en Rafael Pastoriza nro. 1407 ap. 203. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendarios.
08) $ 228,00 3/pub 47840 Dic 06- v Dic 10

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
E M P L A Z A M I E N T O

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Paysandú, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X Pág. 234), tendiente a la plena configuración de abandono de cargo de la Sr. Laura Antúnez, maestra de la Escuela Nº 101 de Ciudad, de este Departamento, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante. Paysandú, 28 de noviembre de 1996. Sirley Lara, Inspectora Dptal.
08) $ 684,00 3/pub 47722 Dic 06- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos "SALERNO Luciano Andrés.- Incapacidad" FICHA V/176/95, se hace saber que por decreto 1515/96, de fecha 30/05/96, se declaró en estado de Incapacidad a Luciano Andrés SALERNO, designándose curador definitivo a Miguel SALERNO CUENCA.- Por auto 5078 de esta sede de fecha 07/11/95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55590 Dic 06- v Dic 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando; se hace saber que en los autos: "HEREDIA, Estela Adriana - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B/520/88, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA ADRIANA HEREDIA. Pando, 24 de octubre de 1996. Dr. José De Olea, Act. Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55592 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

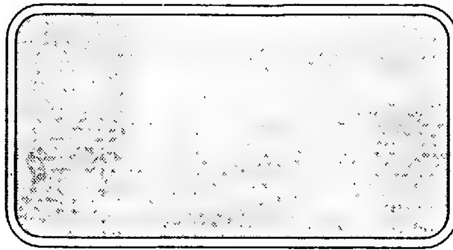
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos: Vidal Preliasco Carolina de las Marías Incapacidad. Fa. B/306/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de setiembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Carolina de las Marías Vidal Preliasco designándose curadora de la misma a Elcira Preliasco de Vidal. Minas, 8 de octubre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 47837 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA, JORGE, INCAPACIDAD". Fa.B/173/95, se hace saber que por Auto Nro. 3674, de fecha 31 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO SILVA, designándose curador a PRIMITIVO SILVA, quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55583 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMIRON, ROBERTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F:B/200/93", se hace saber que por auto Nro. 8836 del 02/12/94, se declaró incapaz a ROBERTO CARLOS ALMIRON, habiendo designado como curadora a su madre Sra. MARIA HORTENCIA ALMIRON ALCARAZ, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 06 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55580 Dic 06- v Dic 19



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ILIANA OLIVER DI LANDRO (ficha 1080/96) quien, optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración sobre su vida y costumbres de Nancy Rodríguez y Cristina Bello. Montevideo, tres de diciembre de 1996. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 47815 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUENDALINA AMATTI AVIVAR, en los autos Fa. 1389/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Alejandra Crosa Martínez y Clever Javier Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de mayo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

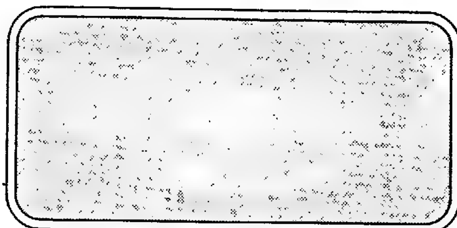
11) $ 640,00 10/pub 47848 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: Menchaca Palacios, María Soledad. Información de Vida y Costumbres. Fa 626/96. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD MENCHACA PALACIOS, domiciliada en Ruta 8 Km. 113.B° Ancap, quien optando por el título de Escribana ofrece la información de; Ma. del Carmen Varela y de Laurabel Fernández Larrosa. Minas, 28 de Noviembre de 1996. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 800,00 10/pub 47838 Dic 06- v Dic 19



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION PUBLICA N° 9

OBJETO: Adquisición de Diatrizoato, Nilutamidas, Palitaxceles. Se deja sin efecto la adquisición de Nilutamidas (Item 888/96).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55602 Dic 06- v Dic 06

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EDICTO.

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para la presentación del Proyecto, Suministro e Instalación de todos los elementos necesarios para llevar a cabo de la Semaforización de 7 Cruces en la ciudad de Artigas de acuerdo a especificaciones y normas establecidas en pliegos particular y general de condiciones.

Los interesados podrán retirar de la Intendencia los pliegos mencionados, previo pago de la suma de pesos uruguayos trescientos ($ 300) en la oficina de Adquisiciones de la Comuna, Avenida Lecueder Nro. 472, en horario hábil.

La recepción y apertura de ofertas se hará en Dirección de Hacienda el día 27 de diciembre de 1996, la hora 9:00 Primer llamado y a la hora 10 Segundo llamado.

Dr. LUIS EDUARDO JUAN. Intendente Municipal

Cnel. (R) NESTOR J. GALLO, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55597 Dic 06- v Dic 06

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION PUBLICA
Resolución N° 6477/96 del 04 de diciembre de 1996

LLAMASE: A Licitación Pública para la explotación de los siguientes servicios:

OBJETO: Línea de ómnibus CENTRO - VILLA SARA

RECORRIDO: Plaza Internacional, Joaquín Suárez, Ceballos, Agraciada, Presidente Viera, Avenida 1825, Avenida Brasil, Aparicio Saravia, Juan Rosas, Ignacio Núñez, Lázaro Gadea, Calle Pública, Maximiliano Luz, camino Piedra Furada, camino Villa Sara, Francisco Muñoz hasta Avenida Italia; regresando por Avenida Italia, Francisco Muñoz, camino Villa Sara, camino Piedra Furada, Maximiliano Luz, calle pública, Lázaro Gadea, Ignacio Núñez, Juan Rosas, Aparicio Saravia, Avenida Brasil, Avenida 1825, Presidente Viera, Ituzaingó, Plaza Internacional.

OFERTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado hasta el día VIERNES 27 de diciembre de 1996 conforme a las exigencias estipuladas en el Pliego de Condiciones, en la División Secretaría hasta la hora 10:00.

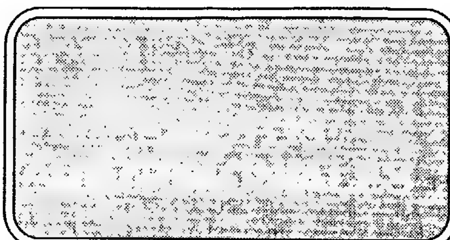
APERTURA: Tendrá lugar el día VIERNES 27 de diciembre de 1996 a la hora 10:30, en la Sala de Reuniones, Tercer Piso del Edificio Municipal, Agraciada N° 570, en caso de un segundo llamado el mismo tendrá lugar una hora más tarde.

PLIEGOS: Estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones por la suma de $ 150,oo (Pesos Uruguayos ciento cincuenta).

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

ITALO RAUL PUIS, Dir. Dpto. de Prensa.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55598 Dic 06- v Dic 06



Montevideo, diciembre 06 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GERARDO OMAR ALVAREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Almirón 5094 y ROSSANA MARY FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1684.

ROBERTO ABALO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Clavel 3520 y SUSANA RAQUEL LUCERO, 47 años, divorciada, labores, domiciliada en Clavel 3520.

OFICINA No. 2

CHRISTIAN BROER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1066 y YANELA EDNA GARIBOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3080.

ALEJANDRO SULIMAN BONORA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez 1464/602 y ALICIA RAQUEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1464/602.

RAUL HECTOR BOSSO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090/ Block B/104 y JULIA VIOLETA CHEVESTE, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 2 B/104.

FERNANDO JOURDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1037/5 y SILVANA DUTRA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 604.

WALTER AGUSTIN BARBOSA, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Luis P. Ponce 1426/4 y GRACIELA TERESITA ROCA, 39 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1151/101.

HECTOR WALDEMAR BRONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverano 5040 (Carrasco) y VERONICA NATHALY OVIEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 3072.

GUSTAVO VICTOR BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3530/4 y ALEJANDRA ANDREA ANDRADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4370.

OFICINA No. 3

LUIS WALDEMAR CASTRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Block J/307 y ANNET KARINA PACHECO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Block I/306.

CESAR LEONARDO CABANA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2249 y CLAUDIA ELISABETH BRAIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4396.

OFICINA No. 4

GERARDO LENTINI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dunant 4303 y INELDA SOROZABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4303.

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 33 años, divor-

ciado, militar, oriental, domiciliado en Lanús 6028 y ADRIANA PATRICIA ORAMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028.

OFICINA No. 6

YAMANDU OTERMIN MOLINA, 38 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4461 y MARTA NIBIA VIDAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 616 Bis.

PABLO MARTIN MADERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1295/202 y DELIA LILIAN FORT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4698.

OFICINA No. 7

VICTOR HUGO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 3615 y CLAUDIA NOELIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lituania 2473.

NESTOR DANIEL QUINTERO, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4362 y CARLA NATALI PENNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Dumas 1591.

LINO ANGEL PALAZZI, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1193 Paysandú y MARINA CLARA MAGNANI, 36 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Block 1/902.

MARIO FERNANDO PENA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4153 y VIVIANA YANETT ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4866.

HECTOR LEONARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3856 y MARIA ADRIANA LUZARDO, 26 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 3856.

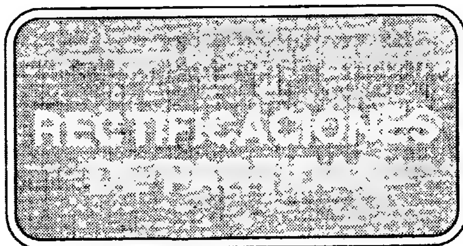
OFICINA No. 8

SERGIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7204/2 y ELSA ROSA DO NACIMENTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3638.

OFICINA No. 10

JORGE MARIO OROMI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2692 y VIRGINIA ANDREA DESCOUEYTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2524/602.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "ACOSTA BOGA Mauricio y CARRETTO FALCO Adriana. Rectificación de partida" Ficha V/515/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiTA CARRETO, inscripto en día 28/08/92, en la oficina del Registro de Estado Civil N° 1 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1571, en el sentido que donde figura como apellido materno CARRETO, figure CARRETTO por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55591 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "ACERENZA VIGNOLA, TERESITA ALBA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha: S/532/96, atento con lo dispuesto por auto No. 2926 del 16 de octubre de 1996, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Alba Acerenza, nacida en Montevideo, el 24 de marzo de 1933. Acta No. 138, ante el Oficial de Est. Civil de la Oficina No. 14, en el sentido que donde figura que es hija legítima de María Teresa Vignoli, debe decir de: María Teresa "Vignola", por así corresponder y la partida de matrimonio de: Juan Roque Acerenza y María Teresa Vignoli, celebrado el día 28 de marzo de 1931, en Montevideo - Acta No. 122, ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 12o. sec. jud. de Montevideo, en el sentido que donde dice: María Teresa Vignoli, debe decir "María Teresa Vignola", por ser lo correcto. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55589 Dic 06- v Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MABEL DEARMA BENTANCOR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/137/96. Pues en la misma donde dice: "DE ARMAS" debe decir: "DEARMA", por así corresponder Acta N° 3, correspondiente a la 1ra. Sección Judicial de Flores, de fecha 25/01/90. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, 8 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55585 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO, ALBANA DENISE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/476/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALBANA BOZZO de BRUM, extendida el 23.02.77, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 327, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO" y debió decir: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO", por ser lo correcto, y donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA", debió decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA", por ser lo correcto. Paysandú, 20 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

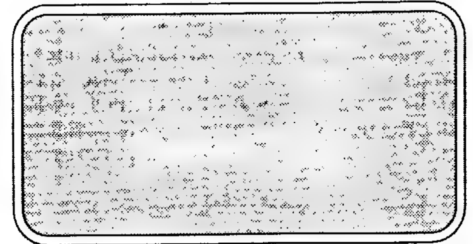
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55581 Dic 06- v Dic 19

JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTELLI, ARIEL SOCRATES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/101/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA FERNANDA VALLEJO, inscripta en la 1ra. sección de Paysandú, acta Nro. 2029, en el sentido de que donde dice "hija legítima", debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de diciembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55582 Dic 06- v Dic 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO

Héctor Bavastro

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto turno, dictada en autos "GONZALEZ, Juan Carlos y otros c/ BARCO DOO YANG 525, 535 y otros - Ejecución de Sentencia" (Ficha 152/95), se hace saber : I) que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los Barcos pesqueros de alta mar DOO YANG 525 y DOO YANG 535, en un todo de acuerdo con las condiciones que resulten del edicto expedido el 21 de noviembre último por la Oficina Actuaria del Juzgado; II) que ambos barcos han sido declarados por la Prefectura Nacional Naval, a solicitud de la Administración Nacional de Puertos, como escollos a la navegación, de acuerdo a lo dispuesto por el Dec.Ley 14.343, habiéndose cumplido con los requisitos de publicación en Diarios de la capital; atento a lo cual quien adquiere en la subasta deberá retirarlos en forma inmediata del Puertoy Bahía de Montevideo, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en la citada normativa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 3 de 1996.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, ACTUARIA.

20) $ 624,00 3/pub 47797 Dic 06- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Dante Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/SCELZA RODIO, JOSE MARIO Y OTROS- EJEC. HIPOT." FICHA 1/96, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre

a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 15a sección judicial de Montevideo, empadornada con el Nº 14.274, zona urbana, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 44.345 el 19 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 173 mts. 81 dm. (según título 166 mts. 2650 cm.) y se deslinda así: 5 mts. 78 cm. de frente al N a la calle Paysandú, puerta de acceso señalada con el Nº 1766, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; 30 mts. 62 cm. al E lindando con Padrón Nº 14.273, 72 mts. al S. lindando con Padrón Nº 4.498 y 30 mts. 28 cm. al O lindando con Padrón Nº 14.275. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 1996. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 47800 Dic 06- v Dic 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Dante Iocco

Remate judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ DEL PINO JOSE GERVASIO ARTIGAS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA C/209/82", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con todas las mejoras que comprenden, Padrón Nº 11.604, situada en la 5a. 184 "A" del Ejido de la ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, 12a. sección judicial, señalada con el Nº 31 en el plano de fraccionamiento del Agrim. Arturo A. Davison, registrado el 7/9/54, con el Nº 473 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 480 mts. 2000 cm. que así se deslindan: 14 mts. de frente al E, sobre la calle cinco, entre las de Washington y Uruguay, distando su punto medio del frente 62 mts. 30 cm. de la esquina formada con la calle Washington, igual medida al O lindando con solar Nº 12, 34 mts. 30 cm., al N. lindando con solar Nº 32 y 34 mts. 30 cm. al S. lindando con solar Nº 30, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos,más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc.3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.840,00 5/pub 47801 Dic 06- v Dic 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Vallarino Sebasti, Sabina y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 130/96, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1996 a las 12:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble : padrón Nº 6217 de la 4a Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 04/02/66 con el Nº 53.286, posee una superficie de 206 mc. 20 dm. y un frente de 8 mts. 67 cm. al Nor-Este de la calle Río Branco Nº 1283 - 1287 entre las calles San José y Soriano. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que surge contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 28 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.280,00 5/pub 47764 Dic 06- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictado en autos caratulados MEDINA LEONARDO C / MORALES HUBER. Acción Ejecutiva FICHA 1180/94, se hace saber que el próximo día 09 de diciembre de 1996, a las 16:00 horas en la calle GUAYABO 1705 (ESTACIONAMIENTO CENSA, SUBSUELO), por intermedio del Rematador NORBERTO A. AGUIAR, MATRICULA 4233, RUC 21 174777 0016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 1/4 parte de su tasación o sea $6,450,oo el siguiente bien mueble: CAMIONETA RURAL VOLKSVAWEN, MODELO BRASILIA 1600, dos puertas, año 1981 nafta, MATRICULA PI-5143, del departamento de Lavalleja, PADRON 13.474, MOTOR NRO. BN 699761.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.531 % más 2 % de impuesto a las ventas forzadas.

2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%.

3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración.

4) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle Zabala 1367 PISO 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, ACTUARIA.

20) $ 208,00 1/pub 47779 Dic 06- v Dic 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Dante y Gustavo Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados "ZIUR LTDA. C/OSORIO MARTIRENA"-Juicio Ejecutivo-,Ficha B/601/95, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con las siguientes bases que se dirán, de los siguientes bienes muebles (Obras de Arte): Base: U$S 400, Bruno Widmann, "Los Fantasmas", 50 cmts. x 70 cmts. 2)Base: U$S 466, Angel Tejera, "Niño de espaldas y casas o ranchos" 60 cmts. x 75 3) Base: U$S 200, Luis Mazzei, "Casa Colonial", 20 cmts. x 30 cmts. 4) Base: U$S 400, Hugo Nantes "Marinas", 60 cmts. x 80 cmts. 5) Base: U$S 600, Vicente Martín, "Luna y bote en azulez", 60 cmts. x 70 cmts. 6) Base: U$S 333, Gustavo Vazquez, "Abstracto en azul y verde", 100 cmts. x 100 cmts. 7) Base: U$S 400, Osvaldo Paz, "El Ombú", 70 cmts. x 80 cmts. 8) Base: U$S 66, Zalayeta, "Recife" (acuarela), 30 cmts. x 40 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 15% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R.) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador é impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R.) -o sea- el 2.78 del precio de remate. 4º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio Nº 1589 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1996.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.008,00 3/pub 47799 Dic 06- v Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

Andrés Castells

Remate judicial

E D I C T O .- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: " B. Y V. LTDA. C/ ESCALANTE ".- DESALOJO. Ficha C 342/94, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a partir de las 16:00 horas y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS (sito en la calle Galicia al número 1069); el rematador Andres Castells , matricula 5258, asistido por el Señor Alguacil de la Sede procederá a la venta en

remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada en el expediente de los bienes muebles embargados en autos : una motoneta sin libreta ni documentación, un lavarropa marca Norpol, una cafetera eléctrica marca Diceff, un exprimidor marca Braun, una batidora eléctrica Phillips, equipo de música Starlite, un televisor marca J.V.C., una heladera eléctrica marca Crosley y un equipo de soldadura marca "Bambori ".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30 % de su oferta como seña y la totalidad del precio en el plazo de una semana. 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos respectivos (o sea 15,51 % del precio) ,incluido el impuesto a las ventas forzadas ; y a cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos respectivos (o sea el 2,79 % del precio). 3) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación, siendo sus retiros por cuenta y riesgo de sus adquirentes.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 768,00 3/pub 47798 Dic 06- v Dic 10

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ María Orfilia Antunez o Antuñez y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha: 1011/94, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1996 a las 09:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 18.817,33 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en el padrón 764 de "Las Piedras", 4a Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 11/12/73 con el Nº 6482, consta de una superficie de 406 mts. 9980 cm., con 10 mts. 40 cm. de frente al Norte de la Avda. Gral. José Artigas, distando su punto medio 34 mts. 38 cm. del comienzo de la ochava formada con la calle Torres García. La unidad 001, padrón 764/001 según dicho plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cm., consta de una superficie de 78 mts. 3.389 cm., y le corresponde el uso exclusivo del depósito "Б" y patios "C" y "D".

SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se ignora el estado ocupacional del bien. (5) Que él título de propiedad y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 1996. Dra. Elba Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.600,00 5/pub 47765 Dic 06- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er Turno de Pando, en los autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, filial Paso Carrasco c/Héctor Rama Pastorino y Martha Azucena Gonzalez, Ficha A 921/94, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el 13 de diciembre de 1996 a la hora 9.30 en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, padrón No. 523, señalado con el Solar No. 15, Manzana No. 42, en el plano del Agrim. Carlos Baccino de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4184, el 4 de diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 952 mc. que se deslinda así: 20 m al Sureste de frente a calle 19 de Abril entre las calles Buenos Aires y Filadelfia, distando el punto medio 32 cm de la ochava formada con la calle Filadelfia; por 50 m de fondo lindando al Noreste con Solar No. 14; al Noroeste en 18 m 08 cm con parte del solar No. 2; al Suroeste con Solar No. 16 y parte del Solar No. 17. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que asciende a 7,02 % del precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más IVA e impuestos a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que se ignora la situación tributaria del inmueble y sus construcciones. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.

Pando, 2 de diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.440,00 5/pub 47761 Dic 06- v Dic 12

DE CUARTO TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4o. Turno de Pando, en autos: "ONTILCOR S.A. c/ Avero y Bertalmio Ltda. F. A 1358/93. Juicio Ejecutivo" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, y con la base de las 2/3 partes del valor de Tasación, el día 16 de diciembre de 1996 a las 8.30 horas, en calle Menezes 803 de Pando, los bienes muebles inventariados a folios 43 y 43 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 16,61% del precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio del remate. 4) Que el retiro de los bienes es por cuenta del comprador. 5) Que los antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.

Pando, 29 de noviembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 528,00 3/pub 47760 Dic 06- v Dic 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Flores DR. CARLOS GARCIA GUARAGLIA,en los autos MALLADA JUAN A. C/ EDGARDO LA PALMA.JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO.Ficha A-180/96,se hace saber que el día 16 de diciembre de 1996 a las 15 hs.,en el local ubicado en A.J.Puig 447 de esta ciudad,por intermedio del Martillero LUIS ALBERTO FERRIZO,Matrícula 918,se procederá,sin base y al mejor postor,a la venta en remate público de una camioneta marca FIAT modelo PICK UP 1.7,año 1996,motor No. 08461445,matrícula N-46410 y padrón No.33425.-Se previene que :El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión del Rematador e impuestos legales.El vehículo a rematar se encuentra a disposición de los interesados en el local donde se realizará la subasta.Y a los efectos legales se hacen esta s publicaciones. Trinidad, 29 de noviembre de 1996. Dr. Carlos García Guaraglia, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 144,00 1/pub 47720 Dic 06- v Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada el 13 de noviembre de 1996, con el Nº 2569, en autos RODRIGUEZ LACUEVA, Marcelo Manuel y otros c/ PIETRO BALDINI CORP. Ejecución de Hipoteca. fa. A 58/96, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Escribano Actuario y de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno del edificio "PAZ MARINA" regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número ciento ochenta y cinco (matriz) que según título y plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con el número 3952, consta de una superficie de: mil cincuenta y dos metros ochenta y tres decímetros, noventa y cinco centímetros con sesenta con sesenta y un metros sesenta centímetros de frente al Oeste a Rambla Costanera (calle Pública número 16); treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Número Veintitrés y sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste a calle Número Veinte. La unidad cero cero uno, padrón individual ciento ochenta y cinco cero cero uno, según el plano referido que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en expediente número 665 el año 1974 y 5296 del mismo año, se integra con: a) apartamento cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y consta de una superficie de cincuenta y tres metros dieciseis decímetros y b) box cero cero uno, ubicado en sub-suelo, a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros con uns superficie de cero metro ochenta y tres decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza cubierta "M" (bien común) y un lugar para estacionar un vehículo en el garage As uno (bien común) ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos

de escrituración, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan:
3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre precio:
4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio;
5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, mantenimiento, conservación y ocupación en que se encuentra;
6) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.400,00 5/pub 47833 Dic 06- v Dic 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "AGUIAR ARCE, Blanca, Evangelina y Modesta c/AGUIAR Juan Pedro; PARTICION; Ficha 49/96,"se hace saber que el proximo 18 de diciembre de 1996 a las 12 horas en en las puertas de esta Sede, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat.3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación, osea $ 58.000; del siguiente bien Inmueble; un solar de terreno con construcciones y demas mejoras empadronado con el número, ciento ochenta y cuatro de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar y que se compone de una superficie de m2.492,con dieciseis metros cuarenta centímetros de frente a la calle Enrique Brun, por treinta metros de fondo.Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada,constituyendo domicilio dentro del radio de esta Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2)Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comision de compra del Rematador e impuestos que por Ley correspondan mas el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3)Será de cargo del domandado la comisión de venta, ò sea el 1,34% del precio del remate,así como el Impuesto Municipal del 1% del precio del remate,Ley 12700. Los Títulos se encuentran de manifiesto en la Sede.Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales que se realicen por el término de 5 días, Maldonado 26 de noviembre de 1996.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 1.280,00 5/pub 47821 Dic 06- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION (SAN CARLOS)

EDICTO:
Por disposición del Sr.Juez de Paz de la Segunda Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en los autos DIEZ BARROS, EZEQUIEL C/TABAREZ MENDEZ, MARIA ARBITRARIA, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA C/225/94, se hace saber que el 17 de Diciembre de 1996 a las 11 horas, ante la sede judicial, sito en 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 6.147, equivalentes a 2/3 de la tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicada en paraje "Garzón", padrón 9.730 de la 7a. sección judicial de Maldonado (actual 6a. secc.), señalada con el Nr. 1 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Ravilla de Junio de 1942, inscripta en catastro con el Nr. 116 el 24/7/42, compuesta de una superficie de 20 Hás, 4.893 ms. 62 cms., lindando al NO Joé V. Nuñez; al SO. Juán Fco. Díaz y José Gil Díaz; y en un pequeño martillo al SO, SE y NE con José Gil Díaz. Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que sean de su cargo; c). Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e imptos que gravan los remates judiciales totalizando el 6,02 %, y de cargo del demandado la comisión de venta e imptos (1,34 %) y el 1 % del Impto. Dptal. d) Que el bién se encuentra desocupado y que los titulos y demás antecedentes del mismo se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.- San Carlos 3 de Diciembre de 1996.- Dr. Néstor E. Sosa Silvera, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.360,00 5/pub 47825 Dic 06- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos: "Prieto, Esther c/ Moreno, Atilio. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" Fa. C/44/96, se hace saber que el 17 de diciembre de 1996, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el REMATADOR Esc. EDGARDO SAINT ESTEVEN (mat. 5203- RUC 150104580014), asistido del señor Alguacil ad-hoc Carlos Rosa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 26.110 (dólares americanos veintiseis mil ciento diez), el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Chuy, quinta sección judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el N° 920, solar B1 manzana 91 en el plano del Agr.César Quintana inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N°5931 el 16/10/1972, con una superficie de 458 mts. 85 dms. y linda: al N-O, línea curva de 10 mts. 89 cms. de frente a calle 59; al N-E. 27 mts. 27 cms. lindando con padrón 1777; al S-E, 24 mts. lindando con padrones 920 y 918; al S-O, 11 mts. 48 cms. lindando con parte del padrón 921; y al N-O y S-O, líneas de 13 mts. 50 cms. y 18 mts. 45 cms. lindando con fracción B2.- Se previene : 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en el acto, en efectivo y en dólares americanos, así como la comisión del Rematador e impuestos, o sea 6,02% del precio del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,34 % del precio de remate.- 4) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente y a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 22 de noviembre de 1996.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

20) $ 912,00 3/pub 47872 Dic 06- v Dic 10

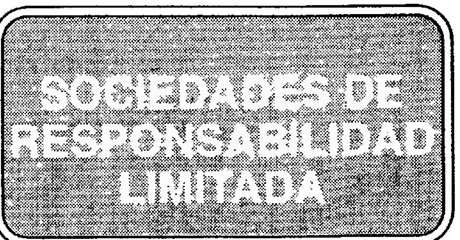
EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos: "Marzano Oscar c/ El Hom Nadime.Intimación de Pago" Fa. C 105/95, se hace saber que el 18 de diciembre de 1996, a hora 10:00 en calle Ipiranga N°977de la ciudad de Chuy, Dpto. de Rocha, el REMATADOR Esc. EDGARDO SAINT ESTEVEN GONZALEZ (mat. 5203- RUC 150104580014), asistido del señor Alguacil Ad-Hoc Pedro Gamboa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: un freezer Prosdócimo 2 puertas (BASE: U$S 233,33); una máquina de picar carne eléctrica Müller (BASE: U$S 100); una tiernizadora eléctrica (BASE: U$S 40); dos sierras eléctricas de cortar carne SIEMSEN y Metalúrgica 9000 (BASE: U$S 266,66 cada una); una heladera comercial blanca (BASE: U$S 53,33); un escritorio (BASE: U$S 10); una balanza comercial de colgar (BASE: U$S 60); una registradora CASIO CE 2300 (BASE: U$S 200).- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar como seña en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 15,40% más 1 0/00 ley 13.640.- 2) Que los referidos bienes se encuentran en régimen de depósito en calle Ipiranga 977, vendiéndose en su actual estado de conservación y funcionamiento, no admitiéndose reclamos posteriores.- 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 3,68% más 1 0/00 ley 13.640.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Chuy, 22 de noviembre de 1996.- Dr. Juan Carlos Fernández, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 768,00 3/pub 47873 Dic 06- v Dic 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados: "COFAC FILILAL NUEVA PALMIRA c/ RUMBO AL LAGO S.A.- Juicio Ejecutivo".-Ficha A/53/95,se hace saber que el día 12 de diciembre de 1996 a las 10 horas en calles Elena Barros y Asencio, por el Martillero designado en autos, Sr.FERNANDO MENDOZA,matrícula 4962 e inscripto en el Ruc con el No. 180093720011, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:Camioneta marca FIAT tipo Pick-up modelo UNO,motor No. 2924935 a nafta, empadronada y matriculada en el Dpto de Soriano, Junta Local de Dolores con el No. 231.062.- SE HACE CONSTAR: a) Saldra a la venta sin base y al mejor postor.- b) El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320) y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de noviembre de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

20) $ 576,00 3/pub 47727 Dic 06- v Dic 10



"SEGUROS CARMELO S.R.L."
CESION CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 08/08/1996
Inscripción: N° 1162, F° 1447, L° 3 Contratos - Legajo 2197/96

Cedente: César Antonio ARAUJO PINEDA - totalidad de Capital
Cesionarios: María Ethel PINO LEIZA - Alfredo Delmar RAMIREZ RODRIGUEZ
Integración actual: Alfredo RAMIREZ 78 cuotas - María Ethel PINO 2 cuotas
Administración: Alfredo RAMIREZ exclusivamente.
22) $ 663,00 1/pub 47714 Dic 06- v Dic 06

" RELETRA S.R.L."

Contrato: 1 de noviembre de 1996.
Inscripción: Nº 1953 Fº 2552 del Lº 1 de Contratos
Socios: WALTER JESUS REPETTO ARNIZ WALTER JAVIER REPETTO RAMOS
Objeto: venta de leña; maderas; compra y tala de montes; transporte de mercaderías en general.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 80.000 dividido en 100 cuotas de $ 800
Administración: Walter Repetto Arniz y Walter Repetto Ramos.
22) $ 884,00 1/pub 47718 Dic 06- v Dic 06

"ALGRA S.R.L."

Contrato: 1º/10/1996 inscripto Nº 1809 - Fº 2361 - Lº I.
Socios: Alejandro Vicente Moncalvo Zunino y María Graciela De Agustini Molina.
Objeto: Servicios en transporte terrestre de cargas y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 60.000 (20 cuotas de $ 3.000).
Administración: Conjunta.
22) $ 663,00 1/pub 47721 Dic 06- v Dic 06

SUSPENCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: Judith Buceta Botta y Héctor José Degasperi Martínez (13 cuotas c/u).
Cesionarios: María del Rosario Giráldez Viña (21 cuotas) y Atilio García Filgueiras (5 cuotas).
Administración: Atilio García Filgueiras y Eduardo Emilio Tognazzolo Carbajal conjuntamente.
Contrato: Setiembre 11 de 1995. Inscripción Reg. Com. Nº 2160 Fo. 2817, Lo. 2.
22) $ 884,00 1/pub 47796 Dic 06- v Dic 06

"EXPRESO TTO LIMITADA"
Cesión de Cuotas Sociales - Modificación"

Contrato: 7/11/96.
Insc. Nº 1875, Fº 2390 al 2391 Lº 2 Leg. 3424.
Cedentes: Juan SOROA y Gabriel BONASORTE.
Cesionarios: Manuel AMOEDO ALONSO y Alejandro AMOEDO BASTOS.
Administración: Alejandro AMOEDO BASTOS.
MODIFICACION: a) OBJETO: Transporte y Turismo en todas sus formas, b) DOMICILIO: Chiávari 3089.
22) $ 663,00 1/pub 47805 Dic 06- v Dic 06

"URULUZ LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 7/11/96.
Insc.: Nº 1986, Fº 2594 al 2595 Lº 1 Leg. 2353/95.
Cedentes: Sonia Eva DEFAZIO LOBATO.
Cesionarios: Luis Fernando OLIVETTI BAICO y Roberto Eduardo MACCIO APA.
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Luis OLIVETTI, Eva DIZ y Sonia DIZ en forma indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 47806 Dic 06- v Dic 06

VALYMAR S.R.L.

Contrato: 28-01-1988.
Reg.: Nº 242, Fº 919 vto., Lº 3.
Socios: Valentín López Pérez y Martha Laino Quintana (13 cuotas c/u).
Capital: $ 299.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable autommáticamente.
Objeto: Venta de pescado. Feriante y afines.
22) $ 663,00 1/pub 47807 Dic 06- v Dic 06

"NUEVO AMANECER LTDA."
CESION DE CUOTAS

CESION: 29/12/95.-
CEDENTES: Víctor Uruguay Mello Menéndez y Raquel Olagüe Pérez.
CESIONARIO: Eustaquia Mariana Díaz y Luis Alberto Dutra Fernández, partes iguales.
CUOTAS CEDIDAS: Todas.
INSCRIPCION: RPGC No. 48, Fo. 57, Lo. 2.- Legajo 1275/94.
22) $ 663,00 1/pub 47808 Dic 06- v Dic 06

"BARRACA BELLO HORIZONTE S.R.L."
CESION CUOTAS SOCIALES

CESION: 02/07/96.
CEDENTE: MARIA LUISA CURONA SAAVEDRA.
CESIONARIO: WILSON DANIEL ORGE CURONA.
CUOTAS CEDIDAS: 33.
INSCRIPCION: R. P. y GRAL. DE COMERCIO No. 901 Fo. 1097, Lo. 3 de Contratos.- LEGAJO 2135/96.
22) $ 663,00 1/pub 47809 Dic 06- v Dic 06

A.G.O.S. SRL.
CONTRATO: 28/10/96.
INSCRIPCION: Nº 1854, Fº 2366, Lº 2 Legajo 3675/96.
SOCIOS: Manuel, Gabriel y Maertín ABELLA y María Inés SOUTO.
OBJETO: Comercio e industria, ramo Optica y Servicios.
CAPITAL: $ 10.000.
Manuel Abella: $ 2.300.
Gabriel y Martín Abella: $ 2.200 cada uno y María Inés Souto: $ 3.300.-
ADMINISTRACION: Indistinta.
PLAZO: 20 años 28.10.96.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 884,00 1/pub 47818 Dic 06- v Dic 06

DAFE S.R.L.

23/10/96
Inscripción: 13/11/96, Nro. 1923, Fo. 2897, Libro 1, Legajo 3760/96.
SOCIOS: ANSELMO WALTER RAMOS VLAEMINCK, DANIELA FEIJOO HERBERT.
Domicilio: Maldonado.
PLAZO: 30 años.
Objeto: Mini-shop.
Capital: $ 8.100. Partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) $ 663,00 1/pub 47820 Dic 06- v Dic 06

SILVIA PIAF INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 1/11/96.
INSCRIPCION: Nº 2937, Fº 2520, Lº 1.
SOCIOS: SILVIA ALICIA MUÑIZ Y MARTIN SEBASTIAN RODRIGUEZ.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: INSTITUTO DE BELLEZA, IMPORTACION Y VENTA ARTICULOS DE AUDIO Y ELECTRONICOS.
PLAZO: 30 años.
CEDENTE: NORA MUÑIZ (1 cuota).
CESIONARIO: MARTIN SEBASTIAN RODRIGUEZ.
22) $ 663,00 1/pub 47826 Dic 06- v Dic 06

JUNIORS REPRESENTACIONES SRL
Modificación

Contrato: 10 Junio 1993.
Inscripción: No. 269, Fo. 442, Lo. 2.
Capital: $ 40.000.
Ingresa como socio: HUGO MARIO DELISANTE ARIZMENDI (100 cuotas).
22) $ 442,00 1/pub 47841 Dic 06- v Dic 06

FRANCO'S LTDA.

Contrato: 30 Octubre 1996.
Inscripción: No. 1868, Fo. 2436, Lo. 1.
Socios: MARIA ALEJANDRA VIERA LABORDA (95 cuotas), RICHARD JESUS RIVERA BOTTARO (5 cuotas).
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Comercialización de bolsas de plásticos y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Richard Jesús Rivera Bottaro.
22) $ 663,00 1/pub 47849 Dic 06- v Dic 06

ERREYERRE S.R.L.

Contrato: 8 Setiembre 1995.
Inscripción: No. 2149, Fo. 2806, Lo. 2 (Legajo 3143/95).
Socios: LAURA TRILLO SILVA (100 cuotas), ELISA EVANGELIA RODRIGUEZ (100 cuotas).
Capital: $ 20.000.-
Objeto: a) Servicios a empresas, refacción y limpieza de inmuebles. b) Operaciones comerciales, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Trillo.
22) $ 663,00 1/pub 47850 Dic 06- v Dic 06

DOÑA SARITA LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 11/11/96.
Inscripción: Nº 1981, Fo. 2589, Lo. 1 (L. 6418/93).
Cedentes: José Machado Núñez (90 cuotas) y Paula Machado Menarguez (10 cuotas).
Cesionarios: Ma. Alejandra Vázquez (90 cuotas) y Juan Carlos Vázquez (10 cuotas).
22) $ 663,00 1/pub 47851 Dic 06- v Dic 06

WEAS S.R.L.

Contrato: 25 octubre 1996
Inscripción: No. 289, Fo. 344, Lo. 4 (Legajo 3848/96).
Socios: DORA RAMONA ABELLA CASIDE (10 cuotas), JORGE CESAR LOPEZ GUIJARRO (10 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Explotación comercial en ramo de perfumería y afines, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge López Guijarro.
22) $ 663,00 1/pub 47852 Dic 06- v Dic 06

PUNTA VISION S.R.L.

CONTRATO: 01/11/1996.-
REGISTRO: Registro Gral. Comercio, Nº 286, Fº 338, Lº 4 el 19/11/1996.-
SOCIOS: María Luisa GIASSANTI MAINERO, Paola CORDONE GIASSANTI y "PALMAR - SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA.".
OBJETO: Ventas de pasaje y excursiones a todo el mundo.
DOMICILIO: Punta del Este.
PLAZO: 1 año prorrogable.-

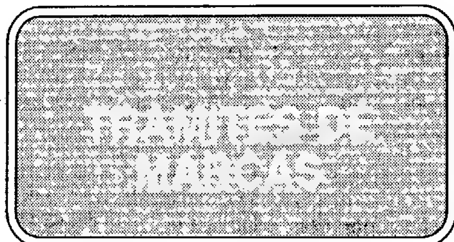
CAPITAL: $ 50.000.-
ADMINISTRACION: María Luisa GIASSANTI MAINERO.
22) $ 884,00 1/pub 47863 Dic 06- v Dic 06

"TRADES S.R.L."

Contrato: 29/10/96. Insc. N° 1978, F° 2584 del L° 1.
Socios: RAUL EDGARDO MOREIRA (100 cuotas), ALEJANDRO RAMON MOREIRA MORALES (100 cuotas).
Objeto: Transporte, carga y descarga, fletes y afines.
Domicilio: Las Toscas, departamento de Canelones.
Capital: $ 50.000,oo, 200 cuotas de $ 250,oo.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta y en forma conjunta sólo para comprar, vender, permutar, donar y gravar bienes muebles o inmuebles; contraer mutuos o préstamos de consumo; y afianzar obligaciones propias o de terceros.-
22) $ 1.105,00 1/pub 47874 Dic 06- v Dic 06

MAJOR S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 5 noviembre 1996.
Inscripción: No. 1891, Fo. 2414, Lo. 2, (Legajo 7214/93).
ADMINISTRACION: DARIO BETTANIN NOVELLO, exclusivamente.
22) $ 442,00 1/pub 47827 Dic 06- v Dic 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291792. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47659 Dic 06- v Dic 19

Acta 291570. Montevideo, 25 noviembre 1996. GRAN PISTA S.A., solicita: GRAN PISTA. Clases: 35, 42.
23) $ 380,00 10/pub 47768 Dic 06- v Dic 19

Acta 291757. Diciembre 2, 1996. VANRELL por LABORATORIOS ROBERT, S.A. (ESPAÑA), solicita: EBROCIT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47770 Dic 06- v Dic 19

Acta 291756. Diciembre 2, 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA), solicita: VALERIO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47771 Dic 06- v Dic 19

Acta 291716. Noviembre 29, 1996. BACOT Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA), solicita:



Clase: 38, 41 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 47772 Dic 06- v Dic 19

Acta 291714. Noviembre 29, 1996. BACOT por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Reivindica prioridad de las solicitudes estadounidenses, Acta No. 75/125,382 para la clase Int. 9, Acta No. 75/125,360 para la clase Int. 16 y Acta No. 75/125,361 para la clase Int. 38, todas ellas de fecha 25 de junio de 1996. Clase: 9, 16, 38.
23) $ 2.280,00 10/pub 47773 Dic 06- v Dic 19

Acta 291715. Noviembre 29, 1996. BACOT Por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 47774 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291619. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ALBATROS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47780 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291620. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ANKARA". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47781 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291621. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO DAZZLING". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47782 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291622. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO REACTIVE". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47783 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291623. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "BEAUTY SALON". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47784 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291646. Noviembre 27, 1996. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA., solicita: "NEON". Clase: 34.
23) $ 380,00 10/pub 47785 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291692. Noviembre 28, 1996. Fernández Secco por FABRICA AGA LTDA., solicita: "PETER TEEN". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47786 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291729. Noviembre 29, 1996. Fernández Secco por MEMIL S.R.L., solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 47787 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291618. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por METALSINOS INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA., solicita:



Clase: 26.
23) $ 1.140,00 10/pub 47788 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291647. 27 NOV. 1996. Fernández Secco por PIGOZZI S/A-ENGRENAGENS E TRANSMISSOES, solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 47789 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nro. 291576. Noviembre 25, 1996. MARTINEZ, LOPEZ y LOPEZ (Montevideo), solicita marca: " D R A E ". Clase Int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47803 Dic 06- v Dic 19

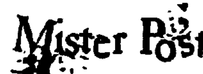
ACTA 291703. 28 NOV. 1996. FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR), solicita: RINCON DE ORO. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 47864 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291702. 28 NOV. 1996. ABUCHALJA, PEDRO (UY), solicita:



Clase: 29, 30, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47865 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291656. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47866 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291655. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47867 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291653. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47868 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291652. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47869 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291657. 27 NOV. 1996. SHALTOUR LTDA. (UY), solicita:



Clase: 39, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 47870 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291654. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47871 Dic 06- v Dic 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.271. Montevideo, julio 1o. de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE LUCHA CONTRA LOS INSECTOS". Reivindica Prioridad Francesa Acta No. 95 08073 del 29/6/95, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 47769 Dic 06- v Dic 19

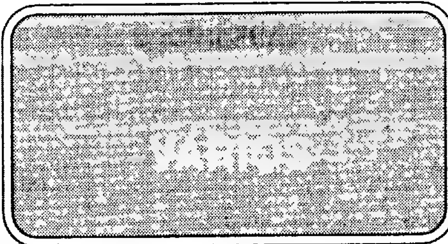
Acta U 3429. Montevideo, Junio 5, 1996. ALEJANDRO SPITZER (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "SILLON O BUTACA ESTRUCTURAL PARA USO DOMESTICO Y/ O MEDICO"
24) $ 570,00 10/pub 47859 Dic 06- v Dic 19

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904 - "CARFEL S.R.L." prometió vender a "PERALOR S.A." comercio, Farmacia "ATRA". Acreedores: 8 de Octubre 4281.
25) $ 1.520,00 20/pub 47804 Dic 06- v Ene 07

Ley 16/9/96 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Dic 06- v Ene 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904
El 18 noviembre 1996, Blanca Lidia o Lydia Guardia prometió vender a "El Ombu Devincenzi S.R.L.", almacén de comestibles que gira en Venecia 3555, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47832 Dic 06- v Ene 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo, 12 de setiembre de 1996.-
R No. 1841/96 (ACTA No. 1679)
VISTO: la solicitud de funcionarios administrativos y profesionales que realiza la Asesoría Contencioso.-
RESULTANDO: I) que por Resolución No. 1256/96 de fecha 11.07.96 se autorizó el pase "en comisión" al Ministerio de Defensa Nacional de la Procuradora Adela RODRIGUEZ;
II) que la Asesoría Contencioso dispone de sólo 5 Procuradores para atender todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en Montevideo y el Interior de la República;
III) que se ha incrementado notoriamente el trabajo de la referida Asesoría, con motivo de la depuración que está efectuando la División Económico Financiera, con respecto a los deudores morosos del año 1995, estimándose en 1.900 aproximadamente el número de expedientes producto de esta tarea;
IV) que tanto la Asesoría Contencioso como la Asesoría Sumarial disponen de sólo 3 funcionarios administrativos cada una, lo cual constituye un número absolutamente insuficiente para atender la carga de trabajo de ambas;
V) que es necesario disponer de un sustituto de la Sra. Rosario Pino, funcionaria administrativa de Asesoría Notarial, quien renunció al cargo y un sustituto para la Sra. Rosa TARAMASCO, quien pasara a desempeñarse en Secretaría General, de acuerdo con la Resolución No. 1271/96 de fecha 11.07.96;
VI) que la Asesoría Contencioso ha solicitado la designación de 4 Procuradores y 3 Abogados para poder atender en mejores condiciones los numerosos juicios que se le han confiado.
CONSIDERANDO: I) que es conveniente atender el requerimiento de funcionarios administrativos para lo cual se recurrirá a la aplicación del Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura - Instituto Nacional de la Juventud y/o UTU;
II) que es necesario contemplar parcialmente la solicitud de profesionales.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1o.- Crear tres cargos de Procurador, Clase B.14.1 y designar en los mismos a las funcionarias Graciela RIELA (N.U. 329.592), Nancy VIÑALES (N.U. 538) y Cristina CASULLO (N.U. 475.823).-
2o.- Tener presente el Convenio con el MEC-INJU y/o UTU para la provisión de las necesidades de personal administrativo en la Asesoría Letrada General.-
Pase a sus efectos a la Asesoría Letrada General, Gerencia General y Gerencia de División Recursos Humanos.-
Tabaré Viera Duarte, Vicepresidente.
Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55298 Dic 06- v Dic 10

Expediente Nro. 6580/1743/94.
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a DELGADO OLALQUIAGA MARIO la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 625/95 de fecha 22/02/95 recaída en expediente Nro. 6580/1743/94 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 802849, a nombre de DELGADO OLALQUIAGA MARIO, por un monto de $ 2.550,92 (Pesos Uruguayos dos mil quinientos cincuenta con 92/00) calculada al día 22/05/92. 2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. ANTEL - Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55457 Dic 06- v Dic 10

EXPEDIENTE
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIRTA MICAELA DROVANDI FIERRO la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 532/96 de fecha 27/6/96 recaída en expediente Nro. 96/01505, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 633428 y 635358 de Montevideo a nombre de MIRTA MICAELA DROVANDI FIERRO por un monto de $ 7.694,00 (Pesos Uruguayos siete mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55478 Dic 06- v Dic 10



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LLAMADO A INTERESADOS
PERMISO DE OCUPACION
DEPOSITO Nº 2
- PUERTO DE MONTEVIDEO -

Fecha de Apertura: 27/12/96 Hora: 11:00

Lugar: Sala de Actos de Asesoría

Relaciones Públicas

Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - 2do. Piso

Bases: Of. Licitaciones P3 - Oficina 306.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55586 Dic 06- v Dic 06



Banco Central del Uruguay

Se cita a los Sres. Lucio Ceribelli Russi, Guilles Philippe Demazure De Wulf, Gabriele Cristofoli Guidi, Thierry Pierri Dessallien Camus, Paul Alain Plenet De Badts De Cugnac, Carlos Axel Augspach Galli, Guido Salvini, Claudio Umberto Saule Calza Micele y Rodolfo Anghileri, para que, dentro de tres días hábiles concurran al Banco Central del Uruguay, escritorio 710, Av. Fabini 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de ser notificados de la Resolución de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera de fecha 8 de noviembre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55325 Dic 06- v Dic 10

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 82 de fecha 12 de noviembre de 1996, resolvió: 1) Mantener en todos sus términos la sanción impuesta en Sesión N° 45 de fecha 16/06/96, a la Profesora Patricia SILVA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55577 Dic 06- v Dic 10

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 59 de fecha 3 de setiembre de 1996, Resolvió: No hacer lugar al recurso interpuesto por la funcionaria Esther Yolanda SOTO ABREU, contra la resolución de este Consejo, de fecha 24 de abril de 1996 (Sesión N° 22, Exp. 2/2869/96). (Exp. 3/4003/96).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55578 Dic 06- v Dic 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Milva Yanet BUSCHIAZZO MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de diciembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 47858 Dic 06- v Dic 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. No. 4300/96

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1996, adoptó la siguiente resolución:

1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Psicología, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes y a lo establecido en el lit. e) del art. 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, establecer que el título a otorgar a los egresados del Plan IPUR (CDC, res. No. 52 del 17/04/90, será el de Licenciado en Psicología, antecedentes que lucen en el distribuido No. 460/96.

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial (20 en 20).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55579 Dic 06- v Dic 06

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.97, de un cargo de Profesor Adjunto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Grado 3, 35 horas. Apertura: 5 de diciembre de 1996.
Cierre: 13 de diciembre de 1996 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55587 Dic 06- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO c/ S.G. PRODUCCIONES CINEMATROFICAS Y OTROS. Cobro de Pesos" ficha 472/96; se cita, llama y emplaza a: S.G. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS; FELIX SANCHO GRACIA; y PUEBLALUZ S.A., por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, a 20 días de Noviembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55588 Dic 06- v Dic 19

CONVOCATORIAS
UMERCO

UMERCO Unión Médica Regional Cooperativa cita a los señores cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 21 de diciembre de 1996, en su sede ubicada en calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano.
Primer llamado: hora 10:00
Segundo llamado: hora 10:30

Orden del día

a) Balance anual.
b) Informe de Comisión Directiva.

27) $ 152,00 1/pub 47791 Dic 06- v Dic 06

VARIOS
SERMASFOSE

El Consejo Directivo del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y ex funcionarios de O.S.E.), comunica que el próximo día martes 17 de diciembre se realizará un plebiscito para modificar los Estatutos vigentes, conforme con lo dispuesto por el Artículo 52. Ing. Arturo Castagnino, Presidente. Miguel A. Curto, Secretario.

27) $ 228,00 2/pub 47813 Dic 06- v Dic 09

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, noviembre 25 de 1996
NOTIFICACION
La Intendencia Municipal de Flores, notifica a los Sres. ANA MARIA RUSCONI y JOSE RECOBA la siguiente Resolución "Trinidad, setiembre 26 de 1996.- (952475) Res. 12.864/96. VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente; SE RESUELVE: Apruébase, la liquidación obrante a fojas 17 y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario, vuelva. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR. Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55584 Dic 06- v Dic 06

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 6 de Noviembre de 1996
RESOLUCION N° 0873
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.-
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro de referido tributo, a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas; ASIS DUARTE MESA $ 486 Y $ 2.448; AGROPECUARIA ACHAR SOCIEDAD ANONIMA $ 227; ESTANCIA LA CAMPIÑA SOCIEDAD ANONIMA $ 2.530; JUSTO ALONSO REGULES $ 408; VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ $ 238; ROMAN

SENCION NOBLE $ 375; LUIS SUL PEDROZO MARTINEZ $ 7.329; CELESTINO PIREZ ROVIRA $ 1.623 Y $ 1.492; GERARDO DOMINGUES $ 334; MARTIN MICHELENA $ 306; CELICA GALARRAGA SEOANE DE CAPETTA $ 1.198; DASTUGUE DA SILVEIRA SOCIEDAD AGROPECUARIA $ 343; RAUL ANDRES BERTOCHE FERNANDEZ $ 1.828; HUGO BALTAZAR ESCOBAL DUARTE $ 1.088 Y $ 1.398; JOSE RICARDO BERTINAT BADELL 745 Y $ 228; RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ $ 801; VIRGINIA BERRUETA LEGAZCUE $ 367; BELCHIOR SILVA DIAZ $ 2.859; CALLENDER HERMANOS SOCIEDAD AGROPECUARIA $ 2.399; JOSE MILTON ARAUJO $ 2.524; OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO $ 107; LORELEY NAVARRETE MARIN $ 401 Y $ 184; LUIS CLARIGET PEDRERA $ 320; SANTIAGO SOARES DE LIMA $ 817; HUGO AUGUSTO VAZQUEZ TEIXEIRA $ 1.769; MARIA GABRIELA Y ALEJANDRO MAUTONE $ 1.931; ENRIQUE HUGHES $ 969; ISIDORO FURTADO $ 467; WALTER FERREIRA LIMA $ 1.643; PORFILIO RODRIGUEZ $ 254; RAQUEL VALDEZ $ 315, MARIA DEL CAMPO $ 1.320.
2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.
3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
Dr. Eber Da Rosa Vázquez, Intendente Municipal. Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55593 Dic 06- v Dic 10

Tacuarembó, 8 de Noviembre de 1996.
RESOLUCION Nº 0900
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a afectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: CELICA GALARRAGA SEOANE DE CAPPETTA $ 667; WILFREDO VERA E HIJOS $ 998; ARIEL ULISES PEREZ LACASSY $ 278; ALICIA PIREZ ROVIRA $ 1.201; SERGIO ARTIGAS PEREIRA RODRIGUEZ $ 488; RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ $ 1.635; VIRGINIA BERRUETA LEGAZCUE $ 417 SAUL ROVIRA SIEIRA $998; ROMAN SENCION NOBLE $ 918; JUAN JOSE MUNIZ $ 64; YACIR FRANCISCO DA ROSA FERREIRA $ 2.144; OMAR DA SILVA TECHERA $ 547; CELESTINO PIREZ ROVIRA $ 1.644; JOSE MARIA VALENZUELA SOAREZ NETTO $ 298; FEDERICO CARDOZO LAREO $ 614; CLAUDIO Y FABIO SILVEIRA SILVEIRA $ 2.271; ARTEMIO AREZO MARTINEZ $ 24; HECTOR CAMBIASO PUPPI $ 5.020; ASIS DUARTE MESA $ 180; ESTEBAN COLMAN $ 167; JUAN JOSE MELGAR $ 374; LAS NAZARENAS- ALICIA Y CARLOS FRIK $ 900; EUGENIO VIEIRA LOPEZ $ 1.034.
2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.
3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
Dr. Eber Da Rosa Vázquez, Intendente Municipal. Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- Liliana Estevez Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55594 Dic 06- v Dic 10

Tacuarembó, 20 de Noviembre de 1996.
RESOLUCION Nº 0943
VISTO: EL informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la laabor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agiliatr la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

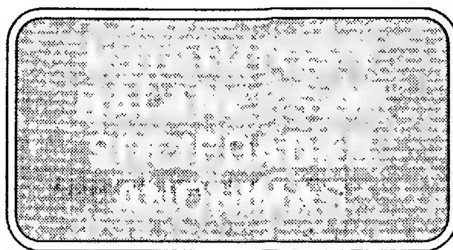
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: FROILAN GONZALEZ $ 1.261; HUGO DE LEON ALONSO $ 1.027; JUAN JAIME VERDAGUER MAISTERRA $ 766; JULIO MARIA PERCOVICH GONGORRA $ 2.826; ENRIQUE C. HUGHES $ 1.798; PEDRO ECHENIQUE GODAY $ 1.223; MANUELA ESPERANZA RIAL DE IGLESIAS $ 1.713; JULIO WALTER VIERA RODRIGUEZ $ 130; RICARDO LOPEZ LAXALDE $ 2.241; ESTANCIA EL PORVENIR S.R.L. $ 3.079; MANUEL ADELINO OLIVERA DA SILVA $ 110 Y ARIEL ULISES PEREZ LACASSY $ 362.-
2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.
3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
Dr. Eber Da Rosa Vázquez, Intendente Municipal. Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55595 Dic 06- v Dic 10

Tacuarembó, 20 de Noviembre de 1996.
RESOLUCION Nº 0944
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: ADAM AQUILES RODRIGUEZ $ 510; LIZZIE PEDROZO $ 2.115; JOSE RICARDO BERTINAT BADELL $ 545; MARTIN LUIS GIVOGRE LEUNDA $ 1.128; JOSEFA SENCION GANCIO $ 1.532; RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ $ 1.490; DOMINGUEZ TABO LEONEL $ 1.532; CESAR VICTOR IBARRA SOTTO $ 302; JUAN CARLOS GASTAMBIDE VALDEZ $ 2.161; NERY C. SILVA NUÑEZ $ 1.100; PAULA SILVEIRA $ 1.250; CARLOS SILVEIRA MONGUEL $ 1.128; LUIS A. SEGUI $ 1.970; EDGARDO PEREZ CORREA $ 338; MARIO VIRGERIO $ 166; LENIN BRUN $ 129; VIRGEN NUÑEZ DE MENENDEZ $ 623; ARBIZA MUGA SOCIEDAD GANADERA $ 93; JOSE MARIA VALENZUELA SOAREZ NETTO $ 308; ANA CECILIA RAMOS PIREZ $ 1.475; MARIA NOEL RAMOS PIREZ $ 1.475; WASHINGTON DE SOUZA NUÑEZ $ 45; SUCESORES DE MANUEL I. MALVAREZ $ 1.874; JUAN DE DIOS GARCIA FROS $ 1.523; CIRIACO GRANADA $ 16; JUAN CARLOS SORIA $ 92; JAIME MARIA VERDAGUER ALONSO $ 625; CAROLINA ARAUJO CACERES $ 608; LUIS SUL PEDROZO MARTINEZ $ 1.196; GUSTAVO CASTRO CAETANO $ 1.380; GYORGY NANDOR SIMONSICH KAMMER $ 6.690; WALTER FROS PROTTI $ 156; TERESITA Y MARTA GALARRAGA $ 135 Y ASIS DUARTE MESA $ 1.402.-
2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.
3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.-
4º) Regístrese en el Decretero Departamental. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL, PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, SECRETA CONCUERDA bien y fielmente el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55596 Dic 06- v Dic 10



COMPAÑIA CLADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996, 2598, 2700, Libro 1 Legajo 16075/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47728 Dic 06- v Dic 06

CROLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996, 2599, 2701, Libro 1 Legajo 16076/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 47729 Dic 06- v Dic 06

CULMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2623, 2725, Libro 1 Legajo 17000/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47730 Dic 06- v Dic 06

DOFINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2624, 2726, Libro 1 Legajo 17001/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47731 Dic 06- v Dic 06

EMASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2625, 2727, Libro 1 Legajo 17002/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47732 Dic 06- v Dic 06

COMPAÑIA IRMASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2626, 2728, Libro 1 Legajo 17003/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47733 Dic 06- v Dic 06

FROLAND PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2627, 2729, Libro 1 Legajo 17004/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47734 Dic 06- v Dic 06

COMPAÑIA GROLEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2628, 2730, Libro 1 Legajo 17005/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47737 Dic 06- v Dic 06

ILTORAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2629, 2731, Libro 1 Legajo 17006/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47738 Dic 06- v Dic 06

INTECROWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 26.11.1996, 2630, 2732, Libro 1 Legajo 17007/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47739 Dic 06- v Dic 06

COMPAÑIA LARELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2631, 2733, Libro 1 Legajo 17008/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47740 Dic 06- v Dic 06

LIDENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2632, 2734, Libro 1 Legajo 17009/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47741 Dic 06- v Dic 06

LERINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2633, 2735, Libro 1 Legajo 17010/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47742 Dic 06- v Dic 06

NASILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2634, 2736, Libro 1 Legajo 17011/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47743 Dic 06- v Dic 06

NELOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2635, 2737, Libro 1 Legajo 17012/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47744 Dic 06- v Dic 06

INVERSORA NOFILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2636, 2738, Libro 1 Legajo 17013/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47745 Dic 06- v Dic 06

NUBILER CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.11.1996, 2637, 2739, Libro 1 Legajo 17014/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47746 Dic 06- v Dic 06

IDOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 Nº 2585 Fº 2687 Libro 1 Legajo 16062/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47747 Dic 06- v Dic 06

ISLEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 Nº 2586 Fº 2688 Libro 1 Legajo 16063/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47748 Dic 06- v Dic 06

ITE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 Nº 2587 Fº 2689 Libro 1 Legajo 16064/96

28) $ 1.326,00 1/pub 47749 Dic 06- v Dic 06

MONTEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2588 F° 2690 Libro 1 Legajo 16065/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47750 Dic 06- v Dic 06

MUNDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2589 F° 2691 Libro 1 Legajo 16066/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47751 Dic 06- v Dic 06

NILUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfum ería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2590 F° 2692 Libro 1 Legajo 16067/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47752 Dic 06- v Dic 06

NUSI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2591 F° 2693 Libro 1 Legajo 16068/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47753 Dic 06- v Dic 06

OTAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2592 F° 2694 Libro 1 Legajo 16069/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47754 Dic 06- v Dic 06

ORSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2593 F° 2695 Libro 1 Legajo 16070/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47755 Dic 06- v Dic 06

PODELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2594 F° 2696 Libro 1 Legajo 16071/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47756 Dic 06- v Dic 06

RUTALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.96 N° 2596 F° 2698 Libro 1 Legajo 16073/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47757 Dic 06- v Dic 06

PLATERAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 N° 2595 F° 2697 Libro 1 Legajo 16072/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 47758 Dic 06- v Dic 06

SOMIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, in-

formática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.11.1996 Nº 2597 Fº 2699 Libro 1 Legajo 16074/96
28) $ 1.326,00 1/pub 47759 Dic 06- v Dic 06

TRICAL S.A.

OBJETOS: Su objeto en el exterior será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Dar o recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.
Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 150.000
Plazo: 100 años
Inscripción: 21 de Noviembre de 1996, Nº 1019, Fo. 1153, Lo. 3, Legajo 15570/96.
28) $ 1.768,00 1/pub 47775 Dic 06- v Dic 06

FLO S.A.

Montevideo
$ 500.000
100 años
12 de Noviembre de 1996, Nº 1010, Fo. 1145, Lo. 3 de Estatutos, Legajo 15441/96
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, administrativos, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
28) $ 1.326,00 1/pub 47776 Dic 06- v Dic 06

SIGUR SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 350.000.- Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años
Inscripción: 26 noviembre 1996 No. 2616 Fo. 2718 Lo. 1 Legajo 16093/96
28) $ 1.989,00 1/pub 47860 Dic 06- v Dic 06

OZIEL SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 350.000.- Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años
Inscripción: 26 noviembre 1996 No. 2614 Fo. 2716 Lo. 1 Legajo 16091/96
28) $ 1.989,00 1/pub 47861 Dic 06- v Dic 06

RUTANYA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 350.000.- Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años
Inscripción: 26 noviembre 1996 No. 2615 Fo. 2717 Lo. 1 Legajo 16092/96
28) $ 1.989,00 1/pub 47862 Dic 06- v Dic 06

REFORMAS

FINANCIERA NALUSA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

"Artículo 2º: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reasegurados, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; D) Negocios marítimos en general compra venta, arriendo, corretaje y representaciones de armadores, operadores, astilleros, y demás auxiliares de la industria y comercio marítimo". R.P.G.C.: Nº 127, del fº 141, Libro 2 de Estatutos, Legajo 10250/96, 18/01/96.
28) $ 2.210,00 1/pub 47460 Dic 06- v Dic 06

PERSES S.A.
Reforma de Estatutos

Reforma de Estatutos por cambio de objeto de la sociedad.
Art. 2o. Su objeto es la prestación de asistencia médica de emergencia. La actividad podrá extenderse a urgencia, estudios complementarios de diagnóstico y asistencia médica en general.
Lo. 2 de Estatutos - Folio 3385V del año 1991 - 20 de mayo de 1991.
28) $ 884,00 1/pub 47790 Dic 06- v Dic 06

ARGENTIA SACIFI
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripto Registro Público de Comercio el 27/11/1996 con el Nº 1060 del Fo. 1205 del Libro 3.-
CAPITAL: $ 1.000
OBJETO: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y a nombre propio y por cuenta ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) COMERCIALES; Compra, venta, importación, exportación, reexportación y distribución de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, veterinarias y drogas de toda clase; productos químicos y opoterápicos; aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, artículos de perfumería, tocador e higiene, plástica, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelería, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y ra y frutos del país.- b) INDUSTRIALES: Mediante la explotación de laboratorios de productos medicinales, dietéticos, odontológicos, veterinarios y la elaboración, transformación e industrialización de materias primas atingentes a los ramos indicados en el inciso anterior; instalación de fábricas y talleres que sean necesarios para la explotación y elaboración de productos químicos, textiles, plásticos, sintéticos; c) Adquirir establecimientos industriales e instalar nuevos por cuenta propia o asociándose con otras empresas; d) en todas sus modalidades, compra, venta, parcelamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos, propios o ajenos, fuera o dentro del país, inmuebles propios o sobre los cuales tenga o adquiera un derecho real o personal, situados fuera o dentro del país. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos, contratos y todo género de acciones, así como para todo aquello que a juicio de los órganos representativos de la Sociedad tenga relación con el objeto social".
DENOMINACION: Inmaber Sociedad Anónima.
Otros artículos modificados: 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 28, 31 y 37.
28) $ 3.315,00 1/pub 47802 Dic 06- v Dic 06

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.